PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE JAÉN

LIDERA
SPORT CONSULTING

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	**6**
1.1. TENDENCIAS GENERALES DE PRÁCTICA DEPORTIVA	7
1.2. EL MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA DEL PLIED	10
1.3. CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LOCAL	19
1.4. BASES PREVIAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLIED	21
1.5. OBJETIVOS DEL PLIED DE JAÉN	23
2. LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	**25**
2.1. INTRODUCCIÓN	26
2.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	27
2.3. LEGISLACIÓN DEPORTIVA	31
3. INSTALACIONES DEPORTIVAS. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	**34**
3.1. CONCEPTUALIZACIÓN	35
3.2. ACTIVIDAD DEPORTIVA. TIPOLOGÍA	36
3.3. LAS REDES DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO	37
3.4. EL ESPACIO DEPORTIVO	40
3.5. CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	56
3.6. ÁREAS DE ACTIVIDAD	59
3.7. CUADRO RESUMEN	60

ÍNDICE

4. ANÁLISIS DE DEMANDA Y HÁBITOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO	**61**
4.1. EVOLUCIÓN DE LA REALIDAD DEPORTIVA	62
4.2. HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN	64
4.3. ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	66
4.4. CLUBES DEPORTIVOS LOCALES	70
5. ANÁLISIS DE LAS INSTALACONES DEPORTIVAS DE JAÉN	**72**
5.1. TERRITORIO Y POBLACIÓN	73
5.2. EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	77
6. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	**91**
6.1. INTRODUCCIÓN	92
6.2. FACTORES DE CAMBIO Y EFECTOS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA DEPORTIVO	93
6.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	95
6.4. EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES POTENCIALMENTE MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	96
6.5. CRITERIOS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	98
6.6. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS CRITERIOS DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	101
6.7. TABLA DE REGISTRO DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	109

ÍNDICE

7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS/AS	**114**
7.1. INTRODUCCIÓN	115
7.2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS/AS	116
7.3. PROTECCIÓN DE DATOS	118
8. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	**119**
8.1. INTRODUCCIÓN	120
8.2. LA SEGURIDAD EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	121
8.3. LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	123
9. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	**126**
9.1. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS LOCALES	127
9.2. CONCRECIÓN DE DÉFICIT Y POTENCIALIDADES ACTUALES	132
9.3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES	133
9.4. PROPUESTAS DE CONSTRUCCIÓN	134
9.5. PROPUESTAS DE REMODELACIÓN	136
9.6. ANÁLISIS DE SUELO DISPONIBLE PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	138
10. MEMORIA ECONÓMICA	139
10.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES	140

ÍNDICE

11. EVALUACIÓN Y CONTROL	**147**
11.1. INTRODUCCIÓN	148
11.2. CHECK LIST DE ACTUACIONES	149
11.3. CHECK LIST DE INVERSIONES	150
11.4. FICHA DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES	151

1. INTRODUCCIÓN

1.1 TENDENCIAS GENERALES DE PRÁCTICA DEPORTIVA

1. Asociación de la actividad física y el deporte a la salud.

En las próximas décadas, la actividad física que practicarán la mayoría de ciudadanos andaluces, estará marcada por su asociación a la mejora de la salud en su sentido más amplio y extenso.

Hoy en día, las evidencias científicas revelan que los hábitos de vida de las personas, están directamente relacionados con su salud. La mayoría de consultas de atención primaria que se realizan en nuestro país tienen que ver con estos hábitos, y está demostrado que la práctica de actividad física ayuda notablemente en la prevención de multitud de patologías.

Este papel preventivo, se muestra fundamental en la búsqueda del ahorro en el gasto sanitario por parte de la administración. Es por ello necesario que la tendencia futura sea la de la promoción de la actividad física por parte de los organismos públicos. Ya desde la OMS y la Unión Europea se están desarrollando iniciativas en este sentido.

2. "Deporte para todos" y "deporte para siempre".

La concienciación por parte de la sociedad hacia la práctica de la actividad física es cada vez mayor. Esto va a suponer un aumento de la demanda de servicios que faciliten este tipo de actividades.

Para poder dar respuesta a este aumento de la demanda se deberá poner atención en el diseño de las nuevas instalaciones y sus espacios, dedicándose al "deporte para todos" y el "deporte para siempre" que inciden sobre el máximo de personas a lo largo de todas las etapas de sus vidas.

3. Prioridad siempre a los centros educativos.

Será clave también el desarrollo de espacios deportivos en centros escolares, ya que es allí donde mejor se pueden generar hábitos saludables para los más jóvenes.

La construcción de los espacios deportivos en los centros o en lugares anexos siempre va a seguir siendo una prioridad allí donde esto sea posible. El incremento de los hábitos de actividad física vendrá dado por el sistema educativo en las primeras etapas y por el sistema público de salud más adelante. Las instalaciones en/o junto a los centros escolares, garantizan un uso mayoritario por parte de la población – especialmente en los municipios más pequeños.

4. Una cierta contradicción: "la socialización individual".

Otro fenómeno que marcará el devenir en cuanto a tendencias en la práctica deportiva es el denominado como "socialización individual".

Históricamente la socialización de las personas se producía en el trabajo. En la actualidad, la inestabilidad laboral y el crecimiento de las relaciones sociales a través de la red ha generado un cambio cultural en el que las personas interactúan de una forma más superficial y distante. El deporte y la actividad física van a jugar un papel muy importante como agente socializador, ya que muchas personas ven en este tipo de prácticas la oportunidad de relacionarse de forma más activa con los demás.

No obstante, se tenderá a un tipo de relación en actividades sin un compromiso o con compromiso limitado. Esto es importante a la hora de planificar tanto las actividades como las instalaciones. Se va a buscar una interacción social a través de la actividad física, pero sin ataduras y obligaciones.

1.1 TENDENCIAS GENERALES DE PRÁCTICA DEPORTIVA

5. La búsqueda de la inmediatez en los resultados.

Otro aspecto a tener en cuenta para el futuro de la práctica deportiva es el de la inmediatez en los resultados. Las personas buscan actividades que presenten resultados concretos y tangibles en un plazo relativamente corto. Si no es así, abandonan.

Un ejemplo de actividades que están teniendo un nivel de práctica elevado por este motivo es el pádel. El acceso inmediato a un nivel aceptable de juego que permite al practicante divertirse desde el primer momento es clave para su fidelización. Además las dimensiones y el tipo de instalación facilitan la continuidad en el juego asegurando una mayor diversión.

6. Instalaciones y actividades en el medio acuático.

En cuanto al tipo de actividades a desarrollar no podemos perder de vista las relacionadas con el medio acuático. Estas actividades se han convertido en una de las bases para el “deporte para todos” y el “deporte para siempre”. Anteriormente a la década de los 90 las actividades en el agua se limitaban a la competición, aprender a nadar, y a la recreación durante los meses de verano. En la actualidad existe una gran variedad en la oferta deportiva de los centros.

Se buscan actividades en el medio acuático que conlleven una mejora de la salud y la forma física, así como de las destrezas básicas y del bienestar corporal. Además se buscan espacios accesibles durante todo el año, para todas las edades, para toda la población, todas las formas de práctica y para múltiples objetivos.

7. Pagar lo justo por un servicio de calidad.

En relación a la disponibilidad de recursos económicos para acceder a la práctica deportiva, se puede decir que de forma general, ésta no supone una barrera para la población andaluza. Los ciudadanos tienen cada vez más asumido que los servicios deportivos han de tener un precio si se quiere que sean de cierta calidad. Además la situación económica actual no permite a los municipios proporcionar servicios de este tipo de forma gratuita.

Es justo pensar que el usuario que se beneficia del servicio deportivo pague la mayor parte del coste, y no que el resto de los ciudadanos lo asuman sin utilizarlo.

8. Recuperar el valor educativo del deporte.

La actividad física y el deporte han sido siempre una valiosa herramienta en la formación de los jóvenes. Se ha de recuperar el valor educativo del deporte no sólo para evitar el aumento del sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad infantil, sino para inculcar valores como la cultura del esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina, el compromiso, juego limpio, etc. además de las propias cualidades motrices, físicas y de la salud inherentes a la práctica.

Por tanto aunque la orientación de las actividades deportivas se destine al mayor número de personas posible, no debemos olvidar que el deporte educativo ha de ser una prioridad para la sociedad, tanto de los poderes públicos, como de las familias, clubes, federaciones, y todos los agentes que intervienen en el sector deportivo.

1.1 TENDENCIAS GENERALES DE PRÁCTICA DEPORTIVA

9. La práctica en espacios no convencionales y en el medio natural.

El aumento de la práctica deportiva "por libre" obliga a intervenir sobre el espacio urbano y su adaptación. El 60 % de la práctica deportiva se realiza en espacios públicos, urbanos, o en el medio natural. Aprovechar esta circunstancia puede suponer un ahorro en el coste de construcción de instalaciones deportivas convencionales.

Intervenir sobre espacios urbanos puede ser mucho más rentable tanto económica como socialmente. Existen varios ejemplos de ello en ciudades españolas en las que se han creado zonas de aparatos gimnásticos anti-vandálicos, o programas de intervención para transformar solares, o caminos vecinales, con el objetivo de destinarlos a la práctica deportiva y de actividad física.

De la misma manera se puede aprovechar el medio natural como espacio deportivo. En muchos municipios podemos encontrar muy cerca espacios naturales de alta calidad y con muchas posibilidades de cara a la realización de actividades deportivas sin tener que invertir en una instalación que sería mucho más costosa.

10. Fomentar la práctica deportiva entre las mujeres jóvenes.

La menor práctica de ejercicio físico entre las mujeres se está convirtiendo en un problema endémico de la sociedad española. Cada vez se es más consciente del problema y se destinan más recursos, pero resultan insuficientes. Este porcentaje tan bajo está achacado a la falta de tiempo para practicar deporte en primer lugar, seguido de la falta de gusto por la práctica de actividad física y, por último, aspectos contextuales (compañía, falta de recursos, modelos sociales…).

Es por ello, que debemos buscar fórmulas y medidas encaminadas a mejorar los índices de práctica deportiva entre las mujeres jóvenes y adolescentes, como:

- Incentivar otras características fundamentales de las actividades físico-deportivas como la interacción social, expresión de habilidades y capacidades personales, autodesarrollo, o el simple disfrute de la práctica".
- Reformular la oferta de actividades físico-deportivas según las preferencias de la mujer joven para facilitar su incorporación a la práctica.
- Planificar una oferta de práctica deportiva diferenciada por género, especialmente a partir de los 16 años.
- Fortalecer el apoyo del entorno social próximo a la mujer joven y garantizar la continuidad de la oferta deportiva femenina fuera del entorno escolar.

1.2 EL MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA DE PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Marco de referencia del presente Plan local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos lo constituyen los siguientes antecedentes:

A nivel internacional:

- Libro Blanco del Deporte de la Comisión Europea *(Comisión Europea, 11 de julio de 2007).*
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Recomendaciones de la OMS *(Organización Mundial de la Salud)* en lo referente al Deporte y su práctica.

A nivel específico:

- La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. *(Publicado en BOJA núm. 122 de 23 de Junio de 2010 y BOE núm. 174 de 19 de Julio de 2010. Vigencia desde 23 de Julio de 2010. Revisión vigente desde 01 de Enero de 2018).*
- Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. *(Publicado en BOJA núm. 140 de 22 de Julio de 2016 y BOE núm. 188 de 05 de Agosto de 2016 Vigencia desde 22 de Agosto de 2016. Revisión vigente desde 19 de Septiembre de 2017).*
- Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA). *(Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno).*
- *Decreto 48/2022, de 29 de marzo, que regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.*

Tal y como se refleja en el citado Plan el deporte español ha experimentado un notable progreso en las tres últimas décadas, contribuyendo de manera fundamental al establecimiento de una sociedad más justa, equilibrada y, cada vez más, asentada en el "estado del bienestar".

El deporte en España se ha democratizado (a nivel organizativo y de accesibilidad), se ha descentralizado de forma positiva, se ha convertido en un sector económico muy importante generador de miles de puestos de trabajo y ha contribuido a mejorar nuestra proyección e imagen internacional gracias a los resultados de los deportistas españoles y la organización de grandes eventos deportivos.

Salta a la vista que España es ya un referente deportivo mundial. Deportistas y equipos españoles ocupan posiciones relevantes en el contexto internacional.

Sin embargo, el nivel de práctica de actividad física de la población española es todavía bajo e insuficiente, y presenta grandes diferencias con el resto de los países desarrollados con los que nuestro país se compara permanentemente. Veamos algunos datos de interés:

- 6 de cada 10 personas de 15 años en adelante practicó deporte en el último año, 59,6%, ya sea de forma periódica u ocasional, cifra que supone un incremento de 6,1 puntos porcentuales respecto a 2015.
- Aquellos que practican deporte suelen hacerlo con gran frecuencia, el 27,1% de la población diariamente y el 54,8% al menos una vez por semana. El 58,1% de la población practica al menos una vez al mes y el 58,6% al menos una vez al trimestre.

1.2 EL MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA DE PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Se observan notables incrementos en la participación más frecuente, diaria y semanal, respecto a la anterior edición de la encuesta, de 7,6 y 8,6 puntos porcentuales respectivamente. Los que practicaron deporte semanalmente, dedicaron en conjunto un promedio de 312,4 minutos a la semana, prácticamente el mismo promedio observado en 2015, con 312,1 minutos.

- La edad, el sexo y el nivel de estudios son variables determinantes. Las tasas de participación anual superan el 80% entre la población más joven y descienden con la edad hasta situarse en el 41,3% en el tramo de 55 años en adelante. Respecto a 2015, con excepción de los menores de 25 años, se observan aumentos generalizados en todos los tramos de edad, de mayor intensidad en aquellos colectivos que presentan menores tasas.

- Por sexo se observan diferencias que muestran que la práctica deportiva continúa siendo superior en los hombres que en las mujeres independientemente de la frecuencia, situándose en términos anuales en 65,5% y 53,9% respectivamente. Estas cifras suponen incrementos respecto a 2015, de mayor intensidad en las mujeres, por lo que se ha producido un ligero descenso en la brecha observada en las tasas anuales, que continúa siendo alta, 11,6 puntos porcentuales.

- Por nivel de formación se observan las mayores tasas de práctica deportiva entre aquellos con educación superior, 73,5%, seguida de aquellos con segunda etapa de educación secundaria, 65%. Las tasas más bajas se registran entre los que tienen una formación académica inferior si bien se trata del grupo que registra mejor comportamiento evolutivo respecto a 2015.

- Por lo que respecta al periodo en el que se desarrolla la práctica con más asiduidad, en esta edición de la encuesta el 72,9% mostró indiferencia por la época del año, un 18,1% prefiere periodos laborales y el 9% restante vacaciones. Si se centra la atención en los días de la semana, las mujeres presentan un porcentaje superior a los hombres en la práctica de lunes a viernes, mientras que en fines de semana y festivos son ellos los que más practican.

- En relación al tipo de entorno, un 47,1% de los que practican deporte prefieren espacios al aire libre, un 23,1% espacios cerrados y el 29,8% ambos entornos indistintamente. Los resultados indican que prácticamente en todos los colectivos la práctica al aire libre es la preferente en esta edición de la encuesta.

- Un 36,3% de la población que practica deporte manifestó que solía hacerlo en su casa, porcentaje que prácticamente duplica al observado en 2015, un 17,2% en un centro de enseñanza, un 3% en el centro de trabajo y un 3,1% aprovecha los trayectos al trabajo o centro de enseñanza. El 61,2% practica deporte en otros lugares.

- Por otra parte, considerando las personas que practicaron deporte en el último año en espacios abiertos, se observa que para el 72,7% se trataba de un espacio de uso libre, para el 48% en medio urbano, el 11,1% era un medio acuático y el 30,7% en otros espacios abiertos de uso libre no urbanos.

- El 45,3% de las personas que practican deporte utiliza instalaciones específicas para ello, cifra que supone un descenso notable, 13,5 puntos porcentuales respecto a la edición anterior de la encuesta.

1.2 EL MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA DE PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Así mismo, las directrices establecidas por la Unión Europea con objeto de promover la actividad física y el deporte, la salud, la planificación urbana, el transporte sostenible, el entorno de trabajo, la inserción social, la actividad de las personas mayores, pueden ser abordadas mediante la realización de un Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, en el sentido que algunas de estas directrices tienen que ver, directa o indirectamente, con las instalaciones deportivas. Siendo especialmente aplicables y estando dirigidas a los poderes públicos locales en materia de infraestructuras deportivas las siguientes:

- Desarrollar un inventario de todas las instalaciones deportivas y de ocio y ampliarlas cuando sea necesario, probablemente con la ayuda de las organizaciones deportivas.
- Asegurar que tanto los habitantes de las zonas urbanas como de las áreas rurales tengan fácil acceso desde cualquier lugar a los espacios deportivos (infraestructura y transporte público).
- Asegurar un acceso abierto a todos los ciudadanos a las instalaciones deportivas, teniendo en cuenta la igualdad de género y de oportunidades.
- En todos los lugares adecuados para el transporte en bicicleta, las autoridades, en el nivel local deben de planificar y crear infraestructuras apropiadas para que los ciudadanos vayan al colegio a pie y en bicicleta.

Nombrar como referencia también de este Plan Local, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, en cuyo Capítulo II de “Competencias” y artículo 9 “Competencias Municipales” establece que el municipio tiene una serie de competencias propias directamente relacionadas con la elaboración del presente Plan Local de Instalaciones Deportivas:

1. *Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. En cuanto al apartado:*

a) Elaboración, tramitación y aprobación inicial y provisional de los instrumentos de planeamiento general.

b) Elaboración, tramitación y aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo, así como de las innovaciones de la ordenación urbanística que no afecten a la ordenación estructural.

c) Aprobación de proyectos de actuación para actuaciones en suelo no urbanizable.

2. *Promoción, defensa y protección de la salud pública. En los apartados:*

a) El desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

3. *Promoción del turismo. En el apartado:*

a) El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad pública.

1.2 EL MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA DE PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

4. *Promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público. En lo concerniente a los apartados.*

a) La construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.

b) La formulación de la planificación deportiva local.

LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA.

Otra normativa en la que nos apoyamos para el desarrollo de los PLIED es la última Ley del Deporte de Andalucía, quien indica que "en relación a las instalaciones deportivas, que aparecen reguladas en el título V, debe destacarse la novedad que representa el criterio para clasificarlas como de uso público o privado, según se encuentren o no abiertas al público en general, con independencia de su titularidad, y en convencionales y no convencionales, dando en este último caso al medio natural tal carácter cuando se utilice para la práctica deportiva.

Se regulan también por primera vez los criterios de sostenibilidad y viabilidad que habrán de aplicarse para la construcción, reforma, ampliación y gestión de las instalaciones deportivas.

Igualmente destacable resulta la declaración de interés deportivo autonómico de determinadas instalaciones deportivas como expresión de un estándar de calidad, excelencia y de "interés general", y "el título VI está dedicado a la aplicación de políticas de fomento en el deporte, estableciendo para ello la posibilidad de otorgar ayudas públicas para contribuir a su financiación dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como la previsión de convocatorias de ayudas públicas para la construcción…".

EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA (PDIEDA).

El marco de referencia más importante del presente Plan local viene determinado por el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (en adelante PDIEDA), donde se indica que los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos serán elaborados por las corporaciones locales y tienen entre sus fines establecer previsiones sobre instalaciones deportivas para la dotación, por los planes de urbanismo, de las reservas de suelo correspondientes, proporcionando a la población las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte y el desarrollo de competiciones deportivas.

Los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos deberán estar aprobados en el plazo máximo de tres años desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se apruebe definitivamente el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. Una vez trascurridos los tres años desde la aprobación del PDIEDA, será un concepto valorable para la concesión de subvenciones o ayudas públicas que las instalaciones deportivas de nueva construcción estén incluidas en la planificación prevista en el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

DECRETO 48/2022, DE 29 DE MARZO, QUE REGULA EL INVENTARIO ANDALUZ DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA Y LOS PLANES DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA.

1. Objeto.

1. El objeto de los planes locales es establecer previsiones sobre instalaciones deportivas para la dotación, por los planes de urbanismo, de las reservas de suelo correspondientes, proporcionando a la población las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte.

2. Las Corporaciones locales deberán elaborar y aprobar planes sobre instalaciones deportivas que tengan por objeto, entre otras, las siguientes previsiones:

a. La construcción de instalaciones deportivas destinadas al uso público.

b. La dotación a los centros escolares de instalaciones y material de carácter deportivo.

c. La modernización y mejora de instalaciones deportivas públicas, especialmente las destinadas a mejorar su accesibilidad.

d. La dotación a las instalaciones deportivas públicas de material deportivo, así como de personal técnico-deportivo y facultativo adecuado.

2. Contenido.

Los planes locales contendrán, al menos, lo siguientes:

1. Análisis y diagnóstico de la situación y de las necesidades en el término municipal. Para ello, los planes locales contendrán:

a. Un Inventario Local de con las siguientes características:

1. El Inventario Local contendrá los mismos datos básicos y técnicos que el Inventario Andaluz.

2. La localización de las instalaciones deportivas deberá ser normalizada de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Para ello contará con un identificador único y constante para cada registro. La localización podrá ser efectivamente inscrita en el registro por medio de las coordenadas geográficas de la instalación o bien por medio del aporte de la dirección postal de la instalación, entendiendo que las direcciones postales que se recojan en el registro de Instalaciones Deportivas deberán ser extraídas del Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU).

b. Un Estudio de Hábitos Deportivos de la población, que contendrá al menos:

1. Encuestas desagregadas por sexo para la planificación de instalaciones deportivas.

2. Indicadores pertinentes al género, capaces de identificar las brechas de género.

3. Datos de satisfacción de personas usuarias desagregados por sexo.

4. Datos de porcentajes de mujeres y hombres que realizan deporte federado y no federado desagregados por sexo y modalidad deportiva.

5. Datos del número de personas con discapacidad de la población y que realizan o pueden realizar deporte federado o no federado.

2. Tendrá en cuenta el análisis de la oferta, la demanda y la calidad de las instalaciones existentes, con la promoción del diseño y la construcción de las instalaciones orientadas al cumplimiento de estándares de calidad, accesibilidad y sostenibilidad. Para ello se estudiará:

c. Disponibilidades de suelo existente, apto para ser destinado a uso deportivo, y previsiones sobre el particular del planeamiento urbanístico en vigor.

d. Previsiones sobre instalaciones deportivas necesarias y otros objetivos a conseguir, indicando las prioridades.

3. Estudio y condiciones de calidad ambiental de las actuaciones previstas en relación con el respeto al medio ambiente, teniendo en cuenta, además de los contenidos propios de este tipo de estudio, las previsiones recogidas en el Plan Director.

4. Establecimiento de medidas para garantizar la seguridad, calidad y eficiencia energética de las instalaciones deportivas y los derechos y deberes de los usuarios.

5. Establecimiento de procedimientos de seguimiento y evaluación que permitan valorar el grado de ejecución y consecución de los objetivos.

6. La documentación técnica y, en su caso, gráfica necesaria para la correcta comprensión y aplicación de su contenido y determinaciones.

7. Aquellos otros que establezcan el Plan Director y el Plan de la Red Especial aprobados por la Comunidad Autónoma.

3. Elaboración.

1. Los municipios deberán elaborar y aprobar sus planes locales teniendo en cuenta la planificación territorial regulada en el Plan Director y su planeamiento de desarrollo aprobados por la Comunidad Autónoma, durante la vigencia del Plan Director correspondiente. La Consejería competente en materia de deporte podrá establecer fórmulas de cooperación con las Entidades locales para la elaboración de dichos planes, así como instrumentos de fomento para ello.

2. Sin perjuicio de los informes sobre los aspectos urbanísticos, territoriales y ambientales del Plan Local que en su caso correspondan, el proyecto de Plan Local junto con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente, será remitido tras la aprobación inicial municipal a la Consejería competente en materia de deporte para su informe, que tendrá carácter preceptivo.

3. Una vez ultimada la redacción del Plan Local y atendidas las recomendaciones y propuestas de modificaciones de la Consejería competente en materia de deporte, el Plan Local se someterá al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo no superior a quince días, y al trámite de información pública, por un plazo no inferior a un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones.

4. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del Plan Local y resueltas por el órgano municipal que tenga la competencia, que acordará su aprobación provisional, tras lo cual el proyecto de Plan Local, junto con las alegaciones e informes evacuados tras el periodo del trámite de audiencia e información pública, además de los certificados referidos en el artículo 44, será remitido de nuevo a la Consejería competente en materia de deporte para su informe. En ningún caso el parecer favorable de dicha Consejería implica compromiso financiero para ésta.

4. Aprobación.

1. Una vez emitido informe al Plan Local por parte de la Consejería competente en materia de deporte, corresponde al órgano municipal que tenga atribuida la competencia su aprobación definitiva.

2. En el expediente deberá constar un certificado acreditativo de la conformidad de las determinaciones del proyecto de Plan Local con el planeamiento urbanístico en vigor.

3. En el expediente deberá constar un certificado acreditativo de que el proyecto de Plan Local ha cumplido lo establecido sobre la evaluación ambiental de planes y programas dispuesta en el artículo 36 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el caso en que sea exigible según dicha Ley.

4. Se remitirá a la Consejería competente en materia de deporte una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente por el órgano municipal que tenga atribuida la competencia municipal.

5. Modificación.

1. Los planes locales serán modificados cuando resulten afectados por nuevas determinaciones del Plan Director o su planeamiento de desarrollo aprobados por la Comunidad Autónoma. También podrán serlo por la aparición de circunstancias sobrevenidas que alteren sustancialmente su contenido, así como por el agotamiento de sus previsiones.

2. La modificación de los planes locales se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido para su elaboración y aprobación.

3. Los planes locales tendrán vigencia mientras no se elabore un nuevo Plan Local, a no ser que en el propio Plan Local se fije un periodo de vigencia de acuerdo con las competencias de las Entidades locales en la planificación deportiva.

4. En caso de necesidad de modificar puntualmente un Plan Local, la corporación municipal elaborará un informe justificativo junto con el proyecto modificado. La modificación referida versará sobre dimensiones o características no esenciales de las instalaciones y equipamientos deportivos ya incluidos en el Plan Local original. La documentación referida se remitirá al órgano directivo central competente en materia de instalaciones y equipamientos deportivos de la Consejería competente en materia de deporte, para la emisión de informe sobre la propuesta.

6. Publicidad y obligatoriedad.

1. Los planes locales serán públicos, debiendo ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tras su aprobación definitiva.

2. Los planes locales entrarán en vigor de acuerdo con lo que dispongan sus determinaciones, debiendo éstos expresar su específico carácter obligatorio, concretando el procedimiento y las condiciones de su cumplimiento.

1.2 EL MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA DE PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

7. Previsión de suelo para instalaciones deportivas.

1. En el supuesto de que las determinaciones sobre instalaciones deportivas contenidas en un Plan Local no se ajusten al planeamiento urbanístico en vigor, la Consejería competente en materia de deporte exigirá con carácter previo a la emisión de su informe, la modificación o revisión de dicho planeamiento urbanístico.

2. Las reservas de suelo destinadas a zonas deportivas, en aplicación del Plan Director y de su planeamiento de desarrollo y de los planes locales, se podrán computar en los instrumentos de ordenación urbanística detallada, a los efectos del cumplimiento de las reservas de dotaciones establecidas en la legislación urbanística.

8. Garantías de las reservas de suelo destinadas a instalaciones deportivas.

1. El contenido de los planes locales en desarrollo del Plan Director y demás planificación de desarrollo aprobada por la Comunidad Autónoma servirá de referencia para el posible incremento de los porcentajes y módulos reservados a zonas deportivas, establecidos como mínimos obligatorios para las dotaciones a incluir en instrumentos de ordenación urbanística detallada.

2. Las modificaciones de los instrumentos de ordenación urbanística de aquellos municipios que tengan Plan Local actualizado al Plan Director vigente, que supongan la eliminación o alteración sustancial de los espacios o reservas destinados a instalaciones deportivas, requerirán informe de la Consejería competente en materia de deporte sobre la necesidad de adaptación del mismo.

9. Colaboración de la Consejería competente en materia de Deporte.

1. La Consejería competente en materia de deporte, conforme a las determinaciones establecidas en el Plan Director y demás planeamiento de desarrollo aprobados por la Comunidad Autónoma, formulará propuestas de colaboración y cooperación con los Ayuntamientos andaluces en la elaboración de los planes locales, así como las que corresponda establecer con las Diputaciones provinciales andaluzas en el ámbito de sus competencias, todo ello, atendiendo a lo establecido en los artículos 12.3 y 76.5 de la Ley 5/2016, de 19 de julio.

2. En aplicación de lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, la Comunidad Autónoma para asegurar la coherencia de actuación de las distintas Administraciones Públicas, podrá ejercer sus facultades de coordinación sobre la actividad de las Entidades locales, y para ello la Consejería competente en materia de deporte podrá llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de los planes locales, a cuyo efecto podrá solicitar información de los Ayuntamientos, así como realizar inspecciones y formular los requerimientos que estime convenientes.

3. De acuerdo con lo establecido en los artículos 58.3 y 58.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, las funciones de coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma no podrán afectar en ningún caso a la autonomía de las Entidades locales y tendrán por finalidad la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica y la acción conjunta de las distintas Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre la integración de actuaciones parciales en la globalidad del sistema.

10. Plazos:

Los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos deberán estar aprobados en el plazo máximo de tres años desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se apruebe definitivamente el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

El artículo 73.2 de la Ley del Deporte establece que la inclusión de las instalaciones deportivas existentes en el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos será requisito para la celebración en una instalación de competiciones oficiales y para la concesión de subvenciones o ayudas públicas por la Consejería competente en materia de deporte.

Una vez transcurridos los tres años desde la aprobación del PDIEDA, será un concepto valorable para la concesión de subvenciones o ayudas públicas que las instalaciones deportivas de nueva construcción estén incluidas en la planificación prevista en el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

1.3 CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LOCAL

Existen diversos factores que influyen en la planificación de instalaciones deportivas. Vamos a analizarlos tanto desde el punto de vista del usuario, como desde el punto de vista del promotor (Ayuntamiento y/o Entidad Pública). Hemos seleccionado 12 criterios imprescindibles:

1. Instalaciones de calidad.

Para el usuario es muy importante que el servicio que se ofrezca sea de calidad. En el futuro sólo sobrevivirán aquellas instalaciones y servicios que tengan esto presente. Cuando hablamos de calidad no nos referimos necesariamente al lujo y a lo costoso, la calidad puede ser austera, sobria, y funcional. La clave es conseguir un nivel de confort adecuado en varios aspectos como el confort climático, el ambiental, el funcional y de accesibilidad. Además es importante el diseño de la instalación, así como su integración en el entorno urbano o paisajístico.

2. Importancia de los espacios auxiliares.

Un aspecto muy relevante que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar una instalación deportiva es la configuración de los espacios auxiliares. Hoy en día estos espacios son fundamentales: vestuarios cómodos, acogedores, limpios, seguros, suficientes, con los accesorios adecuados, etc.

Normalmente se le da más importancia a los espacios deportivos, pero cada vez más, se muestra imprescindible una mayor dedicación a la hora de diseñar espacios como la recepción, las gradas, o las circulaciones de la instalación, para poder ofrecer más calidad al usuario.

3. ¿Para qué personas diseñamos la instalación?

Conocer las características demográficas de la población nos ayudará también a la hora de diseñar la instalación. Debemos ser conscientes del cambio de la sociedad de una estructura piramidal clásica, a una población más envejecida, para adaptarnos a las necesidades reales de los ciudadanos.

Los mayores demandantes de actividad física ya no son los jóvenes, aunque deban ser considerados como prioritarios, si no los adultos, que cada vez más consumen servicios deportivos de forma regular.

4.¿Qué características tiene nuestro municipio?

Además de las características demográficas de la población es interesante analizar las económicas y productivas del municipio. Por ejemplo, las necesidades de servicio deportivo no son las mismas en un núcleo urbano, que en uno rural, y tampoco es lo mismo un escenario de crecimiento económico que de recesión. También existen municipios en los cuales debido a su orientación turística o agrícola se produce una estacionalidad en la producción influyendo en la disponibilidad de los ciudadanos para la práctica deportiva.

5. Prioridad siempre a la ubicación de la instalación.

Los elementos más importantes a la hora de la planificación de una instalación son su ubicación y su accesibilidad. Según los estudios el tiempo que una persona está dispuesta a emplear para desplazarse a una instalación deportiva es de 14 minutos. Por tanto deberán ubicarse en núcleos de población ya consolidados y dotarlos de accesos fáciles y cómodos para los ciudadanos ya sea a pie, en bici o con transporte público o parking.

1.3 CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LOCAL

6. Espacios de relación social.

Como se ha visto en las tendencias de futuro para la práctica deportiva, muchas personas acuden a los centros para relacionarse con otras personas. Este aspecto también deberá tenerse en cuenta a la hora de diseñar las instalaciones. Hay que convertirlas en espacios de relación social, con cafeterías, salas de lectura, de espera, zonas para desarrollar actividades grupales, etc.

7. Instalaciones seguras.

Tanto desde la perspectiva del usuario como desde la del Ayuntamiento promotor, las instalaciones deben ser, sobre todo, seguras. Seguridad en el acceso, seguridad en el diseño de los espacios y en los materiales utilizados, seguridad en los equipamientos deportivos, seguridad en el control, en los métodos de limpieza y mantenimiento, y cumplimiento de la normativa vigente.

8. Funcionalidad de la instalación.

Uno de los factores que influyen a la hora de diseñar y planificar es el de la "funcionalidad". Para ello hemos de analizar previamente la demanda, y después articular la relación entre los diversos espacios, y las especiales circunstancias de estos. Resulta muy útil realizar una simulación mental del comportamiento del usuario de la instalación y del personal que va a trabajar en ella y así adaptarse mejor a las necesidades específicas de cada uno.

9. Instalaciones sostenibles económicamente.

Con la situación económica actual y futura, las nuevas instalaciones deberán ser sostenibles por sí mismas. Si no, será mejor no construirlas. Para ello se deberá ajustar bien el programa deportivo a las demandas actuales y adaptar bien el espacio disponible a las necesidades.

10. Sostenibilidad medioambiental.

Además de la sostenibilidad económica habrá que buscar la sostenibilidad medioambiental. Se hace necesario adoptar medidas drásticas en relación a los consumos energéticos usando energías renovables, reduciendo los consumos de agua, el reciclaje absoluto de los residuos y al uso limitado y con control de los productos contaminantes.

11. Polivalencia y versatilidad.

Si queremos dar un valor añadido a nuestra instalación buscaremos la polivalencia de sus espacios. Si se prevé con anterioridad, una instalación deportiva puede acoger actividades culturales y sociales, que darán más rentabilidad a la misma. Se pueden anticipar los diferentes usos antes de su diseño, así como la compatibilidad y la adaptación de las diferentes alternativas. Nadie sabe qué va a funcionar en el futuro como eje de la actividad física y el deporte. Lo que hoy sirve como instalación deportiva, mañana puede ser que no. Diseñemos instalaciones versátiles y preparadas para cambiar con un coste limitado para adaptarse a las nuevas demandas que vayan apareciendo.

12. Impulso a la mejora de la ordenación urbana.

Debemos concebir las instalaciones deportivas como un elemento de mejora y de ordenación urbana de nuestros municipios. La construcción de una instalación puede ayudar a mejorar la estética del barrio, a crear sinergias con otros edificios como centros educativos, a desarrollar un punto de actividad social del municipio, a resolver un problema concreto de vialidad y cierre de una manzana. En definitiva ver cómo la instalación ayuda - y no perturba - a la ordenación y desarrollo de nuestro pueblo, barrio o ciudad.

1.4 BASES PREVIAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLIED

Para la formulación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de este municipio, se considera que son cuatro las Bases:

- La participación ciudadana.
- El consenso social y político.
- La concurrencia administrativa.
- La transparencia.

Se analiza a continuación cada una de ellas:

A. La participación ciudadana.

La participación pública está establecida en el PDIEDA mediante una exposición de un mes una vez que el Plan Local haya obtenido la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento. Durante este periodo los ciudadanos pueden presentar alegaciones a sus determinaciones y aportar sugerencias que pueden enriquecer el documento.

Además de este procedimiento, se procederá al fomento de la participación previa de los colectivos, asociaciones y agrupaciones afectados por el documento con el objetivo de conocer sus opiniones y propuestas relativas al PLIED. Para ello, se realizará la apertura de un período informativo y general de participación en el que cualquier ciudadano pueda expresar sus opiniones y propuestas sobre las instalaciones deportivas municipales.

B. El consenso social y político.

La formulación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos no debe ser una responsabilidad exclusiva del Grupo Municipal de Gobierno, sino del conjunto de los Grupos Municipales y, en general, de todo el Ayuntamiento, como representación del conjunto de los ciudadanos.

Por otra parte, el Plan Local ha de ser un proyecto de consenso, ya que durante período de vigencia pueden producirse cambios en los responsables de su aplicación, gestión y ejecución.

C. La concurrencia administrativa.

Entre las finalidades del Plan Local se encuentra la de coordinar y plasmar las directrices y mandatos procedentes de distintas legislaciones (Leyes del Deporte, Protección Ambiental, Accesibilidad, etc.); Administraciones de carácter sectorial (Turismo Comercio y Deporte, Medio Ambiente, Obras Públicas y Transportes, Consejo Andaluz del Deporte, etc.), e incluso con diversas normas municipales para su necesaria coordinación (Plan General de Ordenación Urbana fundamentalmente).

Esta concurrencia sobre el Plan Local exige un alto nivel de coordinación con los diversos órganos administrativos para garantizar su viabilidad final, ya que algunos de dichos órganos deberán evacuar durante la formulación del Plan Local distintos informes vinculantes, en definitiva: Un proceso transparente para un plan que beneficie ante todo al interés general.

1.4 BASES PREVIAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLIED

Como líneas de trabajo en este sentido se plantean las siguientes:

- *Comunicación previa del inicio de formulación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

A partir de la fase de información y diagnóstico, se pretende poner en conocimiento de las distintas administraciones la formulación del Plan y recabar información mutua en los distintos encuentros puntuales llevados a cabo con los técnicos y responsables de otras Administraciones sobre las distintas cuestiones de su competencia que consideren que aquel deba recoger.

- *Mantenimiento de reuniones de coordinación con las administraciones especialmente implicadas en el Plan Local.*

Las reuniones previstas en esta línea de trabajo tendrán como finalidad coordinar los criterios del futuro Plan Local con los de las administraciones más directamente implicadas en sus determinaciones, especialmente: Consejería de Turismo Comercio y Deportes y Diputación Provincial.

- *Solicitud de informes en las principales fases de formulación del Plan Local.*

Esta línea de trabajo se sustenta en la petición previa o simultánea a la exposición pública de la aprobación inicial, de informe sobre las propuestas o determinaciones de dicho documento, a fin de evitar que los posibles problemas se presenten durante el trámite de aprobación definitiva.

C. La transparencia.

Con el principio de transparencia durante todo el proceso de formulación del Plan Local se pretende evitar cualquier posibilidad de arbitrariedad y en general, de cualquier sombra de irregularidad sobre el proceso y las determinaciones del Plan Local.



1.5 OBJETIVOS DEL PLIED

Conscientes de la estrecha vinculación entre estas tendencias de la práctica deportiva con los hábitos de una vida saludable y la calidad, demandan la existencia de una oferta de instalaciones deportivas, en condiciones óptimas, en los pueblos, y ciudades, y de una oferta de actividades y servicios, lo suficientemente amplia como para dar cabida a todas las necesidades físico deportivas de los ciudadanos.

Esta necesidad obliga a las corporaciones locales a establecer previsiones anticipadas y planes de actuación sobre el equipamiento deportivo existente en sus municipios y a planificar el futuro crecimiento de las demandas de equipamientos, que aparecerán en el futuro. Para una correcta planificación será necesario no solo prever el crecimiento estimado de la población en los próximos años y la demanda futura de instalaciones, sino que necesitaremos proponer su ubicación, en función de los terrenos disponibles dentro del municipio, y programar su ejecución priorizando las actuaciones más prioritarias.

Por ello, se plantea la formulación de este PLIED, que supone una ocasión para analizar las necesidades que en esta materia tiene nuestra población, señalando las principales carencias, pero también las oportunidades que presenta nuestro municipio.

A partir de este análisis surgirán propuestas para modernizar y mejorar las instalaciones deportivas públicas existentes, definir qué tipo de instalaciones demandan los ciudadanos de JAÉN y valorar las zonas que pueden ser más deficitarias en esta materia. El Plan Local así concebido constituye un compromiso y una vocación de calidad, tanto en lo que se refiere a la construcción de nuevas instalaciones deportivas como a aumentar la eficacia de su gestión, y su oferta de servicios y actividades a sus usuarios.

Los objetivos prioritarios de nuestro PLIED entre otros, son los siguientes:

a) Actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de Interés General del municipio.

b) Analizar el estado actual en el que se encuentran las instalaciones deportivas públicas.

c) Elaborar propuestas de mejora de los espacios deportivos existentes.

d) Determinar el déficit de espacios deportivos.

e) Determinar que nuevas instalaciones y espacios deportivos se van a construir en los próximos años, definiendo las prioridades.

f) Planificar la construcción de nuevas instalaciones valorando la dotación económica que requieren.

g) Proponer los servicios más adecuados y novedosos para el uso de los espacios deportivos convencionales y no convencionales.

h) Determinar la sostenibilidad o rentabilidad de los servicios e instalaciones deportivas.

El PLIED, una vez finalizado, se convertirá en una herramienta de gestión que permitirá planificar con claridad cuál es la visión de futuro hacia la que enfocar y dirigir todos los esfuerzos para mejorar, aumentar y hacer eficiente un parque de instalaciones deportivas que garantice la práctica de la actividad física y el deporte a todos los ciudadanos. Esta visión sólo será alcanzable y útil si se desarrolla un trabajo en equipo de análisis, reflexión, debate y consenso hasta alcanzar un pacto entre todos los jugadores que se involucran en este Plan.

1.5 OBJETIVOS DEL PLIED

Será fundamental para alcanzar los objetivos propuestos que los representantes políticos municipales se comprometan a estudiarlo, interpretarlo, impulsarlo y, finalmente, desarrollarlo en función de sus responsabilidades orgánicas.

Los técnicos especialistas redactores del Plan, deberán aportar el informe razonado con información y soluciones técnicas lógicas y cercanas al consenso conseguido, al mismo tiempo, que proponen estrategias de seguimiento y alarma cuando las propuestas consensuadas se alejen de la legalidad vigente o de los criterios técnicos y racionales comúnmente aceptados.

En resumen, indicar que los tres agentes que trabajaran en equipo aportando sus consideraciones para la creación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, para el futuro crecimiento sostenible y adecuado de la infraestructura deportiva del municipio, y que favorecerá mejorar la calidad de vida activa y saludable de todos los ciudadanos de nuestra comunidad son:

- Los ciudadanos del municipio.
- Su Ayuntamiento, a través de los representantes políticos.
- Los redactores del Plan, como instrumento capaz de convertir la voluntad popular, política y administrativa, en soluciones y documentos técnicos cualificados.

2. LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

LIDERA
SPORT CONSULTING

2.1 INTRODUCCIÓN

El fenómeno social generado por el Deporte en la actualidad ha provocado su llegada a todos los segmentos de la sociedad. De esta forma, desde la Administración, y concretamente desde el Poder Legislativo se han tenido en cuenta las distintas necesidades jurídicas que surgen del Deporte.

Así, el Deporte, ha requerido de los Poderes Públicos una atención preferente en todo lo relacionado con el auge del deporte en nuestra sociedad.

La inclusión del Deporte en nuestra sociedad, en nuestras conductas, en nuestra vida diaria y en el tiempo de ocio, ha ocasionado repercusiones en todos los órdenes, llegando a constituirse con un derecho de práctica para todos los ciudadanos, demandando organizaciones administrativas a nivel nacional, autonómico y local, y con una partida presupuestaria exclusiva para su desarrollo.

El auge del Deporte ha llegado a tal nivel de desarrollo institucional que podemos hablar de Derecho Público del Deporte, demandando la intervención de la Administración Pública para desarrollar su marco normativo.

Así, los poderes públicos deben promocionar y favorecer el crecimiento del Deporte, promocionando su práctica entre todos los sectores de la sociedad, cubriendo de esta forma sus obligaciones según el ordenamiento jurídico establecido en la actualidad.







2.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

CARTA EUROPEA DEL DEPORTE DE 1992

En el artículo 1 se establece el objeto de la Carta, desarrollándose de la siguiente manera, “Para la promoción del deporte como factor importante del desarrollo humano, los gobiernos adoptarán las medidas necesarias para que surtan efecto las disposiciones de la presente Carta, de acuerdo con los principios enunciados en el Código de ética deportiva, con los fines siguientes”:

1. dar a cada persona la posibilidad de practicar el deporte, concretamente:

a) garantizando a todos los jóvenes la posibilidad de beneficiarse de programas de educación física para desarrollar aptitudes deportivas básicas;

b) concediendo a todos la posibilidad de practicar el deporte y de participar en actividades físicas recreativas en un entorno sano y seguro; en colaboración con los organismos deportivos competentes;

c) garantizando a cada uno, si así lo desea y posee la capacidad necesaria, la posibilidad de mejorar su nivel de rendimiento y de realizar su potencial de desarrollo personal, o de alcanzar niveles de excelencia públicamente reconocidos, o ambos objetivos simultáneamente;

2. salvaguardar y desarrollar los fundamentos morales y éticos del deporte, así como la dignidad humana y la seguridad de los participantes en las competiciones deportivas, protegiendo el deporte y a los deportistas contra cualquier explotación efectuada con fines políticos, comerciales o financieros, así como contra las prácticas abusivas y envilecedoras, incluido el abuso de drogas”.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

La CE en su artículo 43.3 indica que: “los Poderes Públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte facilitando la adecuada utilización del ocio”.

En este artículo solamente se indica la obligación que los distintos Poderes Públicos tienen en fomentar el deporte, de ahí la necesidad en descifrar a partir de ello cuál es el verdadero mandato constitucional. De esta forma, interpretamos que el citado artículo 43 limita no su fuerza de obligar a los Poderes Públicos a los que directamente se dirige, pero si le da la posibilidad de exigir por parte de los ciudadanos actuaciones específicas de éstos en materia deportiva como un derecho de crédito que los particulares ostenten frente a los Poderes Públicos y que, sin duda alguna, está perfectamente constitucionalizado.

Al mismo tiempo, son numerosas y extensas las interpretaciones que muchos autores e investigadores dan al término “fomentar“ acerca del mencionado artículo 43 y, en este mismo sentido, se disponen a descifrar cual es el verdadero alcance competencial que la propia Constitución le asigna a las Comunidades Autónomas cuando en el artículo 148.1.19 dispone que son las propias Comunidades Autónomas las que podrán asumir competencias en materias tales como la promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

La CE no establece en su sentido literal un Derecho al Deporte, aunque sí lo considera una actividad digna de estímulo y protección, así, parece tener cada vez más peso el sentimiento de que el libre acceso a las actividades deportivas es uno de los nuevos derechos que deben ser plenamente garantizados por los Poderes Públicos a pesar de que por supuesto, su práctica, no pueda ser impuesta.

2.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

La mayor parte de la Jurisprudencia, al analizar el sentido que nuestra Constitución le otorga al deporte lo hace primordialmente desde el punto de vista de deporte aficionado o deporte popular y lo define como el deporte para todos en la vida diaria de las personas, considerándolo como el que mejor y de modo más directo se concreta en la salud individual y colectiva.

Por el contrario, el deporte espectáculo y de alta competición no goza de una manera expresa del respaldo constitucional, pero, al mismo tiempo, hemos de decir que ello no impide que lo puedan y lo deban hacer los Poderes Públicos, al ser un factor de desarrollo deportivo y un verdadero estímulo al fenómeno del deporte base.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE A NIVEL AUTONÓMICO

En cuanto a lo que compete a las Comunidades Autónomas, aparece a primera vista el propio artículo 148.1.19 de nuestra Carta Magna en relación al deslinde competencial Estado / Comunidades Autónomas, que tiene muy presente las diversas vías de acercamiento cuando dice que éstas, podrán asumir competencias en la promoción del deporte y de la adecuada utilización de ocio. En este caso, se observa cómo no se utiliza el término “fomentar” sino “promoción”.

En relación con el tema a analizar, se detectan numerosas vías de conexión ya que el término “promoción”, se puede analizar desde la perspectiva del servicio, es decir, servicio en cuanto al establecimiento y sostenimiento de infraestructuras para la práctica del deporte.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que se sitúa como la principal referencia a nivel legislativo en el ámbito deportivo de Andalucía. De esta forma, se sitúa como predecesora de la Ley 39/2022, de 31 de octubre, del deporte estatal, permitiendo superar el carácter insuficiente, fragmentado, disperso y coyuntural del que adolece el ordenamiento jurídico deportivo andaluz, constituyendo un instrumento eficaz para ordenar el sistema deportivo en Andalucía, dotándolo de unas estructuras sólidas y estables.

En el artículo 5 establece principios rectores de la citada Ley, como son:

a) La formulación de la práctica deportiva como un factor esencial para la salud, una mayor calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral de la persona.

b) La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico.

c) El acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza y, en particular, de las personas con discapacidad, personas mayores y de los grupos que requieran una atención especial.

d) La implantación y desarrollo de la educación física y del deporte en los distintos niveles, grados y modalidades educativas contemplados en el currículo, así como la promoción del deporte en edad escolar y la práctica del deporte universitario mediante el fomento de las actividades físico-deportivas de carácter recreativo o competitivo.

2.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

e) La promoción de la formación y el perfeccionamiento del personal técnico deportivo, así como la cualificación de profesionales del deporte en todos sus ámbitos profesionales, a fin de aumentar la calidad del deporte.

f) La protección de la seguridad y salud de las personas que practiquen deporte mediante la promoción de la atención médica y el control sanitario. A este fin, los poderes públicos y las entidades con funciones públicas en materia deportiva actuarán de manera coordinada.

g) El fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento para la mejora de su rendimiento.

h) La promoción y regulación del asociacionismo deportivo y, en general, de la participación social y del voluntariado. Asimismo, la tutela de las federaciones deportivas como niveles asociativos superiores, dentro del respeto a la iniciativa privada, velando especialmente por el funcionamiento democrático y participativo de las estructuras asociativas.

i) La prevención y erradicación de la violencia, xenofobia, racismo e intolerancia, el dopaje y el fraude en el deporte, fomentando el juego limpio en las manifestaciones deportivas y la colaboración ciudadana.

j) La planificación, promoción y fomento de una red de instalaciones y equipamientos deportivos suficiente, racionalmente distribuida, y acorde con los principios de sostenibilidad social, económica y ambiental y de movilidad.

k) La difusión del deporte andaluz en Andalucía y en los ámbitos estatal e internacional.

l) La coordinación y la planificación de las actuaciones de las distintas administraciones públicas para el desarrollo del sistema deportivo andaluz, que, en lo que se refiere a las actuaciones que afecten a las entidades locales, se desarrollan en el marco de lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

m) La promoción, dentro de la Comunidad Autónoma, de la celebración de grandes manifestaciones deportivas en coordinación con otras administraciones públicas y organismos e instituciones estatales e internacionales.

n) El fomento del patrocinio deportivo en los términos que legal o reglamentariamente se determinen.

o) El respeto y protección al medio ambiente, aprovechando el medio natural para aquellas actividades y competiciones deportivas y de tiempo libre más adecuadas.

p) El apoyo a la modernización e innovación tecnológica de las empresas y establecimientos deportivos, así como la generación y transferencia de conocimiento al sistema deportivo andaluz como herramienta de mejora continua y generadora de empleo.

q) La coordinación y promoción de la colaboración entre el sector público y el privado, a fin de optimizar y garantizar la más amplia y mejor oferta deportiva.

2.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

PROMOCIÓN DEL DEPORTE A NIVEL LOCAL

La Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local establece obligatoriedad de servicios "en los municipios con población superior a 20.000 habitantes [...] instalaciones deportivas de uso público" (Art. 26. c).

Se puede afirmar que tanto la legislación estatal como las autonómicas, aseguran a los Municipios su derecho en relación con el deporte y a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses en atención a su capacidad de gestión, de conformidad con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa para los ciudadanos.

Como ya se ha afirmado, en un Estado profundamente descentralizado como el nuestro y, con una organización territorial del mismo en que la Constitución realiza un reparto competencial, encontramos una gran complejidad a la hora de asignar las competencias deportivas concretas, de ahí el más que comentado establecimiento de modos de cooperación y coordinación entre las diferentes administraciones.

2.3 LEGISLACIÓN SOBRE EL DEPORTE

Es importante dejar claro que las competencias deportivas no son exclusivas sino concurrentes y ello se hace complejo al deslindar los límites y situar dónde empieza la competencia de una Administración y dónde termina la de otra. Las competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia deportiva se encuentran distribuidas fundamentalmente en la siguiente legislación:

- A nivel estatal: Ley 39/2022, de 31 de Diciembre, del Deporte.
- A nivel autonómico: Ley 5/2016, de 19 de Julio, del Deporte de Andalucía.
- A nivel local: Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Otras.

LEY 39/2022 DEL DEPORTE

Esta ley postula la Conferencia Sectorial de Deporte, como órgano de cooperación y colaboración y como elemento de interlocución entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, con la participación de las Entidades Locales, fijando algunos objetivos que se han considerado esenciales desde el respeto a las competencias propias y sin menoscabar sus posibilidades de actuación. En ese sentido, también las Entidades Locales resultan trascendentales a la hora de promover y fomentar la práctica de la actividad deportiva como gestoras del territorio y propietarias de un número mayoritario de instalaciones deportivas, mediante la habilitación de espacios para la actividad deportiva; por lo que, desde el respeto a sus competencias, la Ley del Deporte ha de canalizar de manera común las necesidades de los municipios con el fin de cumplir los objetivos que la Constitución Española marca, especialmente en lo relativo a la calidad, accesibilidad universal y seguridad de las instalaciones deportivas.

LEY 5/16 DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA

En materia de instalaciones deportivas aporta entre otros, los siguientes contenidos:

- Reconoce al Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía como un instrumento básico y esencial en la ordenación del sistema andaluz de infraestructuras deportivas, atendiendo a su estructura y cualificación, a las necesidades de la población, al equilibrio territorial y a la generalización de la práctica deportiva, conforme a la disponibilidad de los recursos y en coherencia con los criterios de planificación territorial, medioambiental y demás contenidos que se establezcan.
- Elaboración y actualización permanente del Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, donde se recogerán las instalaciones deportivas de uso público y privado, convencionales o no, existentes en el territorio andaluz, de forma que facilite las actividades de control, programación y planificación atribuidas a la Administración deportiva, quedando obligadas las personas titulares de las mismas a facilitar los datos necesarios para su elaboración o actualización en la forma y plazos que se determine reglamentariamente, y, en todo caso, siempre que sean requeridos para ello por los órganos competentes.
- Elaboración de Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en desarrollo de las determinaciones del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, y, en su caso, de acuerdo con las previsiones de la planificación territorial, los municipios elaborarán y aprobarán planes locales de instalaciones deportivas en los que concretarán las actuaciones a llevar a cabo en sus ámbitos territoriales, haciendo especial mención de la planificación de instalaciones deportivas no convencionales a efecto de fomento del deporte de ocio, todo ello de conformidad con la normativa andaluza en materia de espacios naturales.

2.3 LEGISLACIÓN SOBRE EL DEPORTE

- Los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos se adecuarán a lo que se establezca en los Planes Directores de Instalaciones y Equipamientos Deportivos aprobados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 5/2010, de 11 de junio.

- La Consejería competente en materia de deporte podrá establecer fórmulas de cooperación con las entidades locales para la elaboración de planes locales de instalaciones deportivas.

- En el marco de la legislación urbanística, los instrumentos de planeamiento deberán incorporar las determinaciones precisas para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Director y en los planes locales de instalaciones deportivas.

La Ley del Deporte de Andalucía prevé en su artículo 50 la figura del Plan Director de Instalaciones Deportivas, de carácter territorial, al que se le atribuye la naturaleza de Plan con incidencia en la ordenación del territorio; lo considera como el principal instrumento encargado de definir las necesidades de la Comunidad Autónoma en esta materia y formular los proyectos adecuados para generalizar la práctica del deporte, así como corregir los desequilibrios territoriales existentes.

En cuanto a los Planes Locales de Instalaciones Deportivas en un ámbito global, estos serán elaborados y aprobados por los Municipios y, entre otros objetivos, se encargarán de establecer las previsiones concretas para las correspondientes reservas de suelo y, planificar la construcción y mejora de instalaciones deportivas destinadas a uso público, las dotaciones para centros escolares y la provisión del material deportivo, así como de personal técnico y facultativo. Su ejecución corre a cargo de los municipios con la colaboración de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

En dicha Ley se estipula en el artículo 71 que los municipios elaborarán y aprobarán planes locales de instalaciones deportivas en los que concretarán las actuaciones a llevar a cabo en sus ámbitos territoriales, haciendo especial mención de la planificación de instalaciones deportivas no convencionales a efecto de fomento del deporte de ocio, todo ello de conformidad con la normativa andaluza en materia de espacios naturales.

Al margen de lo anterior, también deberemos tener en cuenta el papel fundamental que los Planes Generales de Ordenación Urbana van a jugar en su faceta de ordenación del territorio municipal, teniendo en cuenta todo el marco legislativo (fundamentalmente la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía) así como las actuaciones urbanísticas en particular. Resulta importantísima su cuota de responsabilidad a la hora de establecer las previsiones de suelo necesario para la realización de la infraestructura deportiva que sea necesaria.

De esta forma, el PGOU y Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos son dos documentos de planificación que deben apoyarse mutuamente: éste, planteando las necesidades específicas del municipio en materia deportiva y aquel, incorporándolas dentro del modelo urbanístico municipal, otorgándoles un papel adecuado como dotaciones imprescindibles para la articulación de la vida ciudadana, o lo que es lo mismo, para la construcción de la ciudad. Corresponderá al PGOU relacionar los equipamientos con los canales de transporte, con las vías de comunicación y los espacios libres principales; garantizar que las reservas de suelo se adapten a las necesidades superficiales y geométricas para cada instalación deportiva; favorecer que la red de espacios libres urbanos y no urbanos constituyan un soporte adecuado entre otros para la práctica deportiva; establecer mecanismos de gestión para la obtención del suelo necesario y su urbanización; o programar su ejecución. Por tanto, los PGOU, no pueden quedarse en la simple reserva de suelo para dotaciones comunitarias en los términos establecidos por la legislación urbanística, para lo cual se hace necesaria la formulación previa o simultánea del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

2.3 LEGISLACIÓN SOBRE EL DEPORTE

Por otro lado, también debemos tener en cuenta otro tipo de legislación a la hora de elaborar nuestro Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, como son:

ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2001, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Por la que se inscribe de oficio en el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas las Instalaciones deportivas de Andalucía existentes en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

ACUERDO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2003, DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Por el que se aprueba la formulación del Plan Director de Instalaciones Deportivas.

PLAN GENERAL DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA

Publicado en B.O.J.A de 21 de febrero de 2004.



3. INSTALACIONES DEPORTIVAS. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

LIDERA
SPORT CONSULTING

3.1 CONCEPTUALIZACIÓN

Para analizar las instalaciones deportivas actuales o las que existan en el futuro es aconsejable familiarizarse con una terminología específica para referirnos a cada uno de los elementos que vamos a utilizar a lo largo de este PLIED.

- **ACTIVIDAD DEPORTIVA:** Se considera actividad deportiva a la actividad humana que, con carácter deportivo, se desarrolla en un lugar determinado.

- **ESPACIO DEPORTIVO:** Los espacios deportivos se identifican como aquellas zonas habilitadas donde las personas pueden ejercer una actividad deportiva, como puede ser, por ejemplo, una pista polideportiva, el vaso de una piscina, el terreno de juego de un campo de fútbol, etc. De esta manera, a partir de ahora nos referiremos a espacio deportivo únicamente a la zona específica de práctica: espacio deportivo como marco físico habilitado donde tiene lugar la actividad deportiva. Dentro de los espacios deportivos se hace la siguiente clasificación: espacios deportivos convencionales, espacios deportivos singulares y áreas de actividad.

- **INSTALACIÓN DEPORTIVA:** Es el conjunto formado por uno o varios espacios deportivos (convencionales o singulares) susceptibles de alojar cualquier actividad deportiva junto con sus servicios auxiliares mínimos (vestuario, control de acceso, etc.) imprescindibles para su buen funcionamiento. Así, el conjunto de espacios deportivos junto con sus posibles servicios auxiliares que lo complementen, como por ejemplo una pista polideportiva junto con sus vallas protectoras, vestuarios, etc., constituirá una instalación deportiva, lo cual nos lleva a considerar en este sentido que la instalación deportiva constituye la unidad funcional mínima del sistema deportivo.

- **ÁREAS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:** Son aquellos espacios libres públicos urbanos o periurbanos, y los ámbitos rurales no específicamente deportivos en los que, dadas sus características como zonas verdes, sus valores ambientales, paisajísticos o naturales son susceptibles para albergar una actividad deportiva de forma espontánea. Un ejemplo de ello pueden ser un parque en la ciudad, o diversos senderos por la ribera de un río, por la vega o por la montaña en el medio rural. Dentro de las áreas de actividad deportiva podemos distinguir en función de su nivel de dotación deportiva las siguientes:

  - **Áreas de actividad deportiva no programada:** Son aquellos espacios no específicamente deportivos que la población utiliza espontáneamente para la realización de actividades deportivas sin que estén adaptados a través de servicios o elementos auxiliares para dicho uso.

  - **Áreas de actividad deportiva programada:** Son aquellos espacios no específicamente deportivos que la población utiliza espontáneamente para la realización de actividades deportivas que están adaptados con servicios o elementos auxiliares que facilitan esta actividad, como por ejemplo puntos de agua, señalizaciones, indicadores de distancias, etc. Este tipo de espacios se obtienen a partir de la programación de una serie de adaptaciones mínimas para la práctica deportiva de los ciudadanos, generalmente por iniciativa de la administración.

  - **Sistema de instalaciones deportivas:** Conjunto o entramado de dotaciones deportivas (instalaciones y áreas de actividad) existentes en un determinado territorio.

3.2 ACTIVIDAD DEPORTIVA. TIPOLOGÍA

En nuestra sociedad actual, la práctica del deporte, ha producido una importante evolución hacia la vertiente de la salud. Llegando a la mayoría de la población hasta convertirse en una actividad imprescindible en la vida de muchas personas. Paralelamente, debido a este aumento de la práctica deportiva, también se han proliferado un gran número de nuevas actividades deportivas diferentes. De esta forma, se han desarrollado muchas actividades físicas que, sin estar incluidas todavía en el ámbito del deporte reglamentado, han conseguido atraer a un considerable número de practicantes. Igualmente, esta diversidad de actividades deportivas está condicionada en cada caso concreto a un entorno determinado, así como a las propias aficiones y tendencias de los practicantes.

En relación con lo establecido por el Plan General del Deporte de Andalucía, la práctica deportiva y sus actividades deportivas relacionadas, la podemos diferenciar en tres grandes grupos:

- **DEPORTE PARA TODOS:** Tiene como objetivo el propio ocio, buscando la salud física y mental independientemente de la capacidad, la edad, etc. Se trata por tanto de una actividad deportiva sin recompensa, concebida desde una perspectiva estrictamente de ocio. Tiene su fundamento en la práctica libre y placentera del deporte donde no existe la competición.



- **DEPORTE DE COMPETICIÓN:** Aquel que se practica con el objetivo final de la competición. Engloba distintos niveles en función del grado de exigencia de rendimiento deportivo: deporte base, amateur y élite.



- **DEPORTE ESPECTÁCULO O DEPORTE DE MASAS:** Referido al conjunto de actividades deportivas, realizadas por deportistas profesionales, semiprofesionales o de élite con capacidad de despertar el interés de la sociedad y medios de comunicación, congregando grandes concentraciones de personas. Entendemos que esta modalidad es la actividad deportiva articulada como producto de consumo.



3.3 LAS REDES DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO

En el Decreto 48/2022 de 29 de marzo sobre los planes de instalaciones deportivas, se diferencian tres niveles de servicio en el conjunto de las instalaciones deportivas de Andalucía. Cada uno de estos niveles constituye un conjunto de características y funcionalidades específicas. Los tres niveles son Red básica, Red complementaria y Red especial.

3.3.1. LA RED BÁSICA

Está constituida por el conjunto de equipamientos deportivos que se consideran fundamentales y dan servicio a toda la población, cubriendo las siguientes necesidades:

- Práctica deportiva generalizada y diversificada en las modalidades que se consideran fundamentales para el desarrollo y mantenimiento físico deportivo.
- Deporte escolar, en cumplimiento de los programas educativos establecidos.
- Competiciones de carácter local, en todas las categorías en las que se establezca el sistema de competición.

La Red Básica tiene carácter local, ofrece una práctica multideportiva, no presenta ninguna discriminación de acceso para ningún colectivo de usuarios, se adecua a las características de los distintos tipos de usuarios (escolares, competiciones de base, práctica físico-deportiva de la población), permite una alta rentabilidad social y tiene carácter permanente. El ámbito territorial de planificación queda determinado por el carácter local de la red básica.

Así, el PDIEDA, plantea un Sistema Territorial, que manteniendo la filosofía del anterior Plan Director (PDIDA), es más congruente con el Sistema Territorial establecido por el POTA, adaptando este último a la planificación de las instalaciones y equipamientos con los siguientes criterios:

- Necesidad de plantear unos ámbitos lo más homogéneos posibles, en cuanto a población, donde los recurridos para acceder a cualquier instalación de la red básica no exceda de los 30 minutos.
- Adapta el sistema territorial previsto por el POTA al desarrollo previsto del nuevo PDIEDA que parte de potenciar la distribución provincial, mediante la redacción de planes de ámbitos provincial, ya que muchas de las zonas del POTA no respetan los límites administrativos provinciales.
- Adaptar el sistema territorial previsto en el POTA ya que las zonas previstas en él no siempre respetan los límites entre los términos municipales lo que dificultará la redacción de los planes municipales.

Para ello, el PDIEDA, plantea un sistema territorial con un total de 49 zonas repartidas entre las 8 provincias andaluzas y que se desglosan por provincias en el Anexo II del PDIEDA.

3.3.2. LA RED COMPLEMENTARIA

Comprende el conjunto de instalaciones deportivas que permiten asegurar las siguientes necesidades:

- Competiciones deportivas de nivel superior al de la red básica e inferior al de la red especial.
- Práctica deportiva de modalidades consideradas minoritarias, pero que aseguran una creciente diversificación deportiva.
- Práctica deportiva en instalaciones públicas, pero de uso restringido a determinados colectivos de usuarios.

3.3 LAS REDES DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO

La Red Complementaria tiene un ámbito de planificación que el Decreto 48/2022 denomina como "área deportiva" y que corresponde a la suma de varias zonas de planificación limítrofes (comarcas deportivas).

En el presente proyecto del PDIEDA, se ha hecho coincidir el ámbito de planificación de la red complementaria con la provincia, no tanto por el hecho dudoso- de que exista una "realidad" deportiva provincial sino con la voluntad de obtener una referencia administrativa coincidente con otras instancias que actúan al mismo nivel como, por ejemplo, las Diputaciones Provinciales.

Los criterios de planificación seguidos para elaborar las propuestas de nuevas dotaciones en la red complementaria han sido los siguientes:

- Diversificación deportiva, procurando la implantación de un número importante de modalidades deportivas "no básicas".
- Acentuar la diferencia entre áreas o territorios a través de la especialización en uno o varios deportes, de acuerdo con el arraigo, tradición y preferencias locales.
- Potenciar el factor de capitalidad de los núcleos urbanos densos situando en ellos equipamientos especializados.

El resultado de la aplicación de estos criterios se contrasta con las determinaciones que el POTA fórmula para las distintas categorías de núcleos urbanos en relación a los equipamientos de la red complementaria, asegurando el cumplimiento de los mínimos fijados.

3.3.3. LA RED ESPECIAL

Está constituida por el conjunto de instalaciones deportivas que pueden agruparse bajo los siguientes epígrafes:

- Grandes equipamientos asociados al medio natural (costas, montaña, nieve, embalses, ríos...).
- Equipamientos para la promoción del deporte de alto nivel (centros de alto rendimiento o tecnificación).
- Equipamientos deportivos de alta singularidad preparados para acoger competiciones de carácter nacional o internacional.

La Red Especial tiene un ámbito de planificación que corresponde a todo el territorio de Andalucía, así los equipamientos de esta Red pueden tener implicaciones a nivel nacional e internacional por su singularidad. Los criterios de planificación para trazar las propuestas de dotaciones de la red especial son los siguientes:

- Consideración del carácter único y singular tanto por las características del propio equipamiento como por la relación con el lugar o el tipo de promoción y gestión derivada.
- Optimización del valor de posición, asegurando accesibilidad, adecuada relación con el entorno y capacidad de atracción suficiente.
- Conciliación del carácter excepcional del equipamiento con su uso cotidiano, aplicando criterios empresariales de gestión y garantía de uso.

Las propuestas derivadas de la aplicación de estos criterios han sido contrastadas con el PDIEDA, comprobándose que en todo momento se cumplen sus prescripciones.

3.3 LAS REDES DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO

Resumen de las Redes de Planificación del Sistema Deportivo

Nivel	Red Básica	Red Complementaria	Red Especial
Definición y servicios que presta	Conjunto de equipamientos deportivos que se consideran fundamentales, dando servicio a toda la población y cubriendo las siguientes necesidades: • Práctica deportiva generalizada y diversificada. • Deporte escolar. • Competiciones de carácter local.	Conjunto de instalaciones deportivas que permiten asegurar las siguientes necesidades: • Competiciones deportivas de nivel superior al de la Red Básica e inferior al de la Red Especial. • Práctica deportiva de modalidades consideradas minoritarias, pero que aseguran la diversificación deportiva. • Práctica deportiva e instalaciones públicas, pero de uso restringido a determinados colectivos de usuarios/as.	Conjunto de instalaciones deportivas que pueden agruparse bajo los siguientes epígrafes: • Grandes equipamientos asociados al medio natural (costas, montaña, nieve, embalses, …). • Equipamientos para la promoción del deporte de alto nivel (centros de alto rendimiento o tecnificación). • Equipamientos deportivos de alta singularidad preparados para acoger competiciones de carácter nacional o internacional.
Carácter y ámbito de aplicación	• Local. • Práctica multideportiva. • Sin discriminación de acceso. • Alta rentabilidad social. • Carácter permanente. • Carácter local municipal.	• Comarcal o provincial. • «Área deportiva» (según el Decreto 48/2022). • Comarcas deportivas.	• Regional. • Todo el territorio de Andalucía. • Pueden tener implicaciones o repercusiones a nivel nacional o internacional.
Ejemplo de instalación deportiva			

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

El espacio deportivo constituye la unidad mínima a contabilizar a partir de la cual se construye el censo deportivo de un territorio y, como consecuencia, el espacio deportivo también va a ser el elemento de referencia que nos permita efectuar una valoración aproximada de la dotación deportiva del mismo.

El planeamiento deportivo se ha basado tradicionalmente en los llamados espacios deportivos convencionales y éstos han sido hasta ahora la referencia y el parámetro de cálculo más significativo, de hecho, los censos de instalaciones deportivas se han diseñado con este tipo de espacios como elementos de base.

Sin embargo, en la sociedad actual se encuentra que el denominado deporte para todos utiliza como soporte mayoritario aquellas áreas de actividad deportiva existentes en cada ciudad y en su entorno.

En sintonía con las determinaciones del propio Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, se establece la siguiente clasificación:

- ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES.
- ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES.
- ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA.

3.4.1. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES

Son aquellos espacios en los que tradicionalmente se ha basado el planeamiento deportivo a la hora de elaborar los censos. A partir de ahora se van a redefinir este tipo de espacios deportivos como: Marco físico donde la actividad se desarrolla en un espacio proyectado de acuerdo con unos cánones preestablecidos.

Diversos ejemplos de estos espacios serían: una pista polideportiva, el vaso de una piscina, el terreno de juego de un campo de fútbol, etc., es decir las zonas específicas de práctica.

Existen diversos tipos de espacios deportivos convencionales: algunos podrán ser polivalentes en su uso (pistas polideportivas, pabellones...) y otros más específicos (pistas de atletismo, piscinas...). Así, dependiendo del uso y tipología de las mismas, los podemos clasificar en los siguientes grupos:

- PISTAS AL AIRE LIBRE: (pistas polideportivas, pistas con pared, pistas de petanca, pistas de hielo, o pistas de tenis).
- CAMPOS GRANDES: (de tierra, hierba natural o hierba artificial).
- PISTAS LONGITUDINALES (atletismo, velódromos, patinódromos).
- VASOS DE PISCINAS: (cubiertas o al aire libre).
- SALAS CUBIERTAS o PABELLONES.

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

3.4.1.1. PISTAS AL AIRE LIBRE

Pudiendo distinguirse los siguientes tipos:

- **PISTAS POLIDEPORTIVAS:** Espacios deportivos de forma rectangular. Normalmente incorporan los elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos. Las pistas polideportivas en espacios cerrados dan lugar a pabellones. Las pistas tienen una limitación de superficie, ya que normalmente a partir de 1.500 m2 pasan a considerarse como campos.

  Se han diferenciado los siguientes subtipos:

  - Pistas polideportivas. Pistas que permiten la práctica de varios deportes.
  - Pista polideportiva 1. Pista polideportiva de 400 a 800 m2 de superficie.
  - Pista polideportiva 2. Pista polideportiva de 800 a 1000 m2 de superficie.
  - Pista polideportiva 3. Pista polideportiva mayor de 1000 m2 de superficie.

- **PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS:** Pistas con unas características adaptadas para la práctica de un deporte concreto y otras pistas no catalogadas. Se han diferenciado los siguientes subtipos:

  - Pista de tenis, hielo o petanca.
  - Otras pistas. Superficie igual o mayor de 400m2, definidas por la actividad principal.
  - Otras pistas pequeñas. Menores de 400m2 de superficie, definidas por la actividad principal.

- **PISTAS CON PARED:** Espacios equivalentes a las pistas pero que disponen de una o varias paredes perimetrales que se utilizan para el desarrollo de la actividad deportiva. Se han diferenciado los siguientes subtipos:

  - Pistas polideportivas con frontón: Pistas polideportivas con dos paredes como mínimo que permiten la práctica de varios deportes, de pista y de frontón.
  - Pista polideportiva con frontón 1. Pista polideportiva de 400 a 800 m2 con frontón.
  - Pista polideportiva con frontón 2. Pista polideportiva de 800 a 1000 m2 con frontón.
  - Pista polideportiva con frontón 3. Pista polideportiva mayor 1000 m2 con frontón.
  - Frontones y otras pistas con pared.: Adaptadas para la práctica de un deporte. Se pueden distinguir las siguientes:
  - Frontón.
  - Pádel.
  - Squash.
  - Trinquete.
  - Otras pistas con pared. Superficie igual o mayor de 400 m2, definidas por la actividad principal.
  - Otras pistas pequeñas con pared. Menores de 400 m2, definidas por la actividad principal.

3.4.1.2. CAMPOS GRANDES

Espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o valla perimetral que normalmente incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en el mismo. La superficie de los campos normalmente supera los 1.500 m2. Se han diferenciado atendiendo a diversas clasificaciones:

- **POR SUPERFICIE:**
    - Campo polideportivo mínimo. Campo polideportivo de 1.500 a 4.000 m2 de superficie.
    - Campo polideportivo básico. Campo polideportivo de 4.000 a 8.000 m2 de superficie.
    - Campo polideportivo reglamentario. Campo polideportivo mayor de 8.000 m2 de superficie.
- **POR SU ESPECIALIZACIÓN:**
    - Campos polideportivos. Campo que permite la práctica de varios deportes (fútbol, hockey, rugby,...).
    - Campos especializados y otros campos. Campos con unas características adaptadas para la práctica de un deporte y otros campos no catalogados. Se han diferenciado los siguientes subtipos:
    - Campo de fútbol. Campo mínimo de 4.000 m2 de superficie.
    - Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1.500 m2 de superficie
    - Campo de rugby. Campo mínimo de 4.000 m2 de superficie.
    - Campo de hockey. Campo mínimo de 4.000 m2 de superficie.
    - Campo de béisbol. Campo mínimo de 4.000 m2 de superficie.
    - Campo de softbol.
    - Zona de lanzamiento de atletismo. Campo interior de la pista de atletismo.
    - Otros campos. Mínimo de 2.000 m2 de superficie, definidos por la actividad principal.
    - Otros campos pequeños. Menores de 2.000 m2 de superficie definidos por la actividad principal.
- **POR EL PAVIMENTO DEPORTIVO:**
    - Campo de arena o similar.
    - Campo de hierba natural.
    - Campo de hierba artificial.

3.4.1.3. PISTAS LONGITUDINALES

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla siguiendo un recorrido, por ello la longitud es determinante y predomina sobre el ancho. Por ejemplo, una pista de atletismo de 400 m puede tener una anchura variable en función del número de calles. Se han diferenciado los siguientes tipos:

- **ESPACIOS LONGITUDINALES DE ATLETISMO:** Pistas de carrera y otros espacios longitudinales de atletismo:
    - Pista de atletismo de 400 m: Pista de carreras de 400 m de cuerda.
    - Pista de atletismo de 300 m: Pista de carreras de 300 m de cuerda.
    - Pista de atletismo de 200 m: Pista de carreras de 200 m de cuerda.
    - Otras pistas de atletismo: Pistas de carreras de otras dimensiones o cuerda irregular.
    - Recta carreras de atletismo.
    - Recta de saltos: longitud, triple y pértiga.
    - Zona de salto de altura.

- **ESPACIOS LONGITUDINALES ADAPTADOS:** Espacios longitudinales adaptados para la práctica de un deporte y otros espacios pequeños y no catalogados. Se han diferenciado los siguientes subtipos:

    - Velódromo.
    - Patinódromo.
    - Anillo de hielo.
    - Otros espacios longitudinales: Mínimo 100 m de longitud.
    - Otros espacios longitudinales pequeños: Menores de 100 m de longitud.

3.4.1.4. VASOS DE PISCINA

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla en el medio acuático, por ello a parte de la longitud de los vasos deportivos, es fundamental el conocimiento de la profundidad y el cerramiento ya que son determinantes para las actividades que se desarrollan en los mismos.

Los vasos en un recinto cerrado dan lugar a piscinas cubiertas. Se han diferenciado los siguientes tipos:

- **VASOS DEPORTIVOS:** Tienen unas dimensiones que se adaptan a los requerimientos de la competición.

    - Vaso deportivo de 50 m.
    - Vaso deportivo de 33 m.
    - Vaso deportivo de 25 m.
    - Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos).

- **OTROS VASOS:**

    - Vasos de carácter no deportivo.
    - Vaso de enseñanza.
    - Vaso recreativo.
    - Vaso hidromasaje.
    - Vaso de chapoteo
    - Otros vasos: Mínimo 50 m2 de superficie.
    - Otros vasos pequeños: Menores de 50 m2 de superficie.

Sin embargo, la clasificación elemental de los vasos de piscina los subdivide en dos tipos fundamentales:

- Vasos de piscinas al aire libre.
- Vasos de piscinas cubiertas.

3.4.1.5. SALAS CUBIERTAS

Pudiendo distinguirse los siguientes tipos:

- **SALAS:** Espacios deportivos donde se desarrollan actividades en recinto cerrado que no tienen los requerimientos dimensionales de las pistas, por tanto pueden ser irregulares o incluso tener pilares o columnas en su interior si estos no interfieren la actividad concreta que se desarrolla en la misma.

Se han diferenciado los siguientes subtipos:

- Salas polivalentes. Salas de actividades de uso no especializado (educación física, aeróbic, etc.).
    - Sala polivalente 1. Sala polivalente de 100 a 200 m2 de superficie.
    - Sala polivalente 2. Sala polivalente de 200 a 300 m2 de superficie.
    - Sala polivalente 3. Sala polivalente mayor de 300 m2 de superficie.
- Salas especializadas y otras salas. Salas adaptadas a un uso especializado y otras salas.
    - Sala equipada. Está equipada con aparatos gimnásticos, de musculación, cardiovascular, etc.
    - Sala de artes marciales. El pavimento está adaptado a estas modalidades.
    - Sala de esgrima.
    - Sala especializada. Definida por la actividad principal.
    - Otras salas. Mínimo 50 m2 de superficie.
    - Otras salas pequeñas. Menores de 50 m2 de superficie.

- **PABELLONES POLIDEPORTIVOS:** Espacios deportivos donde se desarrollan actividades en recinto cerrado que tienen los requerimientos dimensionales de las pistas, por tanto, no pueden ser irregulares, ni tener pilares o columnas en su interior, ya que interferiría en la actividad concreta que se desarrolla en la misma.

Según sus dimensiones y polivalencia los clasificaremos en:

- Pabellón polideportivo básico.
- Pabellón polideportivo doble.
- Pabellón polideportivo triple.
- Gran Pabellón polideportivo.

Además de la clasificación tipológica que acabamos de analizar, los espacios deportivos convencionales pueden diferenciarse atendiendo a que sus características se ajusten a lo estipulado por los correspondientes reglamentos deportivos, esto es, que se encuentren homologados para la práctica de las actividades deportivas a que se destinan. La distinción es la siguiente:

- **ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES REGLADOS:** Referido a aquellos espacios deportivos donde la práctica deportiva que se ejerce en el mismo se produce en un espacio físico reglamentario, es decir, homologado para la práctica de actividades deportivas dentro del ámbito de las normas NIDE, Federativas, etc.

- **ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES NO REGLADOS:** Donde la práctica deportiva se ejerce con normalidad, con la única excepción de producirse en un espacio físico no reglamentario, es decir, no homologado para la práctica de actividades deportivas dentro del ámbito de la normativa para la competición.

En la siguiente tabla se relacionan los espacios deportivos convencionales censados más usuales según el PDIEDA. Para cada tipo de espacio, el código varía en función de las dimensiones globales del mismo, que determinarán generalmente la diversidad de las posibles prácticas deportivas.

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

Espacios deportivos convencionales más usuales y las actividades deportivas asociadas			
Tipo		**Dimensiones**	**Principales actividades deportivas**
Pistas polideportivas	Pista Polideportiva de 400 a 800 m^2	32m x 19m	PP1: Voleibol + Baloncesto
			Otras PP
	Pista Polideportiva de 800 a 1000 m^2	44m x 22m	PP2: Voleibol + Baloncesto + Balonmano/Fútbol Sala
			Otras PP
	Pista Polideportiva > 1000 m2	45m x 24m	PP3: Voleibol + Baloncesto + Balonmano/Fútbol Sala + 2 transversales voleibol + 2 transversales baloncesto
		44m x 32 m	Otras PP
Pistas deportivas	Pista de Tenis	17,07/20,11m x 34,77/40,23m	Tenis
		8,50/12m x 20m	Tenis Playa
	Pista de Hielo	5m x 45,72m	Curling
		26/30m x 60m	Hockey Hielo
		26/30m x 56/60m	Patinaje Artístico
		30m x 60m	Patinaje velocidad en pista corta
		Varias	Patinaje velocidad en pista larga
	Pista de Petanca	No definido en NIDE	Petanca
	Otras pistas > 400m^2	18/20m x 26/28m	Voley-Playa
		20/24m x 38/46m	Hockey patines
		20/24m x 38/50m	Hockey Sala
		18m x 33m	Balonmano-Playa
		29/46m x 18/27m	Fútbol Sala
		(20m x 40m) No definido en NIDE	Fútbol Indoor (Fútbol 5)
		22m x 44m	Balonmano
		28/32m x 37/41m	Fútbol-Playa
		19,10m x 32,10m	Baloncesto
		16/19m x 26/32m	Mini Basket
			Otras pistas
	Otras pistas <400m^2	15/19m x 24/34m	Voleibol
		7,60/8,10m x 16,50/17,40m	Bádminton
		11/15m x 16/24m	Mini Basket

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

Espacios deportivos convencionales más usuales y las actividades deportivas asociadas			
Tipo		**Dimensiones**	**Principales actividades deportivas**
Pistas polideportivas con frontón	Pista Polideportiva de 400 a 800 m^2 con frontón	32m x 19m	PP1 con frontón: Voleibol + Baloncesto + Frontón
			Otras PP
	Pista Polideportiva de 800 a 1000 m^2 con frontón	44m x 22m	PP2 con frontón: Voleibol + Baloncesto + Balonmano/Fútbol Sala + Frontón
			Otras PP
	Pista Polideportiva > 1000m^2 con frontón	45m x 24m	PP3 con frontón: Voleibol + Baloncesto + Balonmano/Fútbol Sala + 3 transversales Voleibol + Frontón
		44m x 32m	PP4 con frontón: Voleibol + Baloncesto + Balonmano/Fútbol Sala + 2 transversales voleibol + 2 transversales baloncesto + Frontón
			Otras PP
Frontones y otras pistas de pared	Frontón	30m x 14,50m	Frontón corto de 30m
		36m x 14,50m	Frontón corto de 36m
		54m x 14,50m	Frontón largo de 54m
			Otros
	Pádel	10m x 20m	Pádel
	Squash	6,40m/7,62m x 9,75m	Squash
	Trinquete	No definido en NIDE	Trinquete (Pelota Vasca)
	Otras pistas > 400m^2		
	Otras pistas < 400m^2		
Campo grande polideportivo	Campo polideportivo de 2000m^2 a 4000m^2		
	Campo polideportivo de 4000m^2 a 8000m^2	55m x 95m	Campo Grande 1: FUT (90x50) + 2 FUT7 (50x30)
		65m x 105m	Campo Grande 2: FUT (100x60) + 2 FUT7 (60x36)
		68m x 105m	Campo Grande 3: FUT (100x63) + 2 FUT7 (63x40)
			Otros campos
	Campo polideportivo de 8000m^2 o mayor	73m x 122m	Campo Grande 4: RUG (115x66) + FUT (105x68) + 2 FUT7 (65x45)
		77m x 127m	Campo Grande 5: RUG (120x70) + FUT (105x68) + 2 FUT (65x45)
			Otros campos

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

Espacios deportivos convencionales más usuales y las actividades deportivas asociadas			
Tipo		**Dimensiones**	**Principales actividades deportivas**
Campos especializados y otros campos	Campo de Fútbol	48/93m x 93/125m	Fútbol
	Campo de Fútbol 7	33-48m x 53-70m	Fútbol 7
	Campo de Rugby	72/80m x 110/154m	Rugby
	Campo de Hockey	63m x 101,4m	Hockey Hierba
	Campo de Béisbol	No definido en NIDE	Béisbol
	Campo de Softbol	No definido en NIDE	Softbol
	Zona de lanzamiento de Atletismo	48m x 85m	Lanzamiento de disco
		54m x 132,50 / 139m	Lanzamiento de jabalina
		54m x 95m	Lanzamiento de martillo
		15m x 28,3175 m	Lanzamiento de peso
	Otros campos > 2000m^2		
	Otros campos < 2000m^2		
Espacios longitudinales de atletismo	Pista de Atletismo de 400 m	Ancho 7,32/9,76m	Pista de carreras 400m (6/8 calles)
	Otras pistas de Atletismo mínimo 100m		Pista de carreras 100m
	Recta carreras de Atletismo mínimo 50 m	50/110m x 7,32/9,76m	Recta de carreras 50m
	Recta de saltos (longitud, triple y pértiga) mínimo 40 m	6 x 53m	Salto de longitud
		6 x 64m	Triple salto
		8/9m x 45/51m	Salto de pértiga
	Zona de salto de altura mínimo 40 m	21-26m x 33-43m	Salto de altura
Otros espacios longitudinales	Velódromo		No definido en NIDE
	Patinódromo		No definido en NIDE
	Anillo de hielo		No definido en NIDE
	Otros espacios longitudinales	IDEM pistas de atletismo	Carreras de obstáculos
			Otros espacios longitudinales

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

Espacios deportivos convencionales más usuales y las actividades deportivas asociadas			
Tipo		**Dimensiones**	**Principales actividades deportivas**
Vasos deportivos	Vaso deportivo de 25m	25 x 12,50 x profundidad min. 1.80	N1: vaso natación 1
		25 x 12,50 x profundidad min. 1.20	P1: vaso polivalente 1
		25 x 16,50 x profundidad min. 1.80	N2: vaso natación 2
		25 x 16,50 x profundidad min. 1.80	P2: vaso polivalente 2
		25 x 21 x profundidad min. 1.80	N3: vaso natación 3
		25 x 25 x profundidad min. 2.00	N4: vaso natación 4
			Otros anchos
	Vaso deportivo de 33m	No definido en NIDE	
	Vaso deportivo de 50m	50 x 16,50 x profundidad min. 1.80	N5: vaso natación 5
		50 x 16,50 x profundidad min. 1.20	P3: vaso polivalente 3
		50 x 21 x profundidad min. 1.80	N6: vaso natación 6
		50 x 21 x profundidad min. 1.20	P4: vaso polivalente 4
		50 x 25 x profundidad min. 2.00	N7: vaso polivalente 7
			Otros anchos
	Vaso de saltos	21/25 x 15/21 x profundidad 5 m	Saltos
Otros vasos	Vaso de enseñanza	12,5 x 6 x profundidad 0.70/1.00	Vaso de enseñanza E1
		12,5 x 8 x profundidad 0.70/1.20	Vaso de enseñanza E2
		16,5 x 6 x profundidad 0.70/1.00	Vaso de enseñanza E3
		16,5 x 8 x profundidad 0.70/1.20	Vaso de enseñanza E4
		20 x 10 x profundidad 0.70/1.30	Vaso de enseñanza E5
			Otros
	Vaso recreativo	Profundidad mínima: 1.00	>200m^2
	Vaso hidromasaje		No definido en NIDE
	Vaso de chapoteo	Profundidad máxima: 0.40	Entre 50 m^2 y 250 m^2

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

Así la taxonomía de espacios deportivos convencionales seguirá la siguiente estructura:

Tipo	
POL	POL-1
	POL-2
	POL-3
	POL-4
TEN	TEN
FRO	FRO-1
	FRO-2
PAD	PAD
FUT	FUT-5
	FUT-7
	FUT-11
OCG	OCG
ATL	ATL
PCU	PCU-1
	PCU-2
	PCU-3
	PCU-4
	PCU-5
PAL	PAL-1
	PAL-2
	PAL-3
	PAL-4
	PAL-5
PAB	PAB-1
	PAB-2
	PAB-3
	PAB-4
SAL	SAL-1
	SAL-2
	SAL-3

3.4.2. ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES

Podemos definirlos como aquellos espacios deportivos que, no teniendo un espacio claramente prefijado para el desarrollo de la actividad deportiva reglada, adoptan unas características y singularidades técnicas cuya solución concreta depende de cada modalidad.

Se trata de aquellos espacios deportivos cuyas características guardan una relación directa con el entorno donde quedan ubicados, aun cuando la actividad deportiva que en ellos se desarrolla sea de carácter reglado.

De esta forma, las dimensiones de estos espacios no están claramente definidas, es decir, varían en función del deporte y la reglamentación (número de hoyos, características de los recorridos, número de postas, etc.).



3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

Por último, estos espacios deportivos singulares pueden clasificarse en:

3.4.2.1. ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES ASOCIADOS AL MEDIO NATURAL

TERRESTRES

A. Campo de Golf.
Campos y espacios construidos para la práctica del golf en sus diferentes modalidades.
- Campo de golf. Campo de golf con al menos 9 hoyos, de par 3, 4 o 5.
- Pitch and putt.
- Campo de golf rústico. Campo que aprovecha el estado natural del terreno con mínimas adaptaciones.
- Otros campos de golf.
- Zonas de prácticas. Zonas adaptadas para la práctica de los diferentes golpes.
- Campo de prácticas.
- Bunker de prácticas.
- Green de prácticas.

B. Zonas de deportes de invierno.
- Trampolín de saltos.
- Pista de esquí alpino.
- Pista de esquí de fondo (nórdico).
- Pista de snow.
- Circuito de fondo y tiro (Biathlón).

ACUÁTICOS

A. Canal de remo y piragüismo.
Canales e instalaciones artificiales para la práctica del remo y el piragüismo.
- Canal de aguas tranquilas.
- Canal de aguas bravas.



AÉREOS

A. Pistas de modelismo.
- Campo de aeromodelismo.

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

3.4.2.2. ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES NO ASOCIADOS AL MEDIO NATURAL

CIRCUITOS DE CARRERA A PIE

Circuitos y recorridos construidos específicamente para correr y caminar, pueden disponer o no de estaciones intermedias para la realización de ejercicios o de obstáculos en el recorrido.

CIRCUITOS DE BICICLETA

Circuitos y carriles de bicicleta construidos específicamente para esta actividad. Las vías verdes y otros recorridos adaptados que aprovechan las infraestructuras o la naturaleza se tipifican como áreas de actividad:

- Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados).
- Carriles-bici. La instalación se localiza geográficamente en el punto más significativo (aparcamiento bicis o punto de información). Se censa una vez en cada calle o carretera por la que pasan. Si pasan por varios términos municipales o distritos municipales, una vez como mínimo en cada municipio o distrito.

CIRCUITOS DE MOTOR

Circuitos y espacios construidos específicamente para la práctica de actividades relacionadas con el motor. Se distinguen los siguientes:

- Circuitos de velocidad.
- Circuito de motocross.
- Circuito de karts.
- Otros circuitos de motor.

PISTAS DE MONOPATÍN Y PATÍN EN LÍNEA

Se distinguen los siguientes:

- Pista monopatín y patín en línea.
- Circuito monopatín y patín en línea.
- Campo monopatín y patín en línea (skate park).

ESPACIOS DE HÍPICA

Se distinguen los siguientes:

- Pista de carreras hípicas.
- Pista de doma, picadero.
- Campo de polo.
- Pistas de saltos.

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

ROCÓDROMOS

Estructuras artificiales construidas para la práctica de deportes de montaña y escalada. Las zonas naturales equipadas para estas actividades se consideran como áreas de actividad. Se distinguen los siguientes:

- Rocódromo.
- Rocódromo boulder. Altura menor a 3 metros.

CAMPOS DE TIRO

Se distinguen los siguientes:

- Campo de tiro vuelo.
- Campo de tiro al plato.
- Campo de tiro de precisión.
- Campo de tiro con arco.
- Otros campos de tiro.



ZONAS DE JUEGOS POPULARES Y/O TRADICIONALES

Se distinguen los siguientes:

- Pista de calva.
- Pista de tanga.
- Pista de lanzamiento de barra castellana.
- Pista de lanzamientos de barra aragonesa.
- Corro de lucha. En el caso de Canarias se llama terrero.
- Carril de Bolos Huertanos.
- Campo de Bolos Cartagenero.
- Bolera.
- Campo de billar romano.
- Campo de llave (chave).
- Otras zonas de juegos populares.

OTROS ESPACIOS SINGULARES

Se distinguen los siguientes:

- Campo de mini-golf.
- Pista de bowling.
- Campos de casting.
- Remo en banco fijo (con balsa).
- Otros espacios singulares.

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

3.4.3. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Cada día es más frecuente la utilización de los espacios no estrictamente deportivos (parques, calles, carreteras, ríos, lagos...) no solamente para la práctica deportiva sino también desde el punto de vista lúdico y recreativo.

Puede observarse cómo la práctica deportiva contemporánea ha desbordado los lugares que tradicionalmente tenía asignados, se ha dado paso a nuevos conceptos de espacios deportivos, que abarcan desde las tradicionales instalaciones deportivas hasta lo que vamos a denominar como áreas de actividad. Así pues, al abordar el tema de estos nuevos espacios que no son convencionales ni singulares, partimos también de una nueva definición como base: la de las áreas de actividad: que constituyen el entorno natural susceptible de albergar una actividad física de forma espontánea, por tanto, no han sido programadas inicialmente como espacios deportivos, ni tampoco en su conjunto como instalaciones deportivas.

A partir de ello, es criterio del presente plan considerar a las áreas de actividad como verdaderos espacios deportivos y por lo tanto, procedería su análisis sistemático dentro y fuera de la ciudad, estudiando sus posibles potencialidades y programando la dotación de unos servicios auxiliares mínimos para conseguir en última instancia un nuevo concepto dentro del sistema de instalaciones deportivas que vamos a denominar: áreas de actividad programada. Así, por ejemplo: dotar y adaptar un sendero que discurre por una zona montañosa con señalizaciones y complementos adecuados (sistema de medición y control, señalización, fuentes, etc.) sin alterar tampoco sus condiciones esenciales y preservando el equilibrio ecológico y del paisaje, convertiría lo anterior en un área de actividad programada.

3.4.3.1. LOCALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

A partir de la localización y reconocimiento del área de actividad en concreto, su adecuación o habilitación no tiene por qué implicar grandes actuaciones, sino que realmente se les considere como un soporte más de las posibles actividades que los ciudadanos puedan escoger para practicar deporte dentro de un área o entorno determinado.

Así, con la dotación de aparatos o material deportivo (porterías, canastas, pequeños rocódromos), señalizaciones (de puntos kilométricos, áreas de juego, itinerarios), adecuación (de pavimentos, correcta iluminación) etc., se conseguirá no sólo aumentar su uso y dotar al municipio de nuevas áreas de actividad programadas susceptibles de ser utilizados para practicar deporte sino también promocionar la práctica deportiva entre sus ciudadanos.

Es objetivo del presente Plan el habilitar estas áreas de actividad con las actuaciones indicadas, favorecer su mantenimiento en buenas condiciones de uso y garantizar tanto la seguridad de los usuarios como los derechos de los peatones y al mismo tiempo, se ha de preservar en todo caso el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente.



3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

3.4.3.2. TIPOS DE ÁREAS DE ACTIVIDAD

Existe una amplia lista de posibles áreas de actividad fácilmente adaptables a las áreas de las playas, parques y paseos públicos, etc., este listado no es exhaustivo, sino que se puede ir ampliando en la medida en que crece el espíritu deportivo de la población y se incorporan nuevas tendencias y hábitos deportivos.

Como se ha venido argumentando, las áreas de actividad conllevan bajo coste y un carácter muy popular, normalmente se encuentran ubicados dentro de la red de espacios libres, parques públicos, zonas del extrarradio, áreas de playa, montaña, etc. Dentro de las áreas de actividad se encuentran las de tipo terrestre, aéreo o acuático, que se analizan a continuación.

3.4.3.3. ÁREAS DE ACTIVIDAD EN EL MEDIO NATURAL TERRESTRE

- **Zona de escalada.** Espacio adaptado y equipado que aprovecha espacios rocosos naturales o determinadas infraestructuras para la práctica de actividades relacionadas con la escalada.
- **Vías ferratas.** Recorridos por espacios rocosos naturales equipados con elementos de progresión (escalones metálicos artificiales) para poder trepar y cable lateral para asegurarse.
- **Ruta ecuestre.** Es el recorrido a caballo balizado y señalizado.
- **Campo de recorrido de tiro y de caza.**
- **Cavidades. Simas y cuevas.**
- **Vías verdes y caminos naturales.** Recorridos que aprovechan antiguas infraestructuras y caminos, para una vez adaptados y señalizados permitir el desarrollo de actividades sin un alto grado de dificultad, como son el caminar, cicloturismo, patinaje, etc.
    - Vía verde. Antiguas vías de ferrocarril adaptadas para el nuevo uso. Las instalaciones se localizan en los puntos más significativos de cada municipio por el que pasan, normalmente en la antigua estación o apeadero y en su defecto en el punto de acceso (aparcamiento o punto de información).
    - Camino de sirga. Caminos laterales de servicio de canales de navegación y de riego.
    - Otros caminos naturales (históricos, cañadas, rural, etc.)
- **Senderos.** Se conoce como sendero a todo recorrido peatonal balizado, homologado y señalizado principalmente para la práctica del senderismo. La instalación se localiza en el punto de información o espacio complementario que se está censando (por ejemplo, un refugio), en cada instalación se censan todos los senderos que pasen por ese punto.
    - Sendero de gran recorrido (GR).
    - Sendero de pequeño recorrido (PR): (De hasta 30 km.)
    - Sendero Local (SL) (Hasta 10 Km. y una sola etapa).
    - Sendero Urbano (SU) (parques, jardines, ciudad, etc.).

3.4 EL ESPACIO DEPORTIVO

- **Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos.**
  - Zona de playas naturales.
  - Zona de playas artificiales.
  - Zona en ríos / lagos / pantanos.
  - Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta de montaña).

- **Otras áreas terrestres.**

3.4.3.4. ÁREAS DE ACTIVIDAD EN EL MEDIO NATURAL AÉREO

- **Zona de vuelo (rampas de despegue y campos de aterrizaje).**
  - Zona de vuelo con motor.
  - Zona de vuelo aerostático.
  - Zona de vuelo sin motor. Parapente, ala delta, velero, etc.

- **Zona de paracaidismo.**



- **Colombódromo. Campo de entrenamiento.**

- **Otras áreas.**

3.4.3.5. ÁREAS DE ACTIVIDAD EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO

- **Zona de vela. Zona reservada para la práctica de vela en sus distintas modalidades.**
  - Zona acuática de vela.

- **Zona de barrancos (equipada y señalizada). Itinerario en barranco.**

- **Zona de actividades a motor.**

- **Zona de actividad subacuática. Se pueden desarrollar en lagos, presas, embalses, ríos y mar.**
  - Zona de pesca submarina.
  - Zona de inmersión.
  - Otras zonas de actividades subacuáticas.

- **Zona de surf.**

- **Zona de esquí acuático.**

- **Zona de remo y piragüismo.**
  - Zona de remo en aguas tranquilas.
  - Zonas de piragüismo en aguas bravas.
  - Otras áreas acuáticas.

3.5 CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Entendemos como instalaciones deportivas, el conjunto formado por uno o varios espacios deportivos (convencionales o singulares) susceptibles de alojar cualquier actividad deportiva junto con sus servicios auxiliares mínimos (vestuario, control de acceso, etc.) imprescindibles para su buen funcionamiento.

Debido a la gran tipología de prácticas deportivas que se pueden hacer en las diferentes instalaciones deportivas y al nivel de realización de éstas (rendimiento, ocio, salud…) nos encontramos con una gran variedad de tipos de instalaciones deportivas.

De esta forma, y atendiendo a las diferentes prácticas deportivas y tipología de usuarios/as, a continuación mostramos la clasificación de instalaciones deportivas utilizada en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (PDIEDA).

Como podemos observar en el siguiente cuadro, el PDIEDA, distingue tres tipos de clasificación de instalaciones deportivas:

- En relación con la convencionalidad o singularidad de sus espacios deportivos.
- Si existe un único espacio o por el contrario existen concentración de ellos.
- Si los espacios son del tipo cubierto o descubierto.





3.5 CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Clasificación de las Instalaciones Deportivas (PDIEDA)

CRITERIOS				DENOMINACIÓN DE LOS TIPOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
CONVENCIONALIDAD/SINGULARIDAD		CONCENTRACIÓN DE ESPACIOS	DISEÑO DE LOS ESPACIOS	
INSTALACIONES DEPORTIVAS CONVENCIONALES	REGLADAS	UNITARIAS (AISLADAS)	DESCUBIERTA	Instalación deportiva al aire libre
			CUBIERTA	Instalación deportiva cubierta
		MÚLTIPLES	DESCUBIERTA	Polideportivos
			CUBIERTA	Complejos deportivos
	NO REGLADAS	UNITARIAS (AISLADAS)	DESCUBIERTA O CUBIERTA	Pistas recreativas-pistas deportivas elementales
		MÚLTIPLES		
INSTALACIONES DEPORTIVAS SINGULARES		UNITARIAS (AISLADAS)	DESCUBIERTA	Instalaciones deportivas singulares al aire libre
			CUBIERTA	Instalaciones deportivas singulares cubiertas
		MÚLTIPLES	DESCUBIERTA	Polideportivos singulares
			CUBIERTA	Complejos deportivos singulares

3.5 CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

3.5.1. CLASES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CONVENCIONALES

Dentro de las instalaciones deportivas convencionales, éstas se subdividen en instalaciones regladas o no regladas, en función de si los espacios deportivos que la integran son reglados o no. En las instalaciones deportivas convencionales regladas encontramos:

- **Instalaciones Deportivas Al Aire Libre:** Son instalaciones deportivas convencionales que constan de un espacio deportivo reglado y al aire libre, entre ellas podemos encontrar las pistas polideportivas, los campos de fútbol no cubiertos, las pistas de atletismo al aire libre, una piscina al aire libre, etc.

- **Instalaciones Deportivas Cubiertas:** Son instalaciones deportivas convencionales cuyo único espacio deportivo es reglado y cubierto, como ejemplo de ellas son los pabellones, una piscina cubierta aislada, etc.

- **Polideportivos:** Son instalaciones deportivas convencionales con varios espacios deportivos reglados y todos al aire libre, como ejemplo se sitúan los polideportivos compuestos por varios espacios (agrupación de pistas polideportivas, o de tenis, agrupación de pista de atletismo con pistas polideportivas, o la agrupación de pistas polideportivas y campo de fútbol, la agrupación de una piscina al aire libre con pistas polideportivas, etc.).

- **Complejos Deportivos:** Son instalaciones deportivas convencionales con varios espacios deportivos reglados y al menos uno de ellos cubierto, un ejemplo de ellos pueden ser las agrupaciones de pistas polideportivas con uno o varios pabellones o piscinas cubiertas, un pabellón con una piscina, un palacio de deportes (cuando lleve conectado sus salas de calentamiento y pistas auxiliares), etc.

Así, dentro de las instalaciones deportivas convencionales no regladas sean múltiples o unitarias encontramos:

- **Pistas recreativas-pistas deportivas elementales:** Son instalaciones deportivas convencionales con uno o varios espacios deportivos cubiertos o descubiertos siendo la gran mayoría de ellos no reglados, un ejemplo de ello puede ser una batería de canastas de baloncesto, una pista no reglamentaria con una portería de fútbol sala en un pequeño espacio, etc.

3.5.2. CLASES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SINGULARES

Las instalaciones deportivas singulares son las que contienen mayoritariamente espacios deportivos singulares. A su vez estas se pueden dividir en instalaciones unitarias o múltiples, según si los espacios deportivos que la integran son uno o varios y al mismo tiempo, estos espacios podrán ser de tipo cubierto o descubierto. Dentro de las instalaciones deportivas singulares podemos encontrar:

- **Instalaciones deportivas singulares al aire libre:** Son instalaciones deportivas compuestas por un único espacio deportivo singular al aire libre. Por ejemplo, un circuito de motocross.

- **Instalaciones deportivas singulares cubiertas:** Son instalaciones deportivas compuestas por un único espacio deportivo singular cubierto. Por ejemplo, un campo de tiro cubierto.

- **Polideportivos singulares:** Son instalaciones deportivas compuestas por varios espacios deportivos singulares y todos al aire libre, un ejemplo es la agrupación de un circuito de monopatín junto con un circuito de bicicleta, etc.

3.6 ÁREAS DE ACTIVIDAD

- **Complejos deportivos singulares:** Son instalaciones deportivas compuestas por varios espacios deportivos singulares y al menos uno de ellos cubierto. Ejemplo es la agrupación de un circuito de motocross cubierto junto con uno de karts descubierto.

Podemos definir las áreas de actividad como aquellas zonas que inicialmente no han sido diseñadas como deportivas sino más bien como espacios libres o como zonas de esparcimiento y de ocio, pero que, dadas sus características naturales pueden ser susceptibles también para un uso deportivo. Un ejemplo de ello puede ser la ribera de un arroyo.

Podemos dividir las áreas de actividad en dos clases, en función de si se encuentran o no dotadas de elementos auxiliares mínimos para poder albergar actividades deportivas.

- **Áreas de actividad no programada:** Son aquellos espacios físicos que la población utiliza de manera espontánea para la práctica deportiva sin que estén adaptados a través de servicios o elementos auxiliares para dicho uso.



- **Áreas de actividad programada:** Son aquellos espacios que sí están adaptados con servicios o elementos auxiliares que completan y programan el uso. Este tipo de espacios se obtienen bien a partir de la programación o planificación de una serie de adaptaciones mínimas en áreas de actividad no programada o bien, de adaptaciones mínimas en áreas de actividad no programada o bien, de la propia iniciativa de la Administración en adaptar entornos para la práctica deportiva de los ciudadanos.



3.7 CUADRO RESUMEN

INSTALACIONES DEPORTIVAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS CONVENCIONALES	REGLADAS	UNITARIAS (AISLADAS)	DESCUBIERTA	Al aire libre
				CUBIERTA	Cubierta
			MÚLTIPLES	DESCUBIERTA	Polideportivos
				CUBIERTA	Complejos polideportivos
		NO REGLADAS	UNITARIAS (AISLADAS)	DESCUBIERTA O CUBIERTA	Pistas recreativas-pistas deportivas elementales
			MÚLTIPLES		
	INSTALACIONES DEPORTIVAS SINGULARES		UNITARIAS (AISLADAS)	DESCUBIERTA	Inst. Deportivas singulares al aire libre
				CUBIERTA	Inst. Deportivas singulares cubiertas
			MÚLTIPLES	DESCUBIERTA	Polideportivos singulares
				CUBIERTA	Complejos deportivos singulares
ÁREAS DE ACTIVIDAD					Áreas de actividad equipadas
					Áreas de actividad no equipadas

4. ANÁLISIS DE DEMANDA Y HÁBITOS DEPORTIVOS DE JAÉN

LIDERA
SPORT CONSULTING

4.1 EVOLUCIÓN DE LA REALIDAD DEPORTIVA



4.1.1. FUNDAMENTOS

El deporte, como manifestación social ha ido cambiando rápidamente a lo largo de los años. Podríamos decir que el deporte, tal y como lo conocemos hoy, tiene su origen en la Gran Bretaña del siglo XIX de acuerdo con las reglas festivas y de ocio de determinadas clases sociales y posteriormente se universalizó, siendo acogido de diversos modos en la mayoría de los países.

Con un siglo y medio de existencia, el deporte moderno se ha convertido en una realidad social que no podemos ignorar, como expresión unitaria o colectiva, con sus normas y condicionamientos, con sus componentes corporales y espirituales.

El deporte, y sus diferentes manifestaciones, constituyen un eficaz medio que permite canalizar importantes valores sociales de convivencia, solidaridad y sana competencia.

En nuestros tiempos, podemos clasificar el deporte, que en su origen era juego, ejercicio físico y competición, en dos grandes líneas: Por un lado, el deporte espectáculo, apto para la difusión, la propaganda, la industria y el comercio; y por el otro, el deporte de ocio, deporte para todos, deporte salud que confiere una dimensión particularmente importante a la calidad de vida de todos aquellos que lo practican y en consecuencia debe ser puesto a disposición de todos los ciudadanos.

La rapidez con que el deporte y la actividad física se desarrollan se ha convertido en uno de los elementos más característicos de nuestra sociedad, en la medida en que éstos se transforman en objeto de atención de los poderes públicos sometiéndose a la acción política.

4.1 EVOLUCIÓN DE LA REALIDAD DEPORTIVA

4.1.2. DEPORTE Y CULTURA

El ser humano en todas las sociedades, independientemente de su grado de civilización o desarrollo tecnológico, ha generado comportamientos físicos que, aplicando los criterios actuales, podríamos considerar como deporte.

En su evolución podemos afirmar que, en sociedades maduras intelectualmente, el deporte es una proyección cultural permanentemente presente en la sociedad, es decir, el deporte es cultura porque es un producto social y la relación entre deporte y sociedad hemos de asumirla como la relación entre el producto y su creador.

Definir deporte no es tarea fácil. Es una expresión demasiado amplia, si bien es cierto que la mayor parte de definiciones que se aproximan a su concepto parten desde una actividad física, excluyendo así de entrada las actividades que no precisan del físico, es decir, las meramente intelectuales o aquellas otras que precisan de habilidad o reflejos.

Hoy día es aceptado y compartido que el deporte forma parte de nuestra forma de vida, que transmite valores de gran importancia para la sociedad, que mejora la calidad de vida y fomenta las relaciones sociales entre la población.

Ante estos hechos se entiende que los poderes públicos deben tener una intervención directa en la promoción y el fomento del deporte para nuestros ciudadanos.

Si consideramos el deporte como un derecho fundamental del ser humano, indispensable para su completo desarrollo, estamos al mismo tiempo manifestando que las administraciones públicas tienen la responsabilidad de establecer políticas creadoras de recursos que permitan financiar el fomento del deporte y de la actividad física, tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social.

Fruto de esta idea podemos observar que la evolución del deporte ha sido espectacular y en esta evolución, no se puede olvidar el papel clave que han desempeñado los Ayuntamientos, con la creación de numerosas e importantes instalaciones deportivas.

4.1.3. LOS HÁBITOS DEPORTIVOS DE LOS CIUDADANOS

Conscientes de la importancia de los hábitos deportivos de los ciudadanos, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Jaén considerará desde un primer momento toda la información relativa a los hábitos deportivos de los andaluces como referencia fundamental para valorar los intereses de los ciudadanos y trabajar sobre las tendencias que contribuyan a proporcionar un planteamiento más riguroso y profundo sobre el futuro del deporte en nuestra ciudad.

Además partiremos de los resultados obtenidos de la última **encuesta de Hábitos deportivos en España 2020**, en la que destaca:

- 6 de cada 10 personas de 15 años en adelante, el 59,6%, practicó deporte en el último año, cifra que supone un incremento de 6,1 puntos porcentuales respecto a 2015.
- En la frecuencia de práctica, se observan incrementos en la participación diaria y semanal respecto a la anterior edición, 7,6 y 8,6 puntos respectivamente.
- Por sexo, la tasa de práctica deportiva sigue siendo mayor en hombres, 65,5% frente a un 53,9% de las mujeres. Aún así, ha aumentado en ambos casos respecto a la edición anterior.
- Respecto a 2015, con excepción de los menores de 25 años, se observan aumentos generalizados en todos los tramos de edad.
- Por nivel de formación se observan las mayores tasas de práctica deportiva entre aquellos con educación superior, 73,5%.

4.2 HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Para planificar cualquier actuación de futuro, es fundamental en el momento de su inicio el conocimiento de donde estamos y de cuáles serán las tendencias de futuro que podrán aparecer en el horizonte del tiempo de duración de nuestro plan.

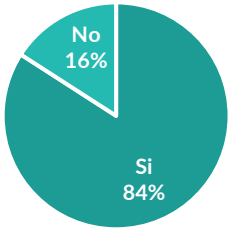
En nuestro caso, el conocimiento de los hábitos deportivos de los ciudadanos es fundamental para conocer sus intereses y también sus necesidades de práctica deportiva. Para este apartado se utiliza como referente la encuesta de "Hábitos deportivos de la provincia de Jaén" realizada por la Diputación Provincial de Jaén en 2022.

Los datos más relevantes que ofrece el citado estudio, son los siguientes:

TASA DE PRÁCTICA DEPORTIVA

La tasa de práctica deportiva en la provincia de Jaén es 84,10%. Es decir, de las personas que indican haber practicado deporte y/o actividad física en el último mes.

Tasa de práctica deportiva



De forma pormenorizada, dentro de las personas que practica deporte, el 43,56% son mujeres y el 56.44% son hombres.

Entre las personas que practican deporte y/o actividad física, el 90,60% lo hace de forma semanal, es decir, como mínimo 2 días a la semana. Porcentaje de práctica que se acerca a las recomendaciones establecidas por la OMS.

En lo que respecta al lugar donde las personas encuestadas realizan deporte, indicar que el 68,80% lo realiza en instalaciones deportivas públicas y el 19,40% no utiliza instalaciones deportivas.

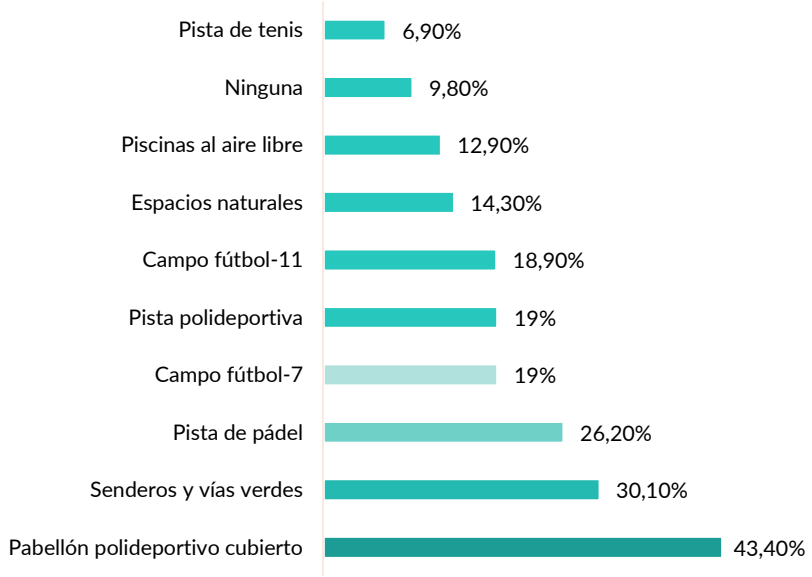
Lugar de práctica deportiva



4.2 HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Por otro lado, las instalaciones deportivas que más se usan en la provincia son, pabellón polideportivo cubierto (43,4%), senderos y vías verdes (30,1%) y pistas de pádel (26,2%).

Instalaciones deportivas más utilizadas





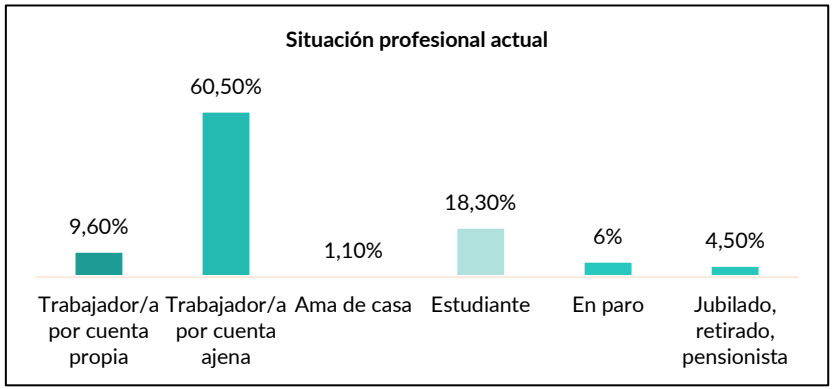


4.3 ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Atendiendo al contenido que, según el PDIEDA, debe tener un Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, se ha llevado a cabo una encuesta de **Hábitos Deportivos** específica para la población del municipio.

La encuesta ha estado activa desde el 3 de noviembre hasta 12 de diciembre de 2022. En ese periodo fue completada por un total de **448 personas**. En cuanto a la muestra, en lo referido a la edad, el 5,40% de los encuestados son menores de 18 años, tienen entre 18 y 34 años el 32,40%, entre 35 y 64 años el 61,10% y más de 65 años el 1,10% de los encuestados. Sobre el género, la tasa de participación femenina es del 33% y del 67% masculina.

Con respecto a la **situación profesional actual** de las personas encuestadas, se reflejan los siguientes datos:



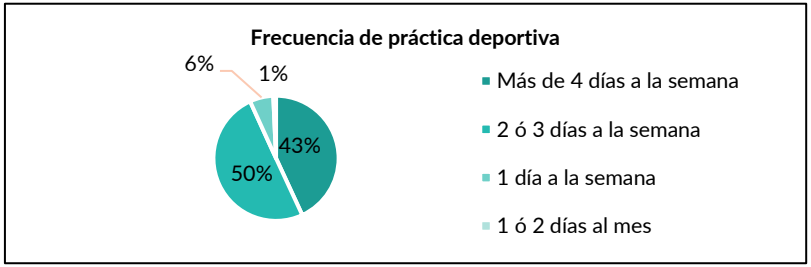
En relación con la **práctica deportiva**, el 94,90% de los encuestados ha practicado deporte y/o actividad física en el último mes. De esta forma, los deportes más practicados son los siguientes:





4.3 ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

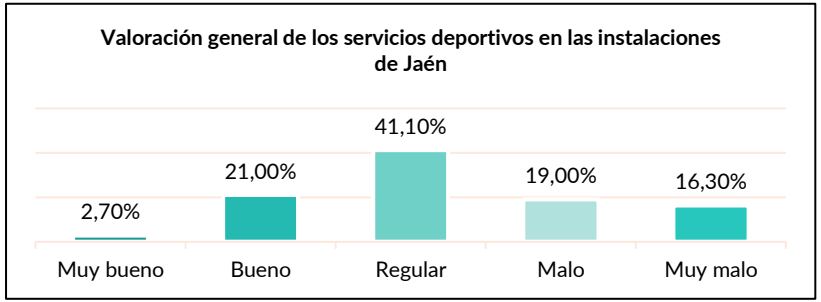
En cuanto a la **frecuencia de la practica de deporte y/o actividad física**, se indican los siguientes resultados.



Así, las **instalaciones deportivas que más se utilizan** son las instalaciones públicas (46,75%), medio natural (mar, campo, pantano, sendero) (21,40%) y el 17,80% instalaciones de un club/centro deportivo privado.

En contraposición, los encuestados que **no practican deporte**, indican las siguientes razones para no hacerlo:
1º: «Falta de tiempo».
2º: «Por motivos de salud».
3º: «No tengo instalaciones deportivas cerca».
4º: «Motivos laborales o académicos».
5º: «Por falta de dinero».
6º: «No lo veo útil».
7º: «Obligaciones familiares».
8º: «No me apetece».

Asimismo, en relación con el **nivel de satisfacción** de las personas encuestadas sobre diferentes temas, el 41,10% valoran de forma «regular» los **servicios deportivos que se prestan en las instalaciones deportivas de Jaén** y el 23,70% como «bueno» o «muy bueno».

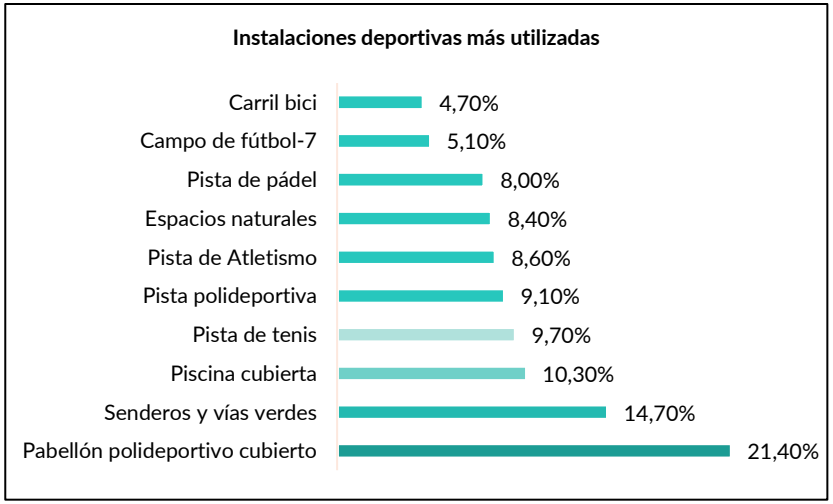


Continuando con el nivel de satisfacción, concretamente sobre la **cantidad de instalaciones deportivas de Jaén**, indicar que el 40,80% lo califica como «regular», el 25,90% como «malo» y el 19% como «muy malo».

Asimismo, el nivel de satisfacción en cuanto al **estado de conservación de las instalaciones deportivas de Jaén**, el 32,80% lo considera «muy malo», el 30,10% «regular» y el 28,10% «malo».

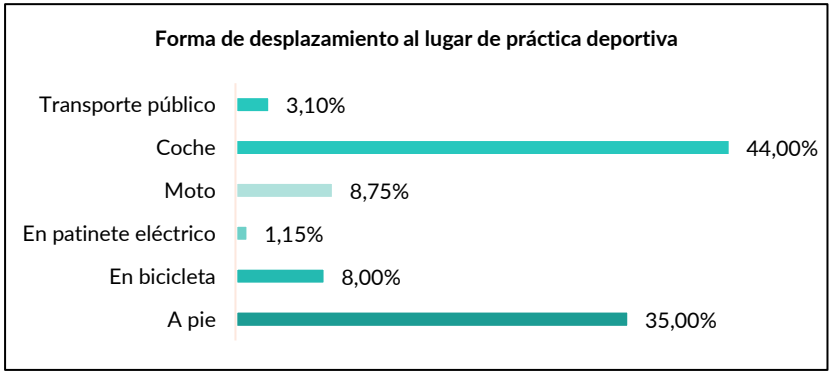
4.3 ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Por otro lado, en lo que respecta al **uso de las instalaciones deportivas del municipio**, los encuestados indican las siguientes preferencias de uso:



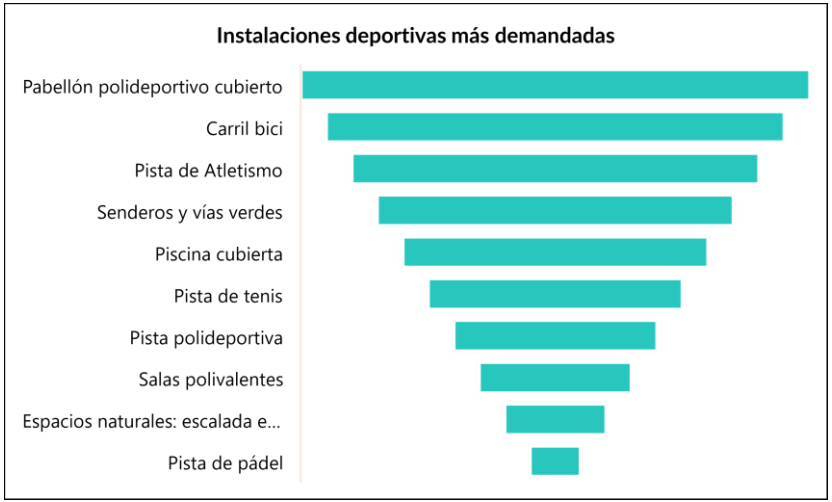


A las instalaciones indicadas anteriormente, las personas encuestadas, acuden de la siguiente forma:



4.3 ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Seguidamente, se indican cuales son consideradas las **instalaciones deportivas más prioritarias para su futura construcción en Jaén**, ya sea porque faltan, son insuficientes o están en mal estado de conservación:



Con respecto a la posesión de **licencia deportiva**, indicar que el 31,80% de las personas encuestadas tienen licencia, por el contrario, el 68,20% no la tienen. Diferenciado por sexo, entre las personas que tiene licencia deportiva, el 71,85% son hombres, mientras que 28,15% son mujeres. Entre las modalidades deportivas federativas destacan las siguientes:

HOMBRES MODALIDAD DEPORTIVA	MUJERES MODALIDAD DEPORTIVA
Tenis	Gimnasia rítmica
Natación	Natación
Montaña-escalada	Baloncesto
Atletismo	Waterpolo
Futbol-11	Atletismo

En cuanto a la participación de **personas con discapacidad en el deporte federado del municipio**, según los datos obtenidos de la encuesta realizada, 5 son las personas encuestadas que tienen algún tipo de discapacidad y realizan deporte federado.

Concretamente, las disciplinas deportivas en las que son federados son las siguientes: pádel, atletismo, ciclismo, montañismo o senderismo, gimnasia deportiva, baloncesto, natación y esgrima.

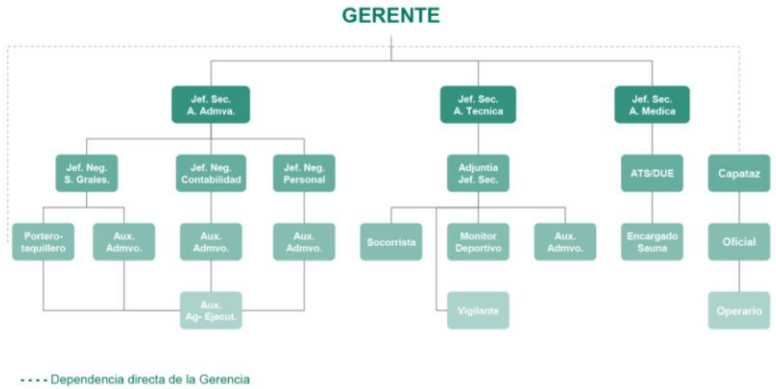
4.4 ESTUDIO DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

El deporte municipal está organizado desde el Patronato Municipal de Deportes (PMD), el cual es un organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Jaén.

El PMD, conforme estable el artículo 2 de sus Estatutos, tiene los siguientes fines:

- Promover y fomentar la actividad física y deportiva entre la población del municipio de Jaén.
- Organizar la práctica deportiva de carácter aficionado.
- Crear escuelas deportivas de iniciación y perfeccionamiento, así como la colaboración con el deporte escolar.
- Gestionar, administrar y conservar los inmuebles, instalaciones y enseres que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines.
- Proponer al Ayuntamiento la construcción de nuevas instalaciones, así como la ampliación y mejora de las existentes.
- Establecer la normativa de uso de las instalaciones deportivas municipales y velar por su aplicación, a fin de facilitar a los vecinos del municipio el mejor disfrute de las mismas.
- Regular y gestionar, en su caso, el uso de otras instalaciones públicas o privadas de centros escolares o clubes, para el cumplimiento de los fines del Patronato, mediante los oportunos convenios.
- Cesión del uso de las instalaciones municipales a otros organismos públicos o privados y clubes deportivos federados para el desarrollo de sus actividades.
- Prestar apoyo organizativo, técnico y financiero, dentro de las posibilidades del Patronato, a las entidades y colectivos que desarrollen una actividad deportiva.
- Organización, potenciación y seguimiento de todas las actividades deportivas previstas en los programas municipales debidamente financiados.

En lo que respecta al personal con el cuenta el PMD, a continuación, se muestra el organigrama con los diferentes puestos:



El PMD ofertan varias actividades deportivas en forma de cursos, escuelas municipales o deporte en la naturaleza. A continuación, se especifica el detalle de cada una de ellas.

CURSOS

- Fuentezuelas:
    - Natación para bebés.
    - Natación par niños 4-5 años.
    - Natación para mayores.

  - Natación saludable.
  - Aquacardio.
  - Acuafitness.
  - Entrenamiento funcional.
  - Actividad física mayores.
  - Actividades acuáticas para embarazadas.

- Salobreja:
  - Natación para niños 4-5 años.
  - Natación para mayores.
  - Entrenamiento funcional.
  - Actividad física mayores.

- Pabellón Carlos Martínez (Bulevar):
  - Entrenamiento funcional.
  - Step funcional.
  - Pilates.

- Pabellón CEIP San Andrés:
  - Actividad física mayores.
  - Entrenamiento funcional.

ESCUELAS MUNICIPALES

- Escuela municipal de Pádel – Parque Deportivo Fernando Arévalo.
- Escuela municipal de Pádel Adultos – Parque Deportivo Fernando Arévalo.
- Escuela municipal de Natación (Aprendizaje) – Las Fuentezuelas.
- Escuela municipal de Natación – Las Fuentezuelas.
- Escuela municipal de Natación Adultos (Aprendizaje) – Las Fuentezuelas.
- Escuela municipal de Natación Adultos – Las Fuentezuelas.
- Escuela municipal de Multideporte (3 a 12 años) – Las Fuentezuelas.
- Escuela municipal de Natación (Aprendizaje) – La Salobreja.
- Escuela municipal de Natación – La Salobreja.
- Escuela municipal de Natación para Adultos (Aprendizaje) – La Salobreja.
- Escuela municipal de Natación para Adultos – La Salobreja.
- Escuela municipal de Multidepore – La Salobreja.

Además, se ofertan otras escuelas deportivas municipales en colaboración con clubes, que son las que se indican a continuación:

- Escuela municipal de Bádminton.
- Escuela municipal de Baloncesto.
- Escuela municipal de Boxeo.
- Escuela municipal de Frontón.
- Escuela municipal de Fútbol Sala.
- Escuela municipal de Tiro Olímpico.
- Escuela municipal de Voleibol.
- Escuela municipal de Waterpolo.

DEPORTE EN LA NATURALEZA

El Grupo de Actividades en la Naturaleza del PMD se encarga de la realización de este programa. Se ofertan actividades en la naturaleza de forma trimestral abarcando senderismo, btt, escapadas en la nieve o escalada.

5. ANÁLISIS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAÉN

LIDERA
SPORT CONSULTING

5.1 TERRITORIO Y POBLACIÓN

5.1.1. INTRODUCCIÓN

Jaén es una ciudad y municipio español de la comunidad autónoma de Andalucía, capital de la provincia homónima. Cuenta en 2022 con una población de 111.669 habitantes según el INE, 53.690 hombres y 57.979 mujeres. La ciudad se enmarca dentro del área metropolitana de Jaén de la que es cabecera, y absorbe una sexta parte de la población total de la provincia de Jaén. Su superficie es de 424,30 km². También es sede del partido judicial número 1 de la provincia y de la diócesis homónima.

Se alza al pie del cerro de Santa Catalina, con calles empinadas y de pronunciadas pendientes que definen su urbanismo, ensanchándose hacia las zonas más llanas y amplias de los nuevos barrios y bulevares. En sus alrededores abundan fértiles tierras de cultivo, y extensos olivares que cubren gran parte de su término. Hacia el sur y el sureste se encuentran las sierras de Jaén y Jabalcuz, y al norte se abre el llano del río Guadalbullón, que pasa a muy corta distancia de la ciudad.

Debido a su situación, Jaén ha tenido una gran importancia estratégica, habiéndose encontrado en su núcleo urbano varios de los asentamientos humanos más antiguos de Europa. Del mismo modo, tuvo gran importancia en la historia de al-Ándalus y del Reino de Castilla.

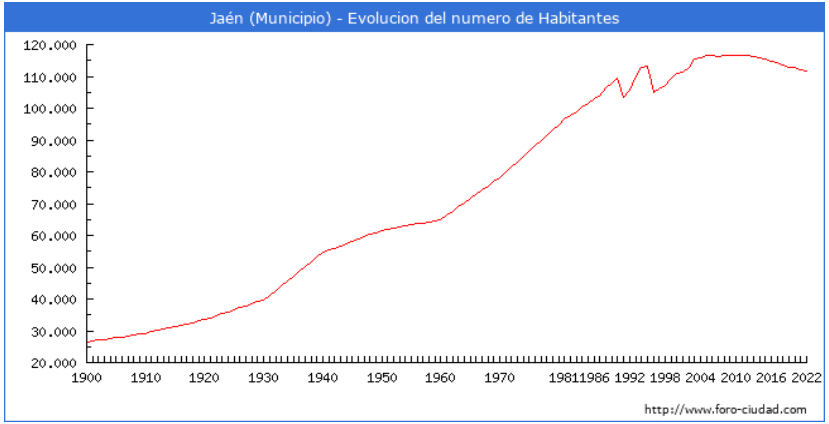
La actividad económica más importante de la provincia de Jaén es la producción de aceite de oliva, siendo la mayor productora mundial, lo cual queda patente bajo el lema que recibe la ciudad, como «Capital mundial del aceite de oliva». En este sentido, la ciudad alberga desde el año 1983 y de forma bienal Expoliva, una feria internacional de referente mundial dedicada al sector del aceite de oliva e industrias afines, celebrada actualmente en la Institución Ferial de Jaén. No obstante, la economía también está basada en el sector servicios, la administración, la industria agrícola y alimentaria, la construcción, y un incipiente turismo cultural.

Entre su patrimonio histórico-artístico cabe destacar la catedral de la Asunción de la Virgen, el castillo con sus tres alcázares, los Baños Árabes, el Museo Internacional de Arte Íbero y el emblemático Monumento a las Batallas, situado en la céntrica plaza de las Batallas, que conmemora la batalla de Las Navas de Tolosa y la batalla de Bailén, ambas acaecidas en la provincia de Jaén.

5.1.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Evolución de la población

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2022 **el número de habitantes en Jaén es de 111.669**, 263 habitantes menos que el en el año 2021. En el gráfico siguiente se puede ver cuántos habitantes tiene Jaén a lo largo de los años.



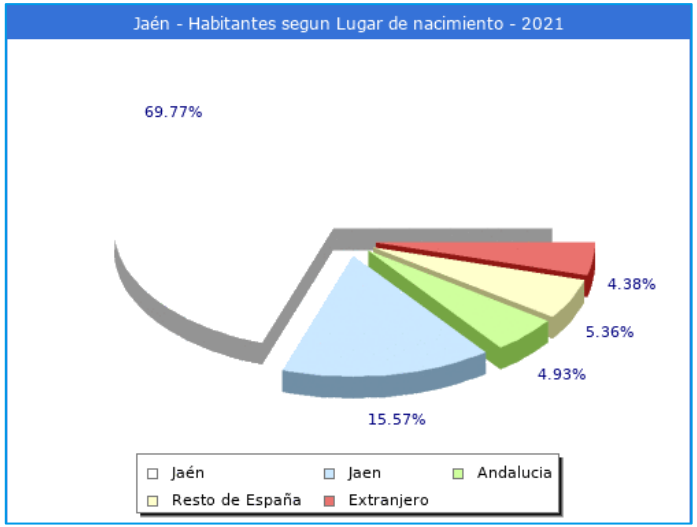
5.1 TERRITORIO Y POBLACIÓN

Tabla con la evolución del número de hombres, mujeres y total a lo largo de los años.

Evolución de la población desde 1900 hasta 2022			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2022	53.690	57.979	111.669
2021	53.799	58.133	111.932
2020	54.244	58.513	112.757
2019	54.420	58.579	112.999
2018	54.533	58.924	113.457
2017	54.948	59.290	114.238
2016	55.159	59.499	114.658
2015	55.553	59.842	115.395
2014	55.842	59.995	115.837
2013	56.115	60.061	116.176
2012	56.446	60.285	116.731
2011	56.476	60.305	116.781
2010	56.373	60.417	116.790
2009	56.348	60.209	116.557
2008	56.355	60.062	116.417
2007	56.228	60.165	116.393
2006	56.459	60.310	116.769
2005	56.330	60.210	116.540
2004	55.997	59.920	115.917
2003	55.892	59.746	115.638
2002	54.565	58.356	112.921
2001	53.836	57.569	111.405
2000	53.495	57.287	110.782

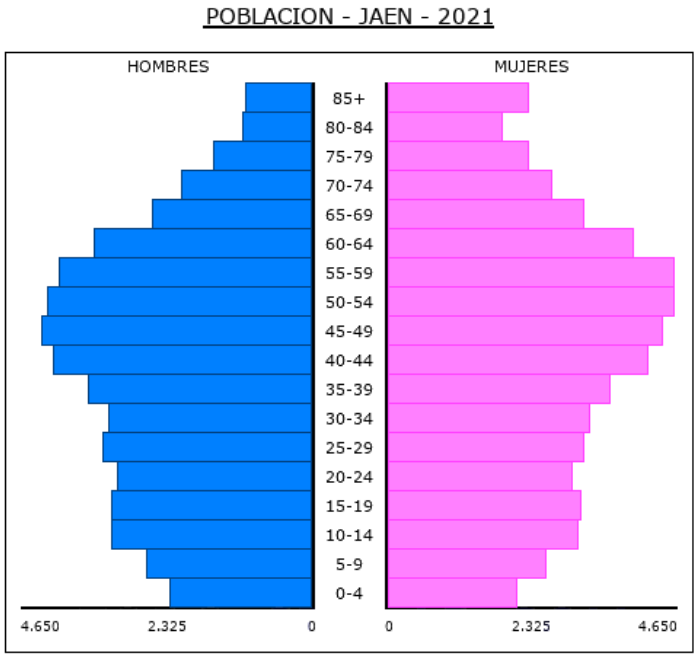
Habitantes según el lugar de nacimiento

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2021 **el 69.77% (78.096) de los habitantes empadronados en el Municipio de Jaén han nacido en dicho municipio**, el 25.85% han emigrado a Jaén desde diferentes lugares de España, el 15.57% (17.424) desde otros municipios de la provincia de Jaén, el 4.93% (5.515) desde otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 5.36% (5.999) desde otras comunidades autónomas y el 4.38% (4.898) han emigrado a Jaén desde otros países.



5.1 TERRITORIO Y POBLACIÓN

Pirámide de población 2021



Poblacion Total en el Municipio: 111.932
Poblacion Hombres: 53.799
Poblacion Mujeres: 58.133

La media de edad de los habitantes de Jaén es de 42,75 años, 1,75 años más que hace un lustro que era de 41,00 años.

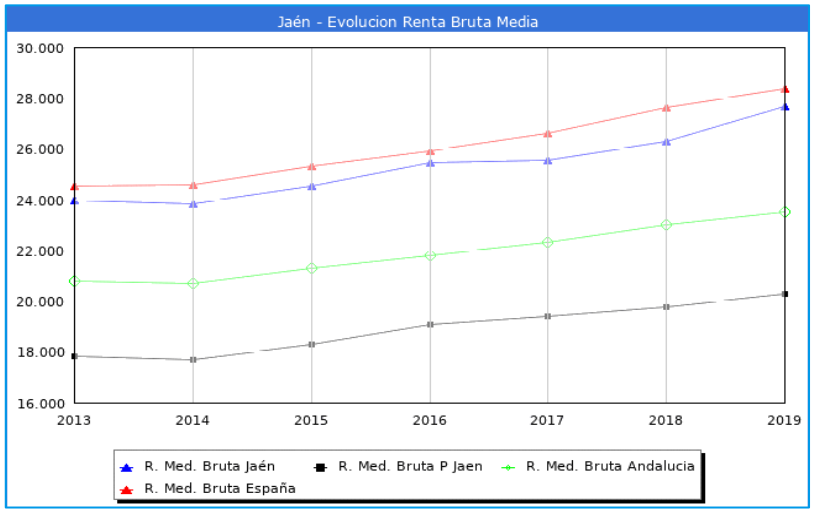
Población de Jaén por sexo y edad 2021 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	2.321	2.095	4.416
5-10	2.688	2.581	5.269
10-15	3.210	3.086	6.296
15-20	3.248	3.116	6.364
20-25	3.153	2.979	6.132
25-30	3.380	3.207	6.587
30-35	3.270	3.282	6.552
35-40	3.586	3.583	7.169
40-45	4.171	4.200	8.371
45-50	4.366	4.421	8.787
50-55	4.266	4.641	8.907
55-60	4.070	4.626	8.696
60-65	3.513	3.967	7.480
65-70	2.597	3.197	5.794
70-75	2.128	2.688	4.816
75-80	1.604	2.306	3.910
80-85	1.136	1.867	3.003
85-	1.092	2.291	3.383
Total	53.799	58.133	111.932

5.1 TERRITORIO Y POBLACIÓN

5.1.3. ANÁLISIS ECONÓMICO

Estadística del IRPF

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda **la renta bruta media por declarante, en el municipio de Jaén en 2019 fue de 27.706€**, 1.411€ mas que en el año 2018 . Una vez descontada la liquidación por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social la renta disponible media por declarante se situó en 22.799€, 1.084€ mas que en el año 2018.



En 2019 **Jaén se sitúa como el municipio nº2 con una mayor renta bruta media de la provincia de Jaén**, y en la posición nº27 en la comunidad de Andalucía, el 719 a nivel Nacional (sin PV y Navarra), abajo se muestra una tabla con las posiciones en las que se encuentran los municipios cercanos y con población parecida.

Evolución de la Renta Media en Jaén				
Año	Renta Bruta	Var	Renta Dispo	Var
2019	27.706€	1.411€ (5,09%)	22.799€	1.084€ (4,75%)
2018	26.295€	725€ (2,76%)	21.715€	567€ (2,61%)
2017	25.570€	110€ (0,43%)	21.148€	86€ (0,41%)
2016	25.460€	911€ (3,58%)	21.062€	645€ (3,06%)
2015	24.549€	718€ (2,92%)	20.417€	753€ (3,69%)
2014	23.831€	-174€ (-0,73%)	19.664€	-150€ (-0,76%)
2013	24.005€	0€ (0,00%)	19.814€	0€ (0,00%)

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

5.2.1. ANTERIORES CENSOS DE INSTALACIONES

En las últimas décadas se han elaborado varios censos de instalaciones deportivas por iniciativa del Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) en colaboración con las comunidades autónomas, que han servido de referencia para calcular la oferta del sistema deportivo español.

Entre los inventarios de instalaciones existentes en España se encuentra el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, elaborado por C.S.D., cuya primera versión data de 1985, la segunda corresponde a 1997, y el último censo fue realizado en el año 2005, aunque actualmente se está trabajando en el censo correspondiente al 2010.

Por otra parte, en Andalucía, el Decreto 284/2000 de 6 de junio de 2000, creó el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas. Este inventario recoge todas las instalaciones deportivas, públicas y privadas existentes en Andalucía, tiene un carácter permanente y su actualización y revisión, según se prevé, deben ser continuas, a través de la información que incorporen los ayuntamientos.

Este inventario tuvo una primera fase crecimiento (2007) en la que, debido a las dificultades para la actualización de instalaciones deportivas, pocos ayuntamientos llevaron a cabo una labor de seguimiento y actualización de sus datos.

Así, a finales del año 2020 y, sobre todo en 2021, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía llevó a cabo una labor de "modernización" en lo que se refiere a su Inventario. De esta forma, todas las bases de datos se han sometido a un proceso de digitalización, creando una plataforma telemática que permite a todos los municipios dar de alta y modificar datos relativos al censo de instalaciones con facilidad.

Este proceso de digitalización ha ido acompañado de extenso trabajo de campo para recopilar, introducir y actualizar todos los datos relativos al parque de instalaciones deportivas de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. De esta forma, para la realización de este PLIED se cuenta con una base de datos actualizada e informatizada, que supondrá un importante punto de partida al que añadir las aportaciones o rectificaciones del Ayuntamiento de Jaén sobre las instalaciones públicas y privadas del municipio.

5.2.2. CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INTERÉS GENERAL DEL MUNICIPIO DE JAÉN

El censo elaborado por el personal municipal recoge todas aquellas Instalaciones Deportivas de Interés Público que existen en el municipio y agrupa todas aquellas Instalaciones Deportivas que son de titularidad pública y/o que tienen el acceso no restringido. Es decir:

- Las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Las Instalaciones Deportivas de los Centros Escolares.
- Las Instalaciones Deportivas Privadas que están abiertas al público, aunque sean mediante pago.

A este censo se le denomina **"Censo de Instalaciones Deportivas de Interés General"** y del mismo quedan excluidas todas las instalaciones de uso privado, familiar o residencial y las del sector hotelero.

Este censo ha sido realizado por el Ayuntamiento de Jaén para la elaboración del PLIED y tiene un elevado nivel de fiabilidad al haber sido analizadas y revisadas cada una de las instalaciones y espacios deportivos del municipio.

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

En consonancia con el Plan General del Deporte de Andalucía, para evaluar la oferta deportiva actual se han analizado los siguientes indicadores:

a) Espacios deportivos según tipo de deporte.
b) Antigüedad.
c) Tipo de gestión y titularidad de la propiedad (pública, privada o mixta).
d) Régimen de acceso.
e) Distribución de los espacios deportivos por distritos municipales en la ciudad.

Además, se han analizado diversos indicadores estadísticos como son:

- **Tasa de equipamiento.** Es un indicador que recoge el número de habitantes existentes por cada uno de los espacios deportivos convencionales o singulares de interés general.

- **Tasa de equipamiento deportivo de accesibilidad general.** Es un indicador que recoge el nº de habitantes por cada uno de los espacios deportivos convencionales o singulares de accesibilidad general.

- **Tasa de titularidad pública.** Es un indicador que refleja el porcentaje de los espacios deportivos de interés general que son de titularidad pública.

Los datos estadísticos necesarios para la construcción de estos indicadores se obtienen, del Censo de las Instalaciones Deportivas de Interés General y la población considerada es la población censada en Jaén correspondiente a 2022 (111.669 hab.)

INDICADOR	EXPRESIÓN	RESULTADO
Tasa de equipamiento deportivo (instalaciones)	Nº habitantes (111.669)	**770 hab/instalación**
	Nº IIDD (145)	
Tasa de equipamiento deportivo (espacios)	Nº habitantes (111.669)	**306 hab/espacio**
	Nº EEPP (364)	
Tasa de titularidad pública	Espacios públicos (194)	**53,29%**
	Total espacios (364)	

5.2.3. ANÁLISIS DEL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INTERÉS GENERAL DEL MUNICIPIO DE JAÉN

Este censo recoge tanto instalaciones deportivas que cuentan con espacios deportivos convencionales, singulares y de otro tipo, agrupando a un total de 145 recintos o instalaciones deportivas. La distribución de estas instalaciones es la siguiente:

Instalaciones deportivas municipales	45
Instalaciones deportivas autonómicas	2
Instalaciones deportivas escolares	43
Instalaciones deportivas privadas de acceso general	55
TOTAL	**145**

Atendiendo a lo anterior, el parque deportivo del municipio es el siguiente:

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
6678	CLUB DE CAMPO DE JAÉN	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-5 1 PISTA MINIBASKET 1 PISCINA 30M AL AIRE LIBRE 1 PISCINA CHAPOTEO AL AIRE LIBRE 3 PISTA TENIS 3 PISTA PÁDEL 1 FRONTÓN 1 GIMNASIO 1 SALA POLIVALENTE	1 CAMPO MINI GOLF	
6695	CEIP ALFREDO CAZABÁN	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 GIMNASIO		
6696	IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
6698	CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-7		
6705	CEIP MARTIN NOGUERA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 GIMNASIO		
6707	PISTA POLIDEPORTIVA EL TOMILLO	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
6708	PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO	BÁSICA	1 PISCINA 25M AIRE LIBRE 1 PISCINA RECREATIVA AIRE LIBRE		
6715	ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA	ESPECIAL	1 CAMPO FÚTBOL-11		
6716	CDP SANTA MARÍA DE LOS APÓSTOLES	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
6717	CDP MARCELO SPÍNOLA	ESPECIAL	1 PISTA BALONCESTO 1 PISTA VOLEIBOL 1 GIMNASIO		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
6718	CDP ANDRES DE VANDELVIRA	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 GIMNASIO		
6719	CDP DE EDUCACIÓN ESPECIAL PSICOPEDAGÓGICO VIRGEN DE LA CAPILLA	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
6721	IES FUENTE DE LA PEÑA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA		
6723	RADICAL PERSONALIZED TRAINING	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN 1 SALA POLIVALENTE		
6724	CEIP JESUS-MARIA	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA		
6727	CEIP ALCALÁ VENCESLADA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
6729	CDP PEDRO POVEDA	ESPECIAL	2 SALA CUBIERTA 1 PISTA BALONCESTO		
6730	CEIP SANTO TOMAS	BÁSICA	1 PISTA BALONCESTO 1 SALA CUBIERTA		
6732	GIMNASIO ARCADIA FITNESS	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN 1 SALA CICLO INDOOR 1 SALA POLIVALENTE		
6733	CDP DIVINO MAESTRO	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 PISTA ATLETISMO-400M 1 SALA POLIVALENTE		
6736	CDP MONSEÑOR CASTILLEJO	ESPECIAL	2 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA		
6737	CEIP CÁNDIDO NOGALES	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
6738	CEIP SANTO DOMINGO	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 SALA CUBIERTA		
6751	ESCUELA DE TAEKWONDO JEUN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
6753	CDP LA PURÍSIMA	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA FÚTBOL SALA 1 GIMNASIO		
6760	CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-11		
6761	CAMPO DE FÚTBOL PUENTE DE LA SIERRA	BÁSICA	1 CAMPO DE FÚTBOL-5		
6762	PARADOR NACIONAL DE JAÉN	ESPECIAL	1 PISCINA RECREATIVA AL AIRE LIBRE		
6763	CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO	BÁSICA	1 CAMPO DE FÚTBOL-7		
6764	CEIP RUIZ JIMENEZ	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 PISTA VOLEIBOL 1 GIMNASIO		
6766	CDP SAN VICENTE DE PAÚL	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
6767	CEIP SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
6768	IES SAN JUAN BOSCO	BÁSICA	1 PISTA VOLEIBOL 1 SALA CUBIERTA		
6778	CEPR ALMADÉN	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
6781	CLUB DEPORTIVO ATHENAS	BÁSICA	1 SALA DE ARTES MARCIALES 1 SALA DE MUSCULACIÓN		
6782	CEIP SAN JOSE DE CALASANZ	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA		
6784	PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLÍGONO DEL VALLE	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA		
6785	IES JABALCUZ	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
6786	CAMPO DE LA FEDERACIÓN “SEBASTIÁN BARAJAS”	COMPL.	2 CAMPO FÚTBOL-11		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
6787	IES EL VALLE	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PABELLÓN		
6788	AERÓDROMO LAS INFANTAS	BÁSICA			1 AERÓDROMO
6789	CAMPO FÚTBOL-7 LAS INFANTAS	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-7		
6791	CDP SANTA MARÍA DE LA CAPILLA	ESPECIAL	1 CAMPO FÚTBOL-7 3 PISTA POLIDEPORTIVA 3 PISTA BALONCESTO 1 PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA 1 SALA POLIVALENTE		
6792	IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO CUBIERTA 1 PISTA VOLEIBOL 1 PISTA BALONCESTO 1 GIMNASIO		
6793	IES VIRGEN DEL CARMEN	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 2 PISTA BADMINTÓN 1 GIMNASIO		
6794	DANZA JAEN STAGE DANCE	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
6799	CDP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
6800	CDP ALTOCASTILLO	ESPECIAL	1 CAMPO FÚTBOL-7 2 PISTA PÁDEL 4 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISCINA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE 1 SALA CUBIERTA		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
6801	CDP GUADALIMAR	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 PISTA VOLEIBOL 1 PISTA PÁDEL 1 PISCINA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE 1 SALA CUBIERTA		
6804	IES FUENTEZUELAS	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 PABELLÓN		
6807	CEIP AGUSTÍN SERRANO DE HARO	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 PABELLÓN		
6819	CDP CRISTO REY	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 2 PISTA BALONCESTO 1 GIMNASIO		
6834	CEIP NAVAS DE TOLOSA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
6836	IES AURINGIS	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PABELLÓN		
6837	IES AZ-ZAIT	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA VOLEIBOL 1 PABELLÓN		
7340	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
7341	CEIP ANTONIO PRIETO	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 GIMNASIO		
7348	CEIP LAS INFANTAS	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
20619	VÍA VERDE DEL ACEITE	BÁSICA			1 VÍA VERDE
27608	ENTRENATE	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27609	LIZARD GYM JAEN	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN 1 SALA POLIVALENTE		
27610	CENTRO DEPORTIVO FORUS	BÁSICA	1 SALA CICLO INDOOR 5 PISTA PÁDEL 1 SALA POLIVALENTE 1 SALA MUSCULACIÓN 1 PISCINA CUBIERTA 1 PISTA BALONCESTO		
27611	GYM THE MECCA JAÉN	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN		
27612	TRAINING DAY JAEN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27613	SANO JAÉN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27614	CR7 FITNESS BY CRUNCH	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN 1 SALA FUNCIONAL 1 SALA ACTIVIDADES DIRIGIDAS 1 SALA CICLO INDOOR		
27615	CURVES JAÉN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27616	GOLD FIT JAÉN	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN		
27619	CROSSFIT SANTO REINO	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27620	CROSSFIT JAÉN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27623	GIMNASIO PARTHENON FITNESS	BÁSICA	2 SALA POLIVALENTE 1 SALA CICLO INDOOR		
27624	MOVIMENT-TRAINING & HEALTH	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27625	SUGAR RAY	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27626	CROSSFIT START TIME	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27627	BROOKLYN FITBOXING JAÉN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
27628	OLIMPO TAE FITNESS	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE 1 TATAMI		
27629	DOJO MUZEN	BÁSICA	1 TATAMI		
27630	DOJO TAKEZO	BÁSICA	1 TATAMI		
27631	PLAY PILATES	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27632	ALEX SORIA ENTRENAMIENTO	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27633	ICLIMB	BÁSICA		1 ZONA DE ESCALADA	
27634	PADEL AKADEMIA	BÁSICA	3 PISTA PÁDEL		
27635	SOHAM ESCUELA DE YOGA Y TÉCNICAS HOLÍSTICAS	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27636	OWL SMART CLUB	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-7 2 PISTA POLIDEPORTIVA 5 PISTA PÁDEL		
27637	DOJO DOJANG	BÁSICA	1 TATAMI		
27638	MIOFIT CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27639	CENTROFYT	BÁSICA	1 SALA PILATES		
27640	FIVE FOOTBALL ACADEMY	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-5 1 CAMPO FÚTBOL 3X3 2 PISTA PADBOL 1 SALA POLIVALENTE		
27641	BAMBÚ	BÁSICA	1 TATAMI		
27642	PADEL INDOOR JAÉN	BÁSICA	9 PISTA PÁDEL		
27643	SEVENTY JAÉN	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
27644	BODYWAVE POLE DANCE	BÁSICA	3 SALA ESPECIALIZADA		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
6812	COMPLEJO POLIDEPORTIVO “LAS FUENTEZUELAS”	COMPL.	1 PABELLÓN 1 PISCINA 25M CUBIERTA 1 PISCINA CHAPOTEO CUBIERTA 3 SALA SQUASH 1 CAMPO FÚTBOL-11 6 PISTA TENIS 1 PISTA BALONCESTO 2 PISTA POLIDEPORTIVA 1 VELODROMO 1 PISCINA RECREATIVA AL AIRE LIBRE	1 CIRCUITO BIOSALUDABLE 1 CALISTENIA	
6720	CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-7		
6714	COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS	COMPL.	1 CAMPO FÚTBOL-11 4 PISTA PÁDEL 1 PABELLÓN 1 SALA SQUASH 3 SALA POLIVALENTE 1 SALA CICLO INDOOR		
27646	CAMPO CERRILLO DE LA MISERICORDIA	BÁSICA	1 CAMPO FUTBOL-7		
6699	COMPLEJO POLIDEPORTIVO “LA SALOBREJA”	COMPL.	3 PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA 1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISCINA 50M AIRE LIBRE 1 PISCINA 25M CUBIERTA 1 PISTA ATLETISMO 400M 1 ZONA DE LANZAMIENTOS 3 PISTA TENIS		
27658	PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA	ESPECIAL	1 PABELLÓN		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
27881	CEIP GLORIA FUERTES	BÁSICA	1 GIMNASIO 2 PISTA POLIDEPORTIVA		
27882	CEIP MARIA ZAMBRANO	BÁSICA	1 GIMNASIO 1 PISTA POLIDEPORTIVA		
28025	IES SANTA TERESA	BÁSICA	1 PABELLÓN 1 PISTA BALONCESTO 1 PISTA POLIDEPORTIVA		
27883	PARQUE DEL SEMINARIO	BÁSICA	1 FRONTÓN	1 PARQUE BIOSALUDABLE	
27884	PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS	BÁSICA	3 PISTA PETANCA		
27885	CIRCUITO MOTOCROSS PUENTE TABLAS	BÁSICA		1 CIRCUITO MOTOCROSS	
27886	PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES	BÁSICA	1 PISTA BALONCESTO 3X3		
27887	PARQUE JUAN PABLO II	BÁSICA	1 PISTA MULTIDEPORTE 1 TENIS DE MESA		
27888	PARQUE ANDRÉS DE VANDELVIRA	BÁSICA		1 CARRIL BICI 1 SKATE PARK	
27889	PARQUE MELÓFORO BARISTA J.PERSA I	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
-	EVOLUTION FIT	BÁSICA	1 SALA POLIVALENTE		
-	SYNERGYM JAÉN	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN 1 SALA POLIVALENTE 1 SALA CICLO INDOOR		
27890	CAMPO LAS LAGUNILLAS	COMPL.	1 CAMPO DE FÚTBOL-7 1 CAMPO DE TIRO CON ARCO		
27891	PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARÉVALO RIDRUEJO	BÁSICA	1 CAMPO FÚTBOL-7 4 PISTA PÁDEL 1 FRONTÓN 4 PISTA SQUASH		

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
27892	POLIDEPORTIVO CARLOS MARTINES ESTEBAN	COMPL.	1 PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA 1 SALA POLIVALENTE		
-	URBANIZACIÓN AZAHAR	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA 2 PISTA TENIS 1 PISTA PÁDEL 1 PISCINA 25M AL AIRE LIBRE 1 PISCINA RECREATIVA AL AIRE LIBRE		
-	BOLERA JAEN DUBAI BOLL	BÁSICA		1 BOLERA	
27893	CIRCUITO DE COCHES RADIOCONTROL JAÉN	BÁSICA		1 CIRCUITO RADIO CONTROL	
27894	PISTAS DE PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN	BÁSICA	2 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO		
27895	PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ	BÁSICA	2 PISTA PÁDEL 1 PISTA VOLEY PLAYA		
27896	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
27897	PISTAS CENTRO COMERCIAL JAÉN PLAZA	BÁSICA	1 PISTA FÚTBOL SALA 1 PISTA BALONCESTO		
-	CIMI LAS LAGUNILLAS	ESPECIAL	1 PISTA POLIDEPORTIVA 1 PISTA BALONCESTO 1 PISTA PÁDEL 1 PISCINA RECREATIVA AL AIRE LIBRE		
27898	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA	COMPL.	1 PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA		
27899	PARQUE DE LA CONCORDIA	BÁSICA	2 PISTA PETANCA	1 PARQUE BIOSALUDABLE	

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO IEDA	INSTALACIÓN DEPORTIVA	RED	CONVENCIONAL REGLADO	CONVENCIONAL SINGULAR	NO CONVENCIONAL
28058	CAMINO VERDE DE VALPARAISO	BÁSICA			1 SENDERO
27900	PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA	BÁSICA	1 PISTA POLIDEPORTIVA		
28059	VIA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA	BÁSICA			1 VÍA VERDE
-	GIMNASIO IMAGEN	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN		
-	STRONG GYM JAÉN	BÁSICA	1 SALA MUSCULACIÓN		
-	CAUSALA	BÁSICA	1 SALA PILATES		
-	PÁDEL PREMIUN	BÁSICA	5 PISTA PÁDEL		
-	AXON	BÁSICA	1 SALA PILATES		
-	CENTRO ECUESTRE GRAÑENA	BÁSICA		2 PISTA DOMA	
28108	PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS	BÁSICA	1 PISCINA RECREATIVA AL AIRE LIBRE		
-	CENTRO ECUESTRE CORTIJADA DE CUEVAS	BÁSICA		2 PISTA DOMA	
-	CLUB DE TIRO DE PRECISIÓN JAÉN	BÁSICA			1 CAMPO DE TIRO
28112	CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES	BÁSICA		1 CARRIL BICI	
28113	CARRIL BICI-GLORIETA BLAS INFANTE	BÁSICA		1 CARRIL BICI	
28114	CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA	BÁSICA		1 CARRIL BICI	
28115	CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA	BÁSICA		1 CARRIL BICI	
28119	SENDERO DE LA MURALLA PR-A126	BÁSICA			1 SENDERO
28120	SENDERO PINARES DEL NEVERAL PR-A127	BÁSICA			1 SENDERO
28121	SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ	BÁSICA			1 SENDERO
28117	SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA	BÁSICA			1 SENDERO
28116	ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA	BÁSICA			1 ZONA DE ESCALADA
28118	SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO	BÁSICA			1 SENDERO

5.2 EL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

5.2.4. INSTALACIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

El ámbito territorial de planificación, en el PDIDA 2007-2016, quedaba determinado por el carácter local, situándose la unidad de planificación en torno a los 100.000 habitantes y los tiempos de desplazamiento inferiores a 30 minutos. De acuerdo con el POTA el ámbito de planificación deportiva para Jaén era la zona 49, sin embargo, el sistema territorial establecido por el PDIEDA, establece un nuevo sistema territorial con un total de 49 zonas para las 8 provincias andaluzas. En el caso del municipio de JAÉN, éste se situaría en el código JA-3.

CÓDIGO PDIEDA	ZONAS PDIEDA	PROVINCIA	CLASIFICACIÓN	POBLACIÓN TOTAL 2016
JA-1	Campiña Jiennense	JAÉN	Ciudades medias de interior	83.372
JA-2	Sierra Morena-Las Lomas	JAÉN	Ciudades medias de interior	186.400
JA-3	**Aglomeración Urbana de Jaén**	**JAÉN**	**Zonas urbanas densas**	**202.702**
JA-4	Cazorla y Sierra Mágina	JAÉN	Áreas rurales	71.778
JA-5	Segura y Las Villas	JAÉN	Áreas rurales	61.783
JA-6	Sierra Sur de Jaén	JAÉN	Ciudades medias de interior	43.215
			TOTAL, JAÉN	**648.250**

El PDIEDA sitúa al municipio de Jaén, en cuanto a la estimación de ratios, como **«zonas urbanas densas»**. De esta forma, a continuación, se exponen las tablas comparativas con los umbrales de referencia genéricos establecidos por el PDIEDA para Jaén.

JAÉN (111.669 hab)	RATIO	DOTACIÓN	PDIEDA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Pista polideportivas	1/3.000	64	37	-	+27
Pistas tenis	1/6.000	14	18	-4	-
Pistas pádel	1/1.500	45	74	-29	-
Salas y Pabellones	1/7.500	105	14	-	+91
Campos	1/4.000	16	27	-11	-
Pistas de Atletismo	1/13.000	3	8	-5	-
Piscinas cubiertas	1/22.000	4	5	-1	-
Piscinas al aire libre	1/5.000	13	22	-9	-

Como se observa en la anterior tabla, la red básica de instalaciones en el municipio de Jaén presenta bastantes **déficits en diferentes tipologías de instalación (tenis, pádel, campos, pistas de atletismo, piscinas cubiertas y al aire libre).**

En cuanto al **crecimiento demográfico** del municipio, al observar los datos estadísticos, se puede afirmar que la población ha disminuido en los últimos tres años con un descenso medio del 0,39% anual. Por lo tanto, la dotación reflejada en la tabla anterior se podrá mantener para los próximos años debido a que la variación es demasiado baja para tener que modificar la previsión sobre una dotación futura de instalaciones deportivas de la red básica.

Sin embargo, habrá que **atender a corto plazo los déficits de instalaciones** reflejados en la tabla de dotación de instalaciones de la red básica del PDIEDA.

6. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

LIDERA
SPORT CONSULTING

6.1 INTRODUCCIÓN

Históricamente el deporte siempre ha estado íntimamente ligado al medio natural, debido a que su práctica se ha realizado tradicionalmente en entornos naturales. Poco a poco, con el desarrollo de las propias sociedades, algunas prácticas deportivas, a través de la construcción de instalaciones específicas (pabellones, piscinas, estadios, pistas, etc.), se han hecho independientes, en mayor o menor medida, de las condiciones e inclemencias naturales.

Esta es una de las causas que ha permitido el amplio desarrollo del deporte, ya que ha hecho posible que la misma práctica deportiva pueda desarrollarse en distintos lugares del mundo independientemente de sus condiciones naturales y climatológicas. Del mismo modo, esto ha homogeneizado los escenarios de las distintas pruebas, pudiéndose establecer las mismas condiciones de celebración en distintos puntos. Las organizaciones deportivas han contribuido precisamente en gran medida a estandarizar y normalizar, no sólo las reglas, sino también las condiciones estructurales en las que se desarrollan las mismas.

Otras prácticas deportivas, por el contrario, han surgido como consecuencia del avance de la tecnología, tal es el caso de los deportes asociados al motor, mientras que otros siguen estando necesariamente ligado al medio natural, como por ejemplo vela, piragüismo, surf, deportes de montaña en general, orientación, ski, y un largo etcétera con muchas situaciones intermedias. Generalmente, toda instalación deportiva, ya sea de grandes dimensiones como un estadio olímpico, o pequeñas pistas deportivas de carácter municipal, pasando por pabellones deportivos, poseen una gestión que, en mayor o menor medida, conlleva el uso de materiales, el consumo de agua y energía, a veces de manera importante, además de la generación de residuos y vertidos que pueden ser minimizados.

Asimismo el diseño de dichas instalaciones, el estudio del entorno donde se ubican y el proceso de construcción y, si procede, su desmantelamiento son otras etapas que generan impactos que pueden ser abordados.

Este papel preventivo, se muestra fundamental en la búsqueda del ahorro en el gasto sanitario por parte de la administración. Es por ello necesario que la tendencia futura sea la de la promoción de la actividad física por parte de los organismos públicos. Ya desde la OMS y la Unión Europea se están desarrollando iniciativas en este sentido.

Especial mención merecen las prácticas deportivas más ligadas a entornos naturales, de las cuales dependen más directamente de las condiciones ambientales y, generalmente, se sitúan en zonas muy sensibles y de gran valor ecológico.

Desde el presente plan, se quiere ofrecer una tabla sencilla, rápida y eficiente para evaluar, además del cumplimiento actual de las medidas medioambientales propuestas por el PDIEDA, medidas más específicas que contribuyan a evaluar los espacios y a minimizar de manera considerable los potenciales impactos ambientales.

Además, de esta manera se quiere lograr que las instalaciones deportivas sean lugares donde se desarrollen buenas prácticas ambientales, y a su vez transmitir valores a los ciudadanos y ciudadanas en referencia al respeto por el medio ambiente.

6.2 FACTORES DE CAMBIO Y EFECTOS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA DEPORTIVO

Sobre los efectos ambientales asociables a la edificación en todas sus fases de vida (planificación, proyecto y construcción, uso y gestión, y desmantelamiento), se realizan las siguientes observaciones:

- La extracción de materiales para la construcción supone la transformación directa del medio, al alterar las condiciones atmosféricas (emisiones, ruidos…), la topografía, el suelo y el agua, la vegetación y, finalmente, propiciar el deterioro de los paisajes.
- La producción de materiales lleva asociada la generación de polvos y lodos, vertidos y residuos y un consumo de gran cantidad de energía, con las correspondientes emisiones de gases de efecto invernadero.
- La construcción y el mantenimiento de las instalaciones durante su utilización supone el consumo de energía en la climatización, además del efecto de los materiales utilizados en la salud de las personas usuarias de la instalación. Este aspecto es especialmente relevante en las grandes instalaciones deportivas, que requieren un constante mantenimiento por la intensidad del uso, el consumo de energía en la iluminación, calefacción y la refrigeración de amplios espacios cerrados, el mantenimiento de la temperatura del agua de las piscinas o del agua sanitaria.
- El desmantelamiento de las instalaciones vuelve a incidir sobre el medio, con mayor gravedad si entre los depósitos se incluyen sustancias contaminantes.

Efectos de **grandes complejos deportivos** destinados a la utilización masiva de la población y a acoger eventos con gran capacidad de atracción de deportistas o aficionados. Incidencia potencial:

- Alteración de la estructura territorial en los entornos urbanos, puesto que su gran dimensión dificulta la integración en el tejido urbano.
- Consumo de recursos en su construcción (materiales), funcionamiento (energía, agua) y desmantelamiento (residuos).
- Emisiones derivadas de los vehículos, de efecto global y local, ruidos, accidentes, o la climatización (gases fluorados).
- Efectos directos de la concentración de personas (iluminación, ruidos, residuos…) y congestión de las infraestructuras viarias asociada a la afluencia masiva con automóvil: atascos, aparcamiento en el espacio público.
- Alteración del paisaje. Por la dificultad de integrar estas instalaciones y en función de la fragilidad del entorno.

Efectos de **instalaciones de grandes dimensiones** que requieren situarse en **entorno no urbanos**, aunque no conlleven grandes construcciones o instalaciones: campos de golf, circuitos para vehículos a motor…, presentan una incidencia potencial:

- Alteración del entorno: acondicionamiento de suelos, terraplenes, canalización de cauces, eliminación de arbolado, introducción de especies alóctonas.
- Consumo de agua para mantenimiento de jardines. Los campos de golf son un caso especialmente significativo de consumo de agua por la exigencia que tienen de riego frecuente de superficies muy extensas.
- Inserción en la estructura territorial preexistente (cultivos, caminos, setos, linderos) y el paisaje.
- Vertidos y residuos.

6.2 FACTORES DE CAMBIO Y EFECTOS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA DEPORTIVO

Las modalidades deportivas que por sus especiales características deben desarrollarse en entornos naturales: rutas por montaña (senderismo, marcha, bicicleta…), deportes aéreos… que por sí misma no conlleva grandes impactos pero tienen incidencia ambiental por desarrollarse en entornos sensibles. Incidencia potencial:

- Alteración de entorno y ecosistemas.
- Compactación de suelos, erosión.
- Alteración de poblaciones de flora y fauna sensibles (cría, migración….).
- Residuos e incendios.
- Vertidos.

Con el objetivo de conseguir que una instalación deportiva sea eficiente energéticamente, se debe atender a todos los agentes que intervienen en el proceso, entre los que se encuentran:

- Dirección.
- Jefe/a de mantenimiento. Gestor/a energético/a.
- Trabajadoras/es.
- Usuarios/as.
- Ayuntamiento.

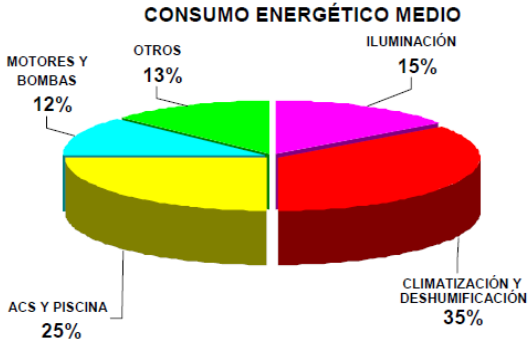


6.3 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Para una correcta gestión energética de las instalaciones deportivas es necesario conocer los aspectos que determinan cuáles son los elementos más importantes a la hora de lograr la optimización energética, conocimiento que nos permita un mejor aprovechamiento de nuestros recursos y un ahorro tanto en el consumo como en el dimensionamiento de las instalaciones.

De la diversidad de instalaciones deportivas que puede acoger el sector, así como del catálogo de servicios que en ellas se ofrece depende el suministro de ENERGÍA.

Las aplicaciones que más consumo de energía concentran son: agua caliente sanitaria (ACS) y Climatización.



El consumo de energía, como una variable más dentro de la **gestión** de un negocio, adquiere relevancia cuando de esa gestión se puede obtener ventajas que se traducen directamente en **ahorros** reflejados en la cuenta de resultado.

Se han de contemplar dos aspectos fundamentales que permite optimizar el coste de la energía, y por lo tanto, maximizar el beneficio:

1. **Optimización de Tarifa: revisión de los contratos de suministros de energía.**

- Electricidad.
- Gas.

2. **Optimización de Instalaciones: análisis de las instalaciones.**

- Detección de puntos de mejora.
- Establecimiento de planes de mejora.
- Valoración económica de la mejora.

6.4 EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES MÁS SIGNIFICATIVOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

En las siguientes tablas se realiza una aproximación global y cualitativa de los efectos ambientales y sociales potenciales, favorables o perjudiciales, según la tipología deportiva. La diversidad en las características de las instalaciones dentro de una misma categoría puede ser enorme, tanto que dos instalaciones del mismo tipo podrían producir, en cada caso particular, efectos notables o insignificantes, que solo podrán examinarse en el nivel de proyecto. Esta tabla hay que entenderla como una aproximación inicial y genérica a las sospechas de efectos más probables según la naturaleza de cada tipología deportiva.

Probablemente sin efecto	0
Probable impacto negativo	-
Probable efecto positivo	+

	Factores de cambio																	
	Medio natural												Medio social					
	RRNN				Entorno								Persona					
Instalación	Cambio del clima	Uso de materiales	Consumo de energía	Consumo de agua	Uso del suelo	Alteración biodivers.	Producción residuos	Vertidos líquidos	Emisiones atmósfera	Contaminac. lumínica	Contaminac. acústica	Cambios en el paisaje	Ejercicio físico	Relaciones humanas	Satisfacción	Riesgos	Económico	Cultural
Espacios convencionales reglados																		
Pistas polideportivas	0	0	-	0	-	0	0	0	0	-	-	-	+	+	+	0	+	0
Pistas pádel/tenis/frontón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	-	+	+	+	0	+	0
Campos	-	-	-	-	-	0	-	0	-	-	-	-	+	+	+	0	+	0
Pistas de atletismo	-	-	-	-	-	0	-	0	-	-	-	-	+	+	+	0	+	0
Salas	-	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Pabellones cubiertos	-	0	-	-	0	0	-	0	-	0	0	-	+	+	+	0	+	0
Piscinas/centro de natación	-	0	-	-	0	0	-	-	-	0	0	-	+	+	+	0	+	0
Espacios convencionales singulares																		
Campos de golf	0	0	0	-	-	0	0	0	0	0	0	-	+	+	+	0	+	0
Circuitos de motor	-	-	0	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	+	+	-	+	0
Circuitos de carrera a pie	-	0	0	0	0	0	-	0	-	0	0	-	+	+	+	0	+	0
Circuito de bicicleta	-	0	0	0	0	0	-	0	-	0	0	-	+	+	+	-	+	0
Canales remo y piragüismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Zonas deportivas de invierno	-	0	0	0	-	0	-	0	-	0	0	-	+	+	+	-	+	0
Espacios de hípica	-	0	0	0	-	0	-	0	-	0	0	0	+	+	+	-	+	0
Estructuras artific. escalada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	-	+	0

	Medio natural												Medio social					
	RRNN				Entorno								Persona					
Instalación	Cambio del clima	Uso de materiales	Consumo de energía	Consumo de agua	Uso del suelo	Alteración biodivers.	Producción residuos	Vertidos líquidos	Emisiones atmósfera	Contaminac. lumínica	Contaminac. acústica	Cambios en el paisaje	Ejercicio físico	Relaciones humanas	Satisfacción	Riesgos	Económico	Cultural
Pistas monopatín/patín línea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	+	+	+	-	0	0
Pistas de modelismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	+	+	0	+	0
Campos de tiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	+	+	0	+	0
Zonas juegos popular/tradic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	0	+
Otros espacios singulares																		
Áreas de actividad																		
Áreas terrestres																		
Escalada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	-	+	0
Vías ferratas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Ruta ecuestre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Campo recorrido tiro/caza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	+	+	+	0	+	0
Cavidades	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0	+	+	+	-	+	0
Vías verdes/caminos natural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	+
Senderos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	0	+
Activ. físic-deport. playas/ríos	0	0	0	0	0	-	-	0	0	0	0	0	+	+	+ -	0	+	0
Itinerarios bici de montaña	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0	+	+	+	-	+	0
Áreas aéreas																		
Vuelos	0 -	0	0	0	-	-	0	0	-	0	-	-	0	+	+	-	+	0
Paracaidismo	-	0	0	0	-	-	0	0	-	0	-	-	+	+	+	-	+	0
Colombódromo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	0	+	0

6.4 EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES MÁS SIGNIFICATIVOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

	Factores de cambio																	
	Medio natural												Medio social					
	RRNN				Entorno								Persona					
Instalación	Cambio del clima	Uso de materiales	Consumo de energía	Consumo de agua	Uso del suelo	Alteración biodivers.	Producción residuos	Vertidos líquidos	Emisiones atmósfera	Contaminac. lumínica	Contaminac. acústica	Cambios en el paisaje	Ejercicio físico	Relaciones humanas	Satisfacción	Riesgos	Económico	Cultural
Áreas acuáticas																		
Vela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Barrancos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	-	+	0
Actividades acuáticas motor	-	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	+	+	-	+	0
Actividad subacuática	-	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	+	+	+	-	+	0
Surf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	0	0
Esquí acuático	-	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	+	+	+	-	+	0
Remo y piragüismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Otras áreas acuáticas																		

Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas: memoria de información y anexo I de Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas contiene una serie de datos de enorme valor para la gestión del parque deportivo.

Parte de esta información es relevante para realizar un seguimiento ambiental de la instalación.

En concreto, en los formularios de solicitud que se adjuntan en el anexo I del borrador del PDIEDA figura la siguiente información de interés ambiental:

- Disponibilidad de energía renovable.
- Tratamiento de residuos.
- Existencia de transporte colectivo.
- Existencia de un sistema de calefacción.
- Existencia de un sistema de climatización.

Este inventario de toda Andalucía debe ser alimentado por otros inventarios que incorporen, para su respectivo ámbito, como en este caso con el PLIED.

6.5 CRITERIOS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

La tramitación del PLIED será una ventaja porque permitirá insertar sensibilidad, compromiso y criterio ambiental al proceso de decisión (evaluación in itinere), en lugar de aportar a posteriori a la evaluación de los productos de la planificación (evaluación ex post).

En este sentido, la evaluación ambiental se integrará al proceso de planificación en vez de desarrollarse como un proceso paralelo y ajeno al mismo, y mucho menos posterior a él, aportando un claro valor añadido al resultado esperado del PLIED, al desarrollar los mecanismos y criterios adicionales que la metodología de la evaluación ambiental estratégica incorpora para la mejora de sus contenidos.

Se evita así la posibilidad de que los productos de la evaluación ambiental se elaboren de manera independiente al proceso de planificación sustantivo, permitiendo con ello el pleno desarrollo del procedimiento de evaluación ambiental previsto en la normativa.

Un proceso de evaluación centrado en la identificación y estimación de efectos ambientales sobre productos terminados implicaría además una escasa necesidad de integración con el proceso sustantivo de planificación.

Desde este documento de evaluación inicial se propone desarrollar una metodología de evaluación que, sin subestimar en absoluto las ventajas de la identificación y estimación de los efectos ambientales de un plan, asume como el principal objetivo de la Evaluación ambiental estratégica (EAE) el de mejora de la calidad ambiental global del plan durante el proceso de su elaboración.

En este sentido el PDIEDA expone desde su inicio cuando relaciona los criterios de actuación y su contenido que la planificación de las instalaciones deportivas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Las necesidades de la población.

b) La disponibilidad de recursos.

c) El respeto al medio ambiente y la protección del medio natural.

d) La coordinación y cooperación de las distintas Administraciones en la planificación y ejecución de las actuaciones en materia de instalaciones deportivas.

Es decir, contempla la planificación desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta la vertiente económica, la social y la ambiental, apostando asimismo por maximizar los efectos económicos de un bien escaso como es el suelo, preservando el litoral y los recursos naturales, paisajísticos y culturales sobre los que se asienta la viabilidad a largo plazo del desarrollo de las infraestructuras deportiva.

Por ello, hay que señalar que el enunciado de los objetivos sobre los que se prevé desarrollar el plan demuestra la sensibilidad y el compromiso del órgano promotor para trabajar por el aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable de los ciudadanos andaluces, a través de la mejora de las instalaciones deportivas, del equipamiento deportivo y de su accesibilidad y de su respeto al medio natural.

6.5 CRITERIOS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Por último, en lo que se refiere a los impactos potenciales asociados a la actividad de desarrollo de las infraestructuras deportivas, la evaluación del Plan prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Emisiones de CO2 a la atmósfera, lo que contribuye al aumento de gases de efecto invernadero. La lucha contra el cambio climático es una prioridad fundamental, tal y como se recoge en los compromisos del Protocolo de Kioto.
- Consumo excesivo de recursos como agua y energía.
- Contaminación de algunos recursos con vertidos de aguas residuales.
- Uso de combustibles muy contaminantes y de recursos energéticos no renovables.

A continuación se establecen una serie de criterios comunes de calidad ambiental de las instalaciones, que proponen desde el PDIEDA, considerados como temas de estudio o de información necesaria en los planes, programas, condiciones de subvenciones o en las fichas técnicas.

La consideración de estos criterios pretende dar respuesta a los problemas ambientales identificados en el estudio ambiental estratégico desarrollado en conjunto con el plan:

A. PLANIFICACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede
Planteamiento			
Proporcionalidad del equipamiento en relación con la demanda: programa funcional, aforo, dimensiones, etc.			
Prioridad de reutilización o rehabilitación de instalaciones preexistentes sobre nuevas construcciones.			
Opción ambientalmente más favorable entre la multifuncionalidad de la instalación o la función única.			
Idoneidad de la capacidad de acogida del entorno y de la instalación, considerando variables ambientales y de satisfacción personal.			
Territorio/emplazamiento			
Compatibilidad urbanística y con el Modelo Territorial de Andalucía.			
Adecuación paisajística de la instalación con el entorno natural o urbano y, en su caso, relación visual con el patrimonio cultural.			
Compatibilidad con los objetivos de conservación de los espacios naturales protegidos.			
Optimización de la movilidad, disponibilidad de transporte colectivo y dotaciones para el no motorizado.			

6.5 CRITERIOS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

B. INSTALACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede
Materiales			
Uso de materiales ambientalmente compatibles. Opción de materiales reciclados y reciclables.			
Energía			
Ecoeficiencia o características bioclimáticas de la instalación.			
Utilización de sistemas de energía renovable.			
Uso de sistemas o instalaciones de reducción del consumo de energía y mejora del rendimiento energético.			
Agua			
Uso de sistemas de captación y reducción del consumo de agua.			
Gestión de zonas ajardinadas. Sistemas de riego de bajo consumo.			
Contaminación			
Sistemas de reducción de la contaminación lumínica.			
Sistemas de reducción de la contaminación acústica.			
Sistemas de tratamiento de residuos y vertidos.			



6.6 MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

A continuación, citamos una serie de medidas, según las fases evolutivas experimentadas por las instalaciones deportivas, con el objetivo de mejorar los criterios de calidad ambiental y optimizar los procesos y espacios.

A. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

En esta fase se detallan las características físicas de la instalación. Cualquier decisión en estas etapas influirá de forma directa en la siguiente fase de gestión. Es importante tener en cuenta la versatilidad y polivalencia que facilitarán cualquier adaptación necesaria con el paso del tiempo y con los cambios de tendencia en la práctica deportiva de los usuarios. El proyecto debe incluir la certificación de eficiencia energética, obligatorio en nuevas construcciones y en modificaciones, reformas o rehabilitaciones de edificios existentes, con una superficie útil superior a 1.000 m2 donde se renueve más del 25 por cien del total de sus cerramientos, siendo esta como mínima de A, según el Real Decreto 47/2007. El proyecto incluirá la redacción de un plan de gestión ambiental para la ejecución de la obra, obligatoria Este plan formará parte del pliego técnico e incluirá medidas para el control y monitoreo de este. El plan contempla elementos como:

- Gestionar la generación y vertido de residuos.
- Controlar el consumo de agua, energía y combustibles.
- Minimizar las emisiones a la atmósfera.
- Reducir el nivel de ruido.
- Proteger el suelo y vegetación.
- Tener en cuenta las medidas de movilidad para minimizar las molestias al entorno circundante y dentro de la misma obra.
- Comunicar e informar a los agentes afectados.
- Formar a los operarios para que lleven a cabo los aspectos tratados anteriormente.

Además, se deben de tener en cuenta **algunos criterios específicos de diseño** y actualización que mejoran la **eficiencia energética y cuidado medioambiental**, como:

- Zona ajardinada, se debe presentar un plan de eficiencia en el riego.
- Buena orientación del edificio para potenciar la iluminación y ventilación natural, lo que facilita consumir menos suministros:
    - Sol. La orientación en el eje este-oeste es la mejor para nuestras latitudes.
    - Viento. Procurar ventilaciones naturales aprovechando las corrientes de emplazamiento. Aperturas superiores para crear corrientes de aire naturales.
- Producción de Calor-Frío:
    - Separar circuitos alta y baja Temperatura.
    - Calderas eficientes (condensación, modulantes…).
    - Instalación de recuperadores de humos en calderas convencionales.
- Diseño, elección e integración de energías “renovables”:
    - Solar térmica y fotovoltaica.
    - Cogeneración-Trigeneración.
    - Absorción.

6.6 MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Diseño y adaptación de instalaciones de Agua:
    - Definir necesidades (ACS en lavabos? Presiones de trabajo).
    - Rociadores bajo consumo (cambiar sólo difusor).
    - Grifería temporizada.
    - Cisterna de descarga fraccionada.
    - Tratamiento agua de piscinas.
    - Definir necesidades (ACS en lavabos? Presiones de trabajo).
    - Niveles encendido (mantenimiento/entrenamiento/competición)
    - Detección, movimiento y umbral.
    - Compensación de la Energía Reactiva.
    - Optimización de término de potencia contratada.
    - Variadores de velocidad en motores de medio/gran consumo.
    - Instalación de programadores horarios.

B. CONSTRUCCIÓN.

En esta fase de las Instalaciones Deportivas, nuestro punto de atención, estará enfocado en las características y cualidad de los materiales, principalmente para:

- Optar por que el mayor uso de los materiales y elementos de construcción empleados, sean reutilizables o reciclables al final de la vida útil de la obra.

- Minimizar la generación de residuos y maximizar la reutilización in-situ de los materiales procedentes de excavaciones y demoliciones de la obra.

- Utilizar madera procedente de fuentes legítimas y no podrá provenir de especies amenazadas recogidas en el CITES.

- Que las pinturas y barnices de interior tengan un bajo contenido de disolventes, y esmaltes sin metales pesados.
- Reducir el nivel de ruido.
- Proteger el suelo y vegetación.
- Tener en cuenta las medidas de movilidad para minimizar las molestias al entorno circundante y dentro de la misma obra.
- Comunicar e informar a los agentes afectados.
- Formar a los operarios para que lleven a cabo los aspectos tratados anteriormente.

Además, se deben de tener en cuenta **algunos criterios específicos de diseño** y actualización que mejoran la **eficiencia energética y cuidado medioambiental**, como:

- Zona ajardinada, se debe presentar un plan de eficiencia en el riego.

- Buena orientación del edificio para potenciar la iluminación y ventilación natural, lo que facilita consumir menos suministros:
    - Sol. La orientación en el eje este-oeste es la mejor para nuestras latitudes.
    - Viento. Procurar ventilaciones naturales aprovechando las corrientes de emplazamiento. Aperturas superiores para crear corrientes de aire naturales.

- Otras familias de materiales y productos de construcción diferente a los anteriores, será ambientalmente mejor en función de alguno de los siguientes criterios:
    - Está fabricado a partir de materias primas rápidamente renovables.
    - Está fabricado en más de un 65 % a partir de materias primas recicladas.
    - Cumple con los requisitos de composición, productos químicos y emisiones fijados en alguna ecoetiqueta oficial tipo I.

- Los materiales exteriores deberán contener materiales procedentes de valoraciones de residuos.
- Optar por revestimientos interiores, con un origen reciclado del 20%, para introducir soluciones de aislamiento y garantizar la menor demanda energética del edificio.
- Seleccionar pavimentos compuestos en su mayor parte de materiales rápidamente renovables.
- Optar por materiales no peligrosos y menos contaminantes en su ciclo de vida.

C. GESTIÓN.

Será en esta fase, que es una de las fases más importantes y difíciles de la vida útil de una instalación deportiva, en la que tenemos que priorizar la búsqueda del índice más alto de sostenibilidad y cuidado medioambiental, sobre todo en instalaciones ya construidas.

Nuestra adecuada gestión va permitir la adaptación de la instalación a las demandas de sus usuarios, y debe garantizar que la instalación cumple con los requisitos de calidad (seguridad, accesibilidad, etc.) y cuidado medioambiental.

La gestión ambiental de una instalación deportiva, si bien, como ya hemos comentado, estará condicionada por el diseño y su construcción, la inclusión de medidas ambientales en la gestión diaria, será la clave para poder hacer verdaderamente sostenible la actividad deportiva, y en todo caso, constituirá un ejemplo y recordatorio continuo para sus usuarios de la responsabilidad ambiental de todos. Algunas de las acciones serán:

1. Mantenimiento Técnico de Instalaciones.

En esta gran diversidad de tareas existen trabajos que suponen un importante foco potencial de impacto medioambiental, ya que su realización implica grandes consumos, de gran cantidad de productos y sustancias con componentes potencialmente peligrosos, por lo que es necesario la aplicación de buenas prácticas como:

Fontanería:

- Establecer junto con el personal un plan de mantenimiento y detección de fugas que permita prevenir y corregir, en la mayor brevedad posible, puntos donde se estén generando pérdidas o consumos incontrolados de agua.
- Valorar la introducción de energías renovables para el calentamiento de agua sanitaria y piscinas de invierno.
- A la hora de adquirir nuevos equipos, tener en cuenta el consumo energético como uno de los principales criterios de compra.
- En los trabajos de remodelación de servicios o vestuarios, elegir limitadores de presión, difusores y temporizadores en griferías y mecanismos de descarga en cisternas, que minimicen el consumo de agua.
- Incluir criterios medioambientales en el suministro de materiales como tubos u otras piezas de fontanería, teniendo en cuenta el material en el cual están fabricados o las posibilidades de ahorro de agua que suponen estas piezas.

6.6 MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Mantenimiento del sistema eléctrico:
Debe establecerse un plan de control y optimización del sistema eléctrico e iluminación de las instalaciones donde se tenga en cuenta las siguientes pautas:

- Asegurar un máximo aprovechamiento de la luz natural en el diseño de nuevas instalaciones o ampliaciones de las ya existentes.
- Promover, en lo posible, opciones que propicien el uso de energías renovables y encaminadas a la reducción del consumo energético.
- Establecer la zonificación y planificación del cuadro eléctrico en función de los espacios y usos previstos en cada sector. El control de encendido/apagado debe limitarse al propio personal del centro deportivo evitando el control externo por parte de los usuarios.
- Hacer una elección adecuada de la potencia contratada.
- Elección de luminarias, lámparas y otros elementos con la máxima clasificación energética.

Mantenimiento del sistema de climatización/agua caliente:
- Son muchas las medidas que pueden evitar un consumo energético excesivo derivado no sólo de un incorrecto uso de los equipos sino de un mal estado de éstos e incorrecto aislamiento del edificio.
- Mejorar el sistema general de aislamiento de las instalaciones: incluir doble acristalamiento en ventanas o instalar puertas de paso entre diferentes zonas. Además de evitar pérdidas energéticas, se consigue mejorar el aislamiento acústico del edificio.
- Si se adquieren o sustituyen calderas de combustión, priorizar las que presenten menor emisión de gases de combustión (por ejemplo, gas natural).
- Aprobar la instalación de termostatos independientes en las diferentes estancias con el fin de adecuar la temperatura según el tipo de actividad e intensidad de uso de cada espacio. El control de estos termostatos debe limitarse al propio personal del centro deportivo evitando el control externo por parte de los usuarios.
- En caso de renovar o ampliar el sistema de climatización, adquirir equipos que no utilicen CFCs ni HCFCs como gases refrigerantes conforme a los plazos y especificaciones de la legislación aplicable.

Mantenimiento de piscinas:
- Estudiar la viabilidad de aprovechar el agua procedente del vaso de la piscina en las operaciones de vaciado o en los reboses.
- Usar productos con ausencia o bajo contenido de sustancias tóxicas o peligrosas en las tecnologías de desinfección. Los productos deberán contar con certificación ambiental.
- Valorar la opción de utilizar ozono dentro del sistema, considerado el mejor desinfectante posible, además de ser un floculante natural y un potente anti algas lo que implicaría un importante ahorro en el uso de otros productos químicos.
- Los depósitos que contengan diferentes productos han de estar separados dentro de cubetas independientes que eviten su mezcla accidental y vertido al sistema de alcantarillado.

- Poner a la vista del personal de mantenimiento carteles, etiquetas u otros distintivos donde se especifiquen las correctas normas de manipulación de productos químicos.

- Velar para que los mecanismos de dosificación de diferentes productos que se emplean en la depuración del agua sean los más adecuados y eficientes. De esta manera se evitan incorrectas dosificaciones y manipulación directa por parte del personal.

- Estudiar la posibilidad de cubrir la lámina de agua caliente de los vasos con mantas térmicas durante las horas que el recinto está cerrado al público. Así se evita la evaporación del agua, principal fuente de pérdidas energéticas.

2. Mantenimiento de Zonas Verdes.

Incluir criterios medioambientales en las compras y suministro de materiales:

- Evitar, en lo posible, la elección de uso de estos herbicidas y pesticidas tóxicos. Emplear especies vegetales adecuadas y más resistentes a los ataques, productos fitosanitarios ecológicos y medios biotécnicos que controlen la proliferación de plantas y organismos indeseados.

- Comprar evitando el exceso de envoltorios, adquiriendo envases de gran formato que reducen la producción de residuos o envases que puedan ser retornables al proveedor.

Proporcionar los medios necesarios para la correcta gestión de los residuos que se generan específicamente en los trabajos de mantenimiento de zonas verdes:

- Habilitar un espacio para el almacenamiento de residuos peligrosos y la contratación de un gestor autorizado para su retirada.

- Solicitar a los servicios municipales un contenedor específico para restos de poda y siega y su retirada periódica.

- Estudiar la posibilidad de crear aljibes u otros mecanismos de recogida de agua de lluvia, o procedente de otros usos, que posibiliten su reutilización en el mantenimiento de las zonas verdes, así como la posibilidad de renovar los dispositivos de riego por aquellos de mayor eficiencia disponibles en el mercado.

- Sopesar la posibilidad de sustituir césped natural por césped artificial en zonas deportivas. Esta opción permitirá economizar agua, ahorrar tiempo en trabajos de siega y tratamiento de fitosanitarios, así como optimizar el uso deportivo de estas zonas. Además ten en cuenta que la Ordenanza del agua limita las superficies vegetales con elevado consumo de agua.

3. Trabajos de Limpieza.

Incluir criterios medioambientales en las compras y suministro de materiales:

- Escoger productos de limpieza ecológicos que aseguran la eficacia del producto con una mayor protección medioambiental y de la salud de los trabajadores.

- Elegir productos de limpieza alternativos como las llamadas bayetas ecológicas.

- En el suministro de material destinado a los aseos incluir medidas de mejora ambiental como la colocación de dispensadores por goteo de jabón líquido, que permiten dosificar la cantidad exacta o la adquisición de papel higiénico en forma de rollos industriales.

- Proporcionar los medios necesarios para la correcta gestión de residuos que los servicios de limpieza se encargan de retirar, además de los que éste servicio genera específicamente.

6.6 MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Solicitar los distintos tipos de contenedores municipales de residuos generales para cubrir las necesidades del centro deportivo.

- Planificar y disponer de papeleras y bolsas en las diferentes áreas del centro deportivo para facilitar el trabajo del servicio de limpieza. Es importante disponer de papeleras para residuos, envases y papel y cartón con el fin de que los usuarios puedan separar los residuos y bolsas con los colores adecuados para facilitar su recogida selectiva.

- Habilitar un espacio para el almacenamiento de residuos peligrosos propios de los trabajos de limpieza como son envases de productos químicos y aerosoles, y contratar un gestor autorizado para su retirada.

- Debido a sus características, los residuos higiénicos femeninos deben ser retirados periódicamente por un gestor autorizado.

4. Oficinas.

Incluir criterios medioambientales en las compras y suministro de equipos y material de papelería:

- En caso de adquirir nuevos equipos como ordenadores o impresoras es fundamental que se tenga en cuenta el consumo energético como uno de los principales criterios de compra y las opciones de impresión a doble cara.

- A la hora de comprar el papel en primer lugar elegir papel reciclado o, en su defecto, papel con el sello FSC o PEFC en cuyo origen o fabricación se tienen en cuenta criterios de sostenibilidad.

- A la hora de comprar consumibles de impresoras elegir tóner y cartuchos de impresión reciclados.

- A la hora de adquirir productos varios de papelería como bolígrafos, carpetas, rotuladores o marcadores, es necesario ajustarse a las necesidades reales y no generar compras innecesarias.

Proporcionar los medios necesarios para la correcta gestión de los residuos que se generan específicamente en las oficinas:

- Papeleras para residuos orgánicos y otros residuos.

- Papeleras para envases, latas de refrescos, vasos de plástico, bolsas, papel de aluminio…

- Contenedores para la separación de papel y cartón desechable.

- Contenedores para la separación de cartuchos de impresión gastados.

- La retirada de tóner y cartuchos de impresión gastados deberá realizarse a través de un gestor autorizado contratado para este fin.

6.6 MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

5. Cafetería / Máquinas expendedoras.

Estos puntos de consumo generan impactos ambientales asociados al consumo de agua y energía y a la generación de residuos, por lo debemos aplicar unas pautas que permitirán ser más respetuoso con el medio ambiente:

- Proporcionar los medios necesarios para la correcta gestión de los residuos que se generan específicamente en cafetería en cuanto a disponibilidad y ubicación de contenedores y papeleras.
- Controlar la correcta gestión de residuos por parte de la empresa concesionaria del servicio de cafetería.
- Procurar que las máquinas expendedoras tengan la mejor clasificación energética.
- Fomentar la adquisición de productos de “comercio justo”.

6. Botiquín.

Las pautas que permitirán que el servicio de botiquín sea más respetuoso con el medio ambiente:

- Proporcionar los medios necesarios para la correcta gestión de los residuos biosanitarios que se generan específicamente en el botiquín a través de la contratación de un gestor autorizado que proporcione los contenedores específicos y la retirada de estos residuos.

7. Actividades Deportivas.

Las pautas que permitirán que las actividades deportivas desarrolladas en las instalaciones sean más respetuosas con el medio ambiente:

- Atender las demandas generadas por el personal técnico deportivo en cuanto a las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades deportivas.
- Incorporar en la toma de decisiones en materia medioambiental a todo el equipo de trabajo de las instalaciones deportivas donde estén representadas todas y cada una de las áreas de trabajo.
- Considerar como material relacionado con la actividad deportiva no sólo el puramente deportivo, sino también el informativo y promocional, de modo que los criterios medioambientales se extiendan a su producción y difusión (evitar papel clorado, tintas nocivas, tiradas excesivas, embalajes o estuches innecesarios) además de fomentar los productos locales.

Incluir criterios medioambientales en las compras y suministro de material deportivo:

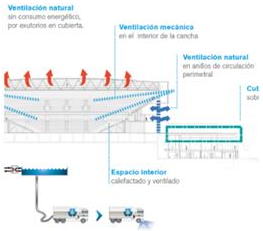
- Tan importante es la producción ambientalmente correcta como que, una vez que el producto ha ofrecido servicio, el residuo generado no produzca impactos nocivos al medio ambiente y que la gestión de ese residuo no conlleve el empleo de técnicas o métodos de destrucción contaminantes. Los gestores deportivos encargados de la contratación de suministros pueden discriminar positivamente la elección de materiales cuyos fabricantes hayan aplicado criterios ambientales y de sostenibilidad como es la colaboración con proveedores de comercio justo.

6.6 MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Existen iniciativas para la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de equipamiento deportivo como es su cesión a alguna institución que pueda repartirlo entre los más desfavorecidos o asociaciones deportivas.

- Proporcionar los medios necesarios para la correcta gestión de residuos generados en torno a las actividades deportivas como es la disposición de papeleras selectivas para residuos de papel, envases u orgánicos con el fin de que los usuarios puedan separar los residuos en su origen.





6.7 TABLA DE REGISTRO DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Finalmente, tras aportar las medidas para mejorar los criterios de calidad ambiental y optimizar las instalaciones deportivas, hemos ampliado una tabla donde integramos nuestras medidas concretas, a los criterios comunes de calidad ambiental que se proponen desde el PDIEDA, considerando que estas propuestas evaluarán con más precisión si las instalaciones deportivas cumplen con criterios medioambientales o cuáles son sus áreas de oportunidad:

Para la valoración de cada una de las declaraciones o ítems, se utiliza la escala del 1 al 5, los cuales representan los siguientes valores:

- ✓ **1**: No cumple (menos del 20%).
- ✓ **2**: Cumple parcialmente (entre un 21% y un 40%).
- ✓ **3**: Cumple suficientemente (entre un 41% y un 60%).
- ✓ **4**: Cumple bastante bien con el criterio (entre un 61% y un 80%).
- ✓ **5**: Cumple totalmente con el criterio (entre un 81% y un 100%).



A. PLANIFICACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
PLANTEAMIENTO				
Proporcionalidad del equipamiento en relación con la demanda: programa funcional, aforo, dimensiones, etc.				
Prioridad de reutilización o rehabilitación de instalaciones preexistentes sobre nuevas construcciones.				
Opción ambientalmente más favorable entre la multifuncionalidad de la instalación o la función única.				
Idoneidad de la capacidad de acogida del entorno y de la instalación, considerando variables ambientales y de satisfacción personal.				
Extra:				
Sensibilizar y concienciar a trabajadores y usuarios sobre el ahorro de suministros mediante cartelería y formación específica.				
Desarrollo de planes de mantenimiento preventivo y correctivo en fontanería, electricidad y maquinaria.				
Sustituir césped natural por césped artificial.				

6.7 TABLA DE REGISTRO DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

A. PLANIFICACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
TERRITORIO/EMPLAZAMIENTO				
Compatibilidad urbanística y con el Modelo Territorial de Andalucía.				
Adecuación paisajística de la instalación con el entorno natural o urbano y, en su caso, relación visual con el patrimonio cultural.				
Compatibilidad con los objetivos de conservación de los espacios naturales protegidos.				
Optimización de la movilidad, disponibilidad de transporte colectivo y dotaciones para el no motorizado.				
Extra:				
Orientación adecuada de la instalación.				
Fomento de la movilidad sostenible, mediante el desarrollo de carril bici.				
Aparcamiento de bicicletas.				

B. INSTALACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
MATERIALES				
Uso de materiales ambientalmente compatibles. Opción de materiales reciclados y reciclables.				
Extra:				
Tienen en cuenta criterios medioambientales en la compra de materiales para mantenimiento: fontanería, electricidad…				
Tiene digitalizada la información para la reducción del consumo de papel: web, RRSS, registro y gestión digital…				
Usan dispensadores por goteo para productos líquidos: jaboneras				
Usan papel reciclado o con el sello FSC/PEFC.				
Usan tóner y cartuchos de tinta reciclados.				
Usa productos de limpieza ecológicos.				
Están a la vista las fichas técnicas de seguridad de los productos químicos.				
Tiene habilitado un espacio para el almacenamiento de residuos peligrosos y un gestor autorizado para su retirada.				

6.7 TABLA DE REGISTRO DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

B. INSTALACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
ENERGÍA				
Ecoeficiencia o características bioclimáticas de la instalación.				
Utilización de sistemas de energía renovable.				
Uso de sistemas o instalaciones de reducción del consumo de energía y mejora del rendimiento energético.				
Extra:				
Usa energías renovables para calentar agua sanitaria y piscinas de invierno.				
Usa energías renovables y encaminadas a la reducción del consumo energético.				
Aprovecha la luz natural.				
Tiene planificado el cuadro eléctrico en función de los espacios y usos previstos en cada sector.				
Control de encendido/apagado limitado al propio personal.				
Elige de forma adecuada la potencia contratada.				
Tiene sensores de iluminación.				

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
ENERGÍA				
Extra:				
Tiene en cuenta el consumo de los nuevos equipos a la hora de comprar: maquinaria, vending, climatización… Triple A				
Tiene aislamiento térmico de la instalación.				
Tiene aislamiento acústico de la instalación.				
Incluye doble acristalamiento en ventanas o instalar puertas de paso entre diferentes zonas.				
Utiliza termostatos independientes en las diferentes estancias.				
Cubren la lámina de agua caliente de los vasos con mantas térmicas.				
Tiene cerrados o aislados los DRE (depósitos regulación de equilibrio) o vasos de compensación.				
Tiene aislamientos en las tuberías, intercambiadores, bombas y bocas acumuladoras de la instalación.				

6.7 TABLA DE REGISTRO DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

B. INSTALACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No Procede	Puntos
AGUA				
Uso de sistemas de captación y reducción del consumo de agua.				
Gestión de zonas ajardinadas. Sistemas de riego de bajo consumo.				
Extra:				
Tiene un plan de prevención y corrección de fugas.				
Tiene limitadores de presión, difusores y temporizadores, en grifería y duchas.				
Tiene limitadores de descargas en WC.				
Aprovecha el agua procedente del vaso de la piscina en las operaciones de vaciado o en los reboses.				
Tiene temporalizadas las bombas de recirculación de piscina.				

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
CONTAMINACIÓN				
Sistemas de reducción de la contaminación lumínica.				
Extra:				
Utiliza calderas que presenten menor emisión de gases de combustión (p.ej, gas natural).				
Utiliza ozono / UV dentro del sistema de desinfección de la piscina.				
Usa herbicidas y pesticidas ecológicos.				

6.7 TABLA DE REGISTRO DE CALIDAD AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

B. INSTALACIÓN:

Criterios	Se cumple	No se cumple	No procede	Puntos
GESTIÓN DE RESIDUOS				
Sistemas de tratamiento de residuos y vertidos.				
Extra:				
Dispone de papeleras clasificadoras para restos: envases y papel y cartón.				
Tiene habilitado un espacio para el almacenamiento de residuos peligrosos y de limpieza, y contrata a un gestor autorizado para su retirada.				
Realiza una correcta separación y gestión de los residuos: orgánicos, envases, plástico, papel y cartón, tóner y cartuchos de tinta, y poda y siega a través de un gestor autorizado.				

7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS/AS

7.1 INTRODUCCIÓN

Las instalaciones deportivas municipales son de titularidad pública, propiedad del Ayuntamiento del municipio y pueden estar gestionadas de manera directa o en régimen de concesión para la gestión y explotación por una empresa o club deportivo.

El funcionamiento de los diferentes espacios deportivos y complementarios, se regirá de acuerdo a las directrices de la planificación en el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio, que puede ser objeto de modificación o actualización, cuando las necesidades de las instalaciones así lo requieran o lo dicte la Delegación de Deportes del Ayuntamiento.

El objeto es establecer el conjunto de normas y procedimientos que garanticen los derechos y deberes de los usuarios en las instalaciones deportivas municipales. Se trata de un documento fundamental para el buen funcionamiento de las instalaciones y de los distintos espacios y equipamientos deportivos.

Por tanto, con la elaboración de estas normas de utilización se persigue:

- Informar a los usuarios de aquellos aspectos que garanticen una práctica segura y fiable.
- Asegurar una conducta adecuada de los usuarios y una buena convivencia.
- Asegurar el buen estado de conservación de las instalaciones y equipamientos.



7.2 DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS/AS

DERECHOS

Son derechos de los usuarios/as:

1. Disfrutar y hacer uso, de acuerdo a las normas de uso establecidas, de todos los servicios y espacios de las instalaciones deportivas en los días y horarios señalados en el programa establecido.

2. Hacer uso de los servicios y espacios complementarios como vestuarios, aseos, etc., en los términos previstos en el reglamento y normas de uso interno, de cada instalación, en su caso.

3. Encontrar las instalaciones, el mobiliario y el material deportivo en adecuadas condiciones de uso.

4. Ser informado sobre las condiciones de uso de las instalaciones deportivas, así como de los programas y servicios deportivos ofertados en ellas.

5. Las Instalaciones Deportivas Municipales permanecerán abiertas al público, y cualquier ciudadano/a podrá acceder a ellas, y utilizarlas de acuerdo con la normativa vigente y el abono de los precios públicos correspondientes.

6. Recibir la información que se solicite sobre: horarios y posible cambio de estos; precios, cuotas y condiciones de uso; reservas; suspensión de servicios; actividades puntuales; etc.

7. Recibir una atención y trato cordial por parte del personal del servicio deportivo.

8. El aforo ha de ser limitado a un cierto número de personas.

9. Las instalaciones han de facilitar el acceso a todas aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad física.

10. Presentar las quejas, sugerencias o reclamaciones que estimen convenientes para la mejora de la gestión de la instalación por escrito en las hojas disponibles para ello.

11. A solicitar sus datos personales registrados, a rectificarlos, suprimirlos y oponerse al tratamiento de sus datos.

12. Cualquier otro derecho que esté recogido en la legislación vigente.

OBLIGACIONES

Son obligaciones de los usuario/as:

1. Guardar el debido respeto, en todas las zonas de las instalaciones deportivas municipales, a los demás usuarios, espectadores y personal de las mismas; así como atender en todo momento las indicaciones que éste le realice en su tarea de supervisión de toda actividad que se lleve a cabo en las mismas.

2. Utilizar las instalaciones deportivas, equipamiento, material y mobiliario adecuadamente, evitando posibles deterioros o daños en las instalaciones o a la salud y derechos de los otros usuarios.

3. Presentar la pulsera, carné, tarjeta o documento identificativo estipulado para acreditar su condición de usuario, no pudiendo ceder o transmitirlo a un tercero, en las instalaciones que requieran la identificación de los usuarios.

7.2 DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS/AS

4. Cumplir con los horarios establecidos para el desarrollo de la actividad de que se trate.

5. Cumplir con la normativa de aplicación en materia de tabaquismo, bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.

6. Abonar los gastos que se ocasionen por el uso inadecuado, desperfectos, roturas o similares de las instalaciones y del material o mobiliario existente.

7. Mostrar la tarjeta, abono o cualquier otro documento de control al personal de las instalaciones, en el caso de que estos sean requeridos.

8. Cumplir las adecuadas condiciones de higiene y limpieza personal.

9. No se debe introducir en las instalaciones deportivas envases, comidas y bebidas, salvo en los espacios autorizados para ello.

10. Queda prohibido introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, así como bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos.

11. Evitar los juegos peligrosos y violentos.

12. No se permite el acceso de animales, de cualquier especie, al interior de las instalaciones, salvo los perros guías de invidentes.

13. Si se padece alguna enfermedad infectocontagiosa, o se tiene indicios de ello, deberá ponerlo en conocimiento del médico y evitar el uso de las instalaciones, sobre todo de instalaciones acuáticas.

7.3 PROTECCIÓN DE DATOS

En las instalaciones deportivas municipales donde el usuario tenga que realizar una inscripción en alguna actividad programada, procede, a través de un formulario, a la recogida de los datos personales de las personas que acceden a esa instalación como abonados o usuarios.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Protección de Datos en su Reglamento General de Protección de Datos debemos de aplicar en las instalaciones deportivas un correcto tratamiento y protocolo de los datos de los usuarios.

- Los datos personales deben ser tratados de forma lícita, leal y transparente.
- Los datos personales deben ser recogidos con fines determinados explícitos y legítimos: tratando los datos exclusivamente para las finalidades para las que fueron recogidos e informando y con una base legal que legitime el tratamiento, como el consentimiento explícito o la relación contractual.
- Los datos personales deben ser adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con el tratamiento: se trata de no requerir más información que la estrictamente necesaria para la finalidad.
- Los datos personales deben ser exactos y estar siempre actualizados.
- Los datos personales deben mantenerse de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.
- Los datos personales deben ser tratados de tal manera que se garantice su seguridad.

Se debe informar a los interesados de modo expreso, preciso e inequívoco de que:

- El gestor de la instalación es responsable del tratamiento de datos de carácter personal que figura dado de alta ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- Sus datos facilitados a través del formulario serán registrados y tratados con las siguientes finalidades:
    - Registrar como usuario de la instalación o, en su caso, como representante legal del menor usuario.
    - Permitirle el acceso a las instalaciones
    - Facilitarle el uso de nuestros Servicios
    - Agilizar el seguimiento de la relación contractual.
    - Enviarle información, inclusive comercial, por cualquier medio, de las actividades, servicios, promociones que se desarrollan en la instalación deportiva.

8. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

LIDERA
SPORT CONSULTING

8.1 INTRODUCCIÓN

La seguridad en las instalaciones deportivas es un concepto que no solo se extrapola a la propia actividad deportiva que se desarrolla en la instalación, sino que se aborda desde el contexto constructivo, equipamientos, ejecución de la actividad en sí, eventos, emergencias, etc.

Por lo tanto es necesario la planificación de la seguridad desde el propio proyecto de realización de la instalación deportiva, siendo muy importante la participación del gestor deportivo al conocer los riesgos que se desarrollan durante las actividades deportivas y los eventos realizados en las instalaciones, necesario tener un plan de gestión, con las circulaciones de deportistas, usuarios, espectadores, trabajadores, etc.





8.2 LA SEGURIDAD EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

8.2.1. ASPECTOS LEGALES OBLIGATORIOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEGURIDAD

- **Requisitos establecidos en la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999):**
  - Requisitos básicos de la edificación relativos a la seguridad:
    - Seguridad estructural.
    - Seguridad en caso de incendio.
    - Seguridad de utilización.

- **El Código Técnico de Edificación (CTE):**
  - Desarrolla el cumplimiento de los Requisitos Básicos de Seguridad y Habitabilidad de la Ley de Ordenación de Edificación (LOE).
  - Aborda las diferentes normas básicas que recogía la LOE, desarrollando los siguientes Documentos Básicos (DB):
    - DB SE Seguridad Estructural.
    - DB SI Seguridad en caso de incendio.
    - DB SU Seguridad de utilización.
    - DB HS Salubridad.
    - DB HR Protección frente al ruido.
    - DB HE Ahorro de energía.

- **Normas específicamente deportivas:**
  - RD 2816/1982 “Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”.
  - RD 769/1993 “Reglamento para la prevención de la violencia en Espectáculos Deportivos”.
  - Normas deportivas de las diferentes Comunidades Autónomas (piscinas, barreras arquitectónicas, etc.)

- **Otras normas de obligado cumplimiento, para cumplir con los requisitos básicos de la edificación (funcionalidad, seguridad y habitabilidad):**
  - Normas sobre eliminación de barreras arquitectónicas.
  - Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
  - Normas sobre las diferentes instalaciones (fontanería, electricidad, carpintería, abastecimiento de agua y vertido, calefacción, ACS, energía, yesos, etc.).

8.2.2. CONTENIDOS INCLUIDOS DENTRO DE UN PROGRAMA DE NECESIDADES RELACIONADO CON LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, ADAPTABILIDAD, SEGURIDAD, CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y POLIVALENCIA

- Tipo de instalación.
- Tipos y nº de espacios deportivos.
- Tipos y nº de espacios auxiliares (vestuarios, almacenes, etc.).
- Superficies, volúmenes, profundidades, etc.
- Prioridades en caso necesario.
- Accesibilidad a la instalación.
- Accesibilidad a todos los elementos (luminarias, cortinas, etc.).
- Control de accesos.
- Seguridad en la instalación (materiales y diseños adecuados y sistemas de control).
- Circulaciones internas (diferenciadas, cómodas y sin grandes distancias).
- Sistemas energéticos.
- Aislamientos térmicos y acústicos.
- Ventilaciones (natural-forzada, renovaciones de aire).

8.2 LA SEGURIDAD EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Iluminación (natural-artificial).
- Climatizaciones.
- Temperaturas deseadas.
- Orientaciones edificios.
- Puertas (sistemas de apertura y cierre, dimensiones, materiales, etc.).
- Sistemas de alarmas (fuego y humo, control electroválvulas, inundaciones, etc.).
- Sonido.
- Pavimentos en espacios deportivos (adecuación a práctica y normas UNE y CEN).
- Pavimentos en espacios comunes (facilitar la limpieza y mantenimiento de la misma).
- Pavimentos en vestuarios, zonas de playa, etc. (fáciles de limpiar y antideslizantes).
- Paramentos interiores y exteriores de los edificios (mantenimiento mínimo y limpieza fácil).
- Equipamiento fijo y anclajes (seguridad y calidad).
- Señalética.

Las materias de seguridad en las instalaciones deportivas se clasifican de la siguiente manera:

- Mantenimiento del orden y la tranquilidad.
- Seguridad física de instalaciones y recintos deportivos.
- Situaciones de emergencia y evacuación.
- Prevención y atención de accidentes personales.
- Protección de datos personales y de la información.
- Prevención de riesgos laborales.

En las instalaciones deportivas el mantenimiento del orden y la tranquilidad es una prioridad en el desarrollo del funcionamiento del programa de actividades desarrollado en la instalación. El orden y la tranquilidad debiera ser la normalidad. El orden y la tranquilidad son necesarios para el buen desarrollo de las actividades. Por ese motivo hay que tratar de mantenerlos. Sin embargo, en materia de orden y tranquilidad es donde se produce el mayor número de alteraciones. Disponer de "condiciones seguras" (básicas), mediante el cumplimiento de los requisitos obligatorios existentes. Es necesario actuar y llevar un procedimiento de trabajo:

- Acceder a los datos de riesgos y medidas, que proporciona la normativa de aplicación.

- Recopilarlos en una Guía para facilitar su conocimiento y gestión.

- Tomando como base la Guía, elaborar un "Plan de seguridad para mantenimiento del orden y la tranquilidad en recintos deportivos". (Plan Seguridad MOT).

En lo que respecta a la legislación de aplicación podemos destacar:

- **Actividades y Espectáculos:**
  - LEPAR 13/1999 de Andalucía y legislación de desarrollo.
  - RGPEPAR - R.D. 2816/1982 Actividades y espectáculos.
  - LSP 5/2014.

- **Competiciones deportivas de ámbito estatal:**
  - Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
  - Real Decreto 203/2010. Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
  - LSP 5/2014.

8.3 LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

La seguridad en las instalaciones deportivas debe de encontrarse bajo una planificación que enmarque los diferentes riesgos derivados de las actividades propias que se desarrollan en ellas, o bien posibles riesgos extraordinarios que puedan ocasionarse en ellas:

- **Ante riesgos ordinarios o comunes a la propia actividad de la instalación:**
    - Para los riesgos ordinarios a causa de una organización inadecuada:
        - Plan de actividad: organización y gestión de la seguridad de la actividad, a través de los cuatro componentes básicos (aforo, accesos, permanencia y uso).
    - Para los riesgos ordinarios por causa de conductas inadecuadas:
        - Guía de riesgos ordinarios y de requisitos obligatorios de seguridad: derechos, obligaciones y prohibiciones de los organizadores, titulares y todos los concurrentes de la actividad:

        1. Requisitos de aforo, acceso, permanencia y uso.

        2. Información de los requisitos de aforo, acceso, permanencia y uso.

        3. Control del cumplimiento de los requisitos de aforo, acceso, permanencia y uso.

- **Ante riesgos extraordinarios o ajenos a la propia actividad de la instalación:**
    - Plan de Gestión de Riesgos: identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos posibles en la instalación.
    - Plan Integral de Seguridad:

1. Introducción.
2. Objeto y responsable del Plan.
3. Ámbito o alcance.
4. Organización.
5. Procedimientos, protocolos, medios y medidas organizativas.
6. Objeto de protección.
7. Descripción pormenorizada del objeto de protección.
8. Programación de la actividad o evento en su caso.
9. Amenazas consideradas: identificación, análisis, valoración y gestión de riesgos.
10. Medidas, medios y servicios de seguridad aplicables.
11. Descripción pormenorizada de medidas y medios de seguridad.
12. Descripción pormenorizada de servicios de seguridad. Misión, roles y responsabilidades.
13. Interdependencias.
14. Procedimientos y protocolos de actuación.
15. Actuación y medios ante contingencias. Dispositivo específico de evacuación.
16. Plan de comunicaciones y coordinación.
17. Servicios médicos y de emergencia, en su caso.
18. Método de actualización y revisión del plan.
19. Anexos.

8.3 LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Ante riesgos colectivos:**

    - Plan de Autoprotección: planificación de las acciones de prevención y de reacción ante situaciones de emergencia colectiva. El Plan de Autoprotección es obligatorio en espacios cerrados con aforo igual o superior a 2.000 personas, o con una altura de evacuación igual o superior a 28 m.; en instalaciones cerradas desmontables o de temporada con aforo igual o superior a 2.500 personas; instalaciones al aire libre con aforo igual o superior a 20.000 personas. Este documento contiene:

    1. La identificación y evaluación de riesgos.
    2. Las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos.
    3. Las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

    - Plan de Emergencia: planificación de las acciones de reacción ante una situación de emergencia colectiva. Contiene:

    1. Identificación y clasificación de las emergencias.
    2. Procedimientos de actuación ante emergencias.
    3. Identificación y funciones de las personas y equipos.
    4. Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan.

8.3.1. LA SEGURIDAD DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Real Decreto 1801:2003 de Seguridad General de los productos recoge la necesidad de que cualquier producto que se encuentre en uso, cumpla la normativa de seguridad que le aplique y de las evaluaciones para garantizar frente a terceros.

Para los elementos y equipamientos deportivos son de aplicación las Normas UNE EN armonizadas y las directrices sobre evaluación de la Comisión Europea de la seguridad de los productos y códigos de buenas prácticas en materia de seguridad en las instalaciones deportivas.

Por ejemplo, las canastas y porterías de baloncesto, fútbol, balonmano y hockey, de acuerdo con las Normas UNE-EN 1270, UNE-EN 748, UNE-EN 749 y UNE-EN 750.

8.3.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN OBLIGATORIAS ANTE ACCIDENTES O EMERGENCIAS SANITARIAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Desfibrilador Semiautomático (DESA).** Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.

    - Artículo 3. Requisitos de funcionamiento de los desfibriladores semiautomáticos externos.

    1. Los DESA que sean instalados según lo dispuesto en los artículos siguientes, deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, ostentando el marcado CE que garantiza su conformidad con los requisitos esenciales que les resultan de aplicación.

2. Los DESA deberán ser utilizados en las condiciones especificadas por su fabricante y ser mantenidos adecuadamente, de forma que conserven la seguridad y prestaciones previstas durante su periodo de utilización.

3. Las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas establecerán los mecanismos de control e inspección oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y concordantes del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo.

- **Botiquín de primeros auxilios.** El Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico Sanitario de las Piscinas en Andalucía, regula el material mínimo imprescindible que debe contemplar un botiquín en una instalación de piscina. Por lo que podemos hacerlo extensivo a toda instalación deportiva que mediante este material podamos prestar una asistencia mínima segura a los usuarios ante cualquier accidente.
    - Gasas.
    - Vendas elásticas.
    - Povidona yodada al 10%.
    - Agua oxigenada.
    - Guantes desechables.
    - Suero fisiológico y jeringas (para lavados).
    - Algodón (para almohadillado, no para curas).
    - Esparadrapo hipoalergénico.
    - Apósitos estériles de diferentes tamaños.
    - Tijera recta y pinzas de disección.
    - Manta térmica.
    - Férulas de inmovilización para extremidades.



9. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

LIDERA
SPORT CONSULTING

9.1 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS LOCALES

Como antesala a las propuestas de intervención y con el objetivo principal de obtener la máxima información posible sobre cuáles son las necesidades de Jaén en materia de instalaciones deportivas, desde el Patronato Municipal de Deportes, se llevó a cabo un encuentro entre distintas personas del tejido deportivo/educativo/social del municipio para conocer su opinión sobre el parque de instalaciones municipales.

De esta forma, se organizó una jornada de Focus Group en la cual se trataron los siguientes bloques temáticos:

- BLOQUE I: Estado de la instalaciones deportivas y su equipamiento.
- BLOQUE II: Déficit territorial y por disciplinas deportivas.
- BLOQUE III: Propuestas de solución.
- Debate abierto.

A raíz del tratamiento de estos bloques surgieron los siguientes datos de interés:

BLOQUE I: ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SU EQUIPAMIENTO

- **El estado de mantenimiento de las instalaciones es muy malo (IIIIII).**
- **Pabellón de Fuentezuelas está en muy malas condiciones, tienen goteras en pabellón 5 y 6 de La Salobreja, suelo en mal estado, material antiguo, no tiene marcadores, faltan gradas, no hay espacio para guardar el material deportivo, falta de iluminación (IIII).**
- **El personal de las instalaciones deportivas maltratado y desmotivado. No está formado para su función. Falta personal en todas las instalaciones (IIII).**
- La Salobreja y Fuentezuelas tienen goteras que no se reparan y provocan la suspensión de entrenamientos, clases y partidos (III).
- El estado del carril bici es lamentable, hace imposible la circulación en muchos de los tramos (III).
- El personal del PMD de control de acceso carece de la formación necesaria para desempeñar sus funciones (III).
- Las instalaciones no cumplen con la normativa mínima de accesibilidad (II).
- Las instalaciones deportivas municipales carecen de botiquín y desfribrilador (II).
- Piscina Fuentezuelas y Salobreja falta iluminación y mantenimiento. Vestuarios y baños con poca salubridad (II).
- Pabellón La Salobreja: mala megafonía, suelo mal, goteras, vestuarios en pésimas condiciones (II).
- Se ha cedido el mantenimiento de las instalaciones a varias asociaciones en diferentes barrios y éstas no tienen recursos para todo (II).

9.1 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS LOCALES

BLOQUE II: DÉFICIT TERRITORIAL Y POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS

- **En general, falta material deportivo y reacondicionamiento de las instalaciones deportivas y espacios complementarios de todas las instalaciones de la ciudad. Principalmente Salobreja y Fuentezuelas (IIIII).**
- **Tanto Salobreja como Fuentezuelas carece de vigilancia. Además, mala gestión de personas sin formación específica. No hay un correcto flujo de comunicación (IIII).**
- **Los habitantes de la ciudad solicitan una piscina 50 m cubierta (IIIII).**
- No faltan instalaciones, pero se debe fomentar más (mediante patrocinio) el alto nivel/alto rendimiento de algunas disciplinas (pádel, tenis de mesa…) (IIII).
- Hay fuga de talento en la ciudad por falta de instalaciones y equipo de élite (IIII).
- Es necesario definir el modelo deportivo de la ciudad (promoción deportiva, deporte élite/alto nivel, eventos deportivos…) (IIII).
- Tanto La Salobreja como Las Fuentezuelas carecen de bolsas de aparcamiento suficientes para el volumen de deportistas/acompañantes (III).
- Se comparten instalaciones con otro clubes, lo que provoca falta de horarios y de espacios (III).
- Número de instalaciones es insuficiente para la población y el nivel deportivo de la ciudad de Jaén (II).
- El Barrio del Bulevar no tiene el número de instalaciones deportivas adecuado para su población (II).
- En general, instalaciones deportivas de todo tipo en el barrio del Bulevar (II)
- Falta desfiibrilador y botiquín y personas cualificadas para su uso en cada polideportivo. (II)

9.1 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS LOCALES

BLOQUE III: PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- **Solicitud de piscina cubierta/cubrir la piscina de 50 metros de La Salobreja (IIIII).**
- **Mejora del estado de todas las instalaciones deportivas actuales, tanto de suelos, techos, como equipamiento deportivo (IIIII).**
- **Creación de una ciudad deportiva con todo tipo de instalaciones deportivas para paliar el déficit de instalaciones existentes (IIIII).**
- Contar con personal suficiente y cualificado para el control, gestión, flujo de acceso, uso de material deportivo y vigilancia de las instalaciones deportivas más grandes como Fuentezuelas y Salobreja (IIIII).
- No faltan instalaciones, pero se debe fomentar más (mediante patrocinio) el alto nivel/alto rendimiento de algunas disciplinas (pádel, tenis de mesa…) (IIII).
- Hay fuga de talento en la ciudad por falta de instalaciones y equipo de élite (IIII).
- Es necesario definir el modelo deportivo de la ciudad (promoción deportiva, deporte élite/alto nivel, eventos deportivos…) (IIII).
- Tanto La Salobreja como Las Fuentezuelas carecen de bolsas de aparcamiento suficientes para el volumen de deportistas/acompañantes (III).
- Se comparten instalaciones con otro clubes, lo que provoca falta de horarios y de espacios (III).
- Ampliar y conectar mejor el carril bici de la ciudad. Arreglar el suelo del carril de muchas zonas en mal estado (III).
- Crear una sinergia para el uso de las instalaciones deportivas de los colegios para el entrenamiento de algunos deportes para paliar la falta de espacios deportivos públicos (II).
- Número de instalaciones es insuficiente para la población y el nivel deportivo de la ciudad de Jaén (II).
- El Barrio del Bulevar no tiene el número de instalaciones deportivas adecuado para su población (II).

9.1 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS LOCALES

En vista de las aportaciones realizadas por los asistentes a la jornada de Focus Group, podemos establecer las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del parque de instalaciones deportivas del municipio.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Importante nivel deportivo de los deportistas/clubes de la ciudad. • Altos niveles de práctica deportiva en la población. • Entorno del municipio ideal para fomentar el turismo deportivo. • Amplia oferta de instalaciones deportivas de la red básica (promoción deportiva, salud, ocio…)	• Falta de mantenimiento en algunas instalaciones municipales. • Reducción paulatina del personal del PMD. • Ausencia de instalaciones para acoger la demanda de algunos clubes/usuarios del municipio. • Alto nivel de endeudamiento del ayuntamiento. • Inexistencia de un modelo deportivo para la gestión de las instalaciones.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Demanda de horas de uso de instalaciones insatisfechas para deportistas/clubes. • Falta de consenso entre las Administraciones para facilitar el acceso de los escolares a las instalaciones. • Ausencia de personal del PMD para atención de los usuarios. • Falta de regulación en la gestión de las instalaciones por parte de las asociaciones vecinales	• Readaptación de algunas instalaciones deportivas a las nuevas tendencias de práctica y a un uso más polivalente. • Predisposición del tercer sector/sector privado para colaborar con el ámbito público. • Promoción del uso de los espacios naturales de la ciudad y adyacentes para la práctica físico-deportiva. • Impulso desde la Concejalía/PMD para iniciar un nuevo modelo de planificación de instalaciones deportivas en la ciudad.



9.1 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS LOCALES

Una vez analizados los diferentes comentarios de los asistentes y realizado un DAFO sobre el parque de instalaciones deportivas, para finalizar con el estudio de los datos obtenidos, a continuación, se indican los principales problemas detectados y cuáles podrían ser las posibles soluciones.

PRINCIPALES PROBLEMAS	SOLUCIONES PROPUESTAS
➢ Falta de horas disponibles para los clubes/usuarios en las instalaciones deportivas municipales	• Readaptar algunas instalaciones deportivas municipales para albergar más modalidades deportivas (reutilizar velódromo, cubrición piscina 50m La Salobreja…). • Utilizar los espacios deportivos escolares fuera del horario lectivo (pista polideportivas, salas cubiertas, pabellones…) • Construcción de un nuevo complejo deportivo en la ciudad (por ejemplo, barrio del Bulevar),
➢ Ausencia de mantenimiento en las instalaciones deportivas municipales	• Realizar una auditoría de calidad de las instalaciones deportivas municipales para valorar su estado de mantenimiento. • Establecer un plan de intervención, en función de las prioridades, para realizar las acciones de mantenimiento.
➢ Falta de consenso entre Administraciones para el uso de los espacios deportivos municipales por la población escolar	• Articular una comisión de trabajo entre Administraciones para gestionar el acceso de los escolares a las instalaciones municipales en horario de mañana.
➢ Falta de personal de atención a los usuarios en las instalaciones deportivas y ausencia de personal técnico para gestión en el PMD	• Convocar un proceso de selección de personal laboral en el ayuntamiento que pueda cubrir las necesidades detectadas. • Licitar un contrato de prestación de servicios para la contratación del personal auxiliar necesario. • Digitalizar todos los procesos de información, inscripción y pago de tasas mediante un software de gestión. • Diseñar un programa de formación técnica para el personal del PMD.
➢ Ausencia de “deportivización” de los espacios urbanos y naturales del municipio	• Desarrollar un código urbanístico para incluir espacios de práctica deportiva en las futuras construcciones municipales (parques municipales, edificios públicos…). • Planificar la instalación de estructuras de entrenamiento, parques biosaludables, circuitos permanentes, senderos urbanos… en puntos estratégicos de la ciudad.
➢ Falta de regulación en la gestión de las instalaciones deportivas municipales por parte de las asociaciones vecinales	• Articular un proceso de licitación/concesión de las instalaciones gestionadas por las asociaciones para regular el uso y gestión de las mismas.
➢ Falta de patrocinio deportivo para los clubes/deportistas de alto nivel o élite	• Crear una comisión de trabajo con clubes, deportistas, asociaciones y empresas para favorecer el patrocinio deportivo en la ciudad.

9.2 CONCRECIÓN DE DÉFICIT Y POTENCIALIDADES ACTUALES

Uno de los objetivos más importantes dentro de este Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos es el de cuantificar la oferta de instalaciones de interés general. El análisis de las instalaciones deportivas existentes nos permite identificar problemas, apreciar oportunidades de mejora, ver posibilidades de ampliación y en definitiva obtener la información suficiente para plantear mejoras de las instalaciones deportivas ya construidas. Considerando que este citado Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos está realizado bajo iniciativa municipal, las propuestas de actuación, que en este capítulo van a quedar planteadas, sólo se recogen las relativas a las Instalaciones Deportivas titularidad pública. Quedan lógicamente fuera de estas propuestas de intervención las instalaciones deportivas privadas, aunque sean de acceso público.

El primer nivel de propuestas de este plan local está vinculado a la mejora de las instalaciones ya existentes, situándose por delante de un segundo nivel de propuestas vinculadas a la construcción de nuevos espacios e instalaciones. El razonamiento es lógico: es preferible invertir primero en adecuar los espacios deportivos existentes antes de lanzarse en la construcción de nuevas instalaciones.

Estas propuestas de intervención planteadas en este apartado son de gran importancia ya que su ejecución permitirá dar solución a problemas existentes en unos casos, y de adecuar las instalaciones a las nuevas normativas en otros casos y de cualquier manera mejorar las mismas para posibilitar su mejor aprovechamiento en beneficio de los ciudadanos.

Tras un primer análisis de las instalaciones existentes, se puede afirmar la presencia de las siguientes conclusiones:

- El municipio de Jaén presenta un parque de instalaciones deportivas con importantes déficits de instalaciones de la red básica en función a los criterios de dotación establecidos por el PDIEDA para la zona “Aglomeración Urbana de Jaén”.

- La oferta deportiva municipal está aglutinada, casi en su mayoría entre el Complejo Polideportivo “Las Fuentezuelas” y Complejo Polideportivo “La Salobreja”, debido a sus grandes dimensiones e instalaciones existentes. También existen otras instalaciones como el Complejo Deportivo Universitario “Las Lagunillas”, al que acuden una gran cantidad de usuarios/as.

- Por la ubicación del municipio, se deben promover instalaciones deportivas y actividades en un entorno de naturaleza (no urbano o periurbano), propiciando una práctica deportiva al aire libre y sin restricción de acceso.

- El parque de instalaciones deportivas del municipio se compone, principalmente, de espacios deportivos convencionales, mientras que las tendencias actuales se dirigen hacia los espacios singulares y no convencionales.

- La oferta deportiva pública de instalaciones deportivas representa el 52% del total, reflejando un equilibrio entre la oferta pública y privada de instalaciones deportivas.

- En lo relativo al acceso a las instalaciones, el 20%, es “libre gratuito”, en el 46% de las instalaciones, para acceder, hay que hacer algún tipo de pago (entrada o cuota de abonado). Por el contrario, el 35% de las instalaciones tienen el acceso restringido al público general, solo facilitando el acceso a “escolares”, “residentes” o “trabajadores”.

9.3 DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES

PRIORIDAD ALTA

- Remodelación de las instalaciones deportivas existentes para adaptarlas a los requerimientos de la población y al déficit detectado en el estudio informativo.
- Dar cobertura a las demandas de práctica deportiva hacia modalidades relacionadas con la salud y el ocio. La demanda existente se aleja de las instalaciones convencionales y se acerca a espacios alternativos de práctica valorando positivamente el contacto con la naturaleza.

PRIORIDAD MEDIA

- Oferta de espacios deportivos para actividades de promoción deportiva estrictamente.
- Adaptación de horarios a las demandas de los usuarios/as.
- Actualización de protocolos de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

PRIORIDAD BAJA

- Nuevas instalaciones deportivas orientadas a la práctica de deportes convencionales.

9.4 PROPUESTAS DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	MÓDULO BASE	TIPO DE IIDD	UBICACIÓN	PLAZO
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL BICI ENTRE PUENTE TABLAS Y JAÉN	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	DIFERENTES LOCALIZACIONES	LARGO (4 AÑOS)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROMINUTO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	DIFERENTES LOCALIZACIONES	CORTO (1 AÑO)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	BARRIO DEL BULEVAR	LARGO (4 AÑOS)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	INSTALACION ESTRUCTURA TENIS DE MESA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	DIFERENTES LOCALIZACIONES	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELÓDROMO DE LAS FUENTEZUELAS	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	PISCINA SALTOS LA SALOBREJA	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	PUENTE TABLAS	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	INSTALACION ESTRUCTURA CALISTENIA/PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	SEÑALIZACION DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS	CORTO (1 AÑO)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	INSTALACION DE UN SKATE PARK/PARKOUR	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PÁDEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEREDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	ESTADIO DE LA VICTORIA	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTA AL ESTADIO DE LA VICTORIA	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL SINGULAR	ESTADIO DE LA VICTORIA	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)

9.4 PROPUESTAS DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	MÓDULO BASE	TIPO DE IIDD	UBICACIÓN	PLAZO
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN PISTA TENIS TIERRA BATIDA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN ZONA DE APARCAMIENTOS EN CAMPO DE LAGUNILLAS	PARCELA SIN EDIFICAR	-	POR DETERMINAR	MEDIO (2-3 AÑOS)
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN PISTA DE MOTOCICLISMO Y KARTING	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	LARGO (4 AÑOS)

9.5 PROPUESTAS DE REMODELACIÓN

TIPOLOGÍA	ESPACIO DEPORTIVO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PLAZO
EQUIPAMIENTO	PISCINA 50M AIRE LIBRE LA SALOBREJA	CUBRIR EL VASO DE LA PISCINA Y CLIMATIZARLO	LA SALOBREJA	MEDIO (2-3 AÑOS)
SEGURIDAD	REPARAR LAS PISTAS DE SQUASH DE LAS FUENTEZUELAS	REPARACIÓN GENERAL	LAS FUENTEZUELAS	CORTO (1 AÑO)
SEGURIDAD	REPARAR LAS PISTAS DE SQUASH DE LA SALOBREJA	REPARACIÓN GENERAL	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PABELLON CUBIERTO LAS FUENTEZUELAS	REPARAR PAVIMENTO	LAS FUENTEZUELAS	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PABELLON CUBIERTO LA SALOBREJA	REPARAR PAVIMENTO	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)
SALUBRIDAD	PABELLON CUBIERTO LA SALOBREJA	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	LA SALOBREJA	LARGO (4 AÑOS)
ACCESIBILIDAD	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	REALIZACIÓN DE UN PLAN GENERAL DE ACCESIBILIDAD EN TODAS LAS INSTALACIONSES	VARIAS UBICACIONES	CORTO (1 AÑO)
EFICIENCIA ENERGETICA	PISTAS POLIDEPORTIVAS POLIGONO DEL VALLE	MEJORA DE LA ILUMINACION	POLIGONO DEL VALLE	CORTO (1 AÑO)
SALUBRIDAD	CAMPO FUTBOL7 JAMARGUILLO	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	JAMARGUILLO	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	CAMPO FUTBOL7 JAMARGUILLO	MEJORA DEL PAVIMENTO	JAMARGUILLO	MEDIO (2-3 AÑOS)
SEGURIDAD	CARRIL BICI	MEJORAR EL PAVIMENTO Y LA SEÑALIZACIÓN	VARIAS UBICACIONES	MEDIO (2-3 AÑOS)
SALUBRIDAD	PISCINA CUBIERTA LAS FUENTEZUELAS	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	LAS FUENTEZUELAS	CORTO (1 AÑO)
SALUBRIDAD	PISCINA CUBIERTA LA SALOBREJA	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)
ACCESIBILIDAD	PABELLON CARLOS MARTINEZ ESTEBAN	MEJORAR EL ACCESO PARA DISCAPACITADOS	PABELLON CARLOS MARTINEZ ESTEBAN	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	CAMPO "ANTOÑETE" ANEXO AL CAMPO SEBASTIAN BARAJAS	REPARAR PAVIMENTO	CAMPO SEBASTIAN BARAJAS	CORTO (1 AÑO)
EFICIENCIA ENERGETICA	CAMPO "ANTOÑETE" ANEXO CAMPO SEBASTIAN BARAJAS	MEJORAR ILUMINACION Y SISTEMA DE RIEGO	CAMPO SEBASTIAN BARAJAS	CORTO (1 AÑO)

9.5 PROPUESTAS DE REMODELACIÓN

TIPOLOGÍA	ESPACIO DEPORTIVO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PLAZO
EQUIPAMIENTO	PISTAS DE TENIS DE LA SALOBREJA	REPARAR PAVIMENTO	LA SALOBREJA	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PISTAS DE TENIS DE LAS FUENTEZUELAS	REPARAR PAVIMENTO	LAS FUENTEZUELAS	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	CAMPO FUTBOL LAS CANTERAS	ADECUACIÓN DE PAVIMENTO	LAS CANTERAS	LARGO (4 AÑOS)
EQUIPAMIENTO	CAMPO DE FUTBOL DE PUENTE TABLAS	INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL	PUENTE TABLAS	MEDIO (2-3 AÑOS)
EQUIPAMIENTO	CAMPO DE FUTBOL DE PUENTE TABLAS	CONSTRUCCION NUEVOS VESTUARIOS,CERRAMIENTOS, ILUMINACIÓN, GRADAS	PUENTE TABLAS	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	MEJORA DEL PAVIMENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	SUSTITUTO DE PORTERIAS Y CANASTAS	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	MEJORA DEL VALLADO PERIMETRAL	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	CORTO (1 AÑO)
EQUIPAMIENTO	PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA	ACCIONES DE REMOLEDACIÓN PARA MEJORAR LA POLIVALENCIA DE LA INSTALACIÓN	PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA	MEDIO (2-3 AÑOS)
EFICIENTE ENERGÉTICA	PISCINA CLIMATIZADA LAS FUENTEZUELAS	INSTALACIÓN SISTEMA DE CLORACIÓN SALINA	LAS FUENTEZUELAS	CORTO (1 AÑO)

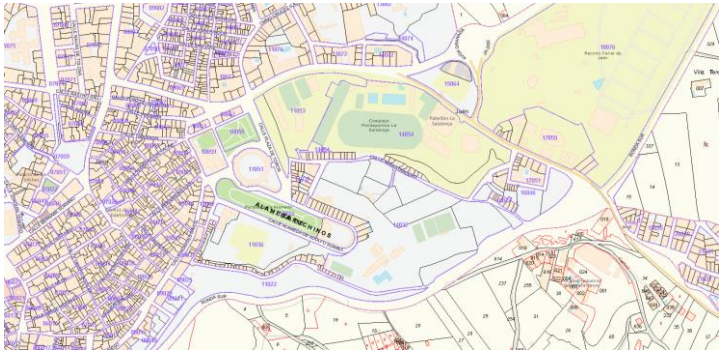
9.6 ANÁLISIS DEL SUELO DISPONIBLE PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

SUELO CALIFICADO POR EL PLANEAMIENTO
En la actualidad, la normativa urbanística en vigor, para el municipio de Jaén, es el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado el 11 de abril de 1996.

Así, en el anexo "Disponibilidad de suelo", se adjuntan planos en donde se han identificado las instalaciones deportivas municipales existentes, así como las parcelas de uso deportivo sin edificar.

A raíz de la información contenida en el citado anexo, se analizará la situación del suelo existente apto para uso deportivo y las previsiones sobre suelo clasificado como equipamiento deportivo, para valorar futuro crecimiento del parque de instalaciones deportivas del municipio.







10. MEMORIA ECONÓMICA

LIDERA
SPORT CONSULTING

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

10.1.1. OBJETIVOS

La memoria económica tiene por finalidad la cuantificación económica de las actuaciones incluidas en la memoria de ordenación, incluye los siguientes datos:

- Valoración económica de las actuaciones incluidas en el plan.
- Propuesta de fuentes de financiación que cubre económicamente el coste de las diversas actuaciones.
- Estimación temporal de las diversas actuaciones.

10.1.2. PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VÍAS DE FINANCIACIÓN

CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN:

Para la planificación de las actuaciones contenidas en el presente plan, se han tenido en cuenta las recomendaciones que establece el PDIEDA para la red básica y que son los reflejados a continuación:

Red básica:

- Programa de creación de nuevas instalaciones: Encaminado a corregir los "déficits" de equipamientos existentes, que se detecten aplicando los criterios de planificación de los Planes Directores de Instalaciones y Equipamientos Deportivos aprobados por la Comunidad Autónoma.
- Programa de modernización y mejoras de la dotación deportiva existente: Promoción de la renovación del parque deportivo actual mejorando y modernizando todos sus componentes: espacios deportivos y espacios complementarios, especialmente las mejoras destinadas a mejorar su accesibilidad.
- Programas de fomento de la actividad deportiva de la ciudadanía vinculada al deporte-ocio.
- Programas de fomento de la actividad deportiva de la ciudadanía vinculada a la salud.
- Programas de fomento de creación y/o reforma de instalaciones deportivas en zonas desfavorecidas.

10.1.3. FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La financiación de las actuaciones incluidas en el plan local se llevará a cabo con fondos procedentes de la Administración Local en la medida que sea posible en función de los recursos disponibles con cargo a los presupuestos, siendo necesario para acometer dichas inversiones, la colaboración con los programas que a tal efecto sean convocados por las siguientes administraciones:

- Administración autonómica con cargo a las convocatorias en desarrollo del PDIEDA.
- Fondos procedentes de la Comunidad Europea.
- Diputación Provincial a través de los planes provinciales de cooperación.
- Cualquier otra ayuda o convocatoria a la cual el presente plan pueda acogerse.

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES

Tanto en instalaciones nuevas como en reformas de las existentes, en los cuadros resumen de actuaciones incluidas en el plan se ha reflejado el nivel de prioridad para llevarlas a cabo.

Las inversiones a corto plazo y medio plazo:

- Eliminación del déficit de la red básica que establece el PDIEDA, que se han recogido con prioridad alta y media en el cuadro resumen.
- Actuaciones que eliminen las carencias en materia de accesibilidad.
- Actuaciones que impliquen fomento del uso de energías renovables.

Las inversiones a largo plazo:

- Las reflejadas con prioridad baja en el cuadro resumen de actuaciones a realizar.

OBRAS QUE SE ACOGEN A LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN

La finalidad de los planes provinciales de inversión municipal consiste en garantizar a los municipios, los equipamientos considerados mínimos y obligatorios, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley 7/1985 de 2 de abril, sobre RBRL, en lo se refiere a infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria.

10.1.4. CUADRO RESUMEN DE COSTES

Los costes de las actuaciones incluidas en el plan se han dividido en dos tipos, por un lado los que tratan de nuevas instalaciones o ampliaciones de las existentes, por otro, las que se refieren a actuaciones de reforma o remodelaciones de las existentes.

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

COSTES ESTIMADOS PARA ACTUACIONES DE NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	MÓDULO BASE	TIPO DE IIDD	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL BICI ENTRE PUENTE TABLAS Y JAÉN	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	DIFERENTES LOCALIZACIONES	POR DETERMINAR
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROMINUTO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	DIFERENTES LOCALIZACIONES	POR DETERMINAR
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	BARRIO DEL BULEVAR	1.500.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	INSTALACION ESTRUCTURA TENIS DE MESA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	DIFERENTES LOCALIZACIONES	10.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS	40.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONVERTIR LA PISCINA DE SALTOS DE LA SALOBREJA EN UN VASO DE CHAPOTEO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	PISCINA SALTOS LA SALOBREJA	POR DETERMINAR
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-11+2 TRANVERSALES F7	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	PUENTE TABLAS	500.000 €
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	500.000 €
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-11+2 TRANVERALES F7	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	500.000 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	INSTALACION ESTRUCTURA CALISTENIA/PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	30.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	SEÑALIZACION DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS	POR DETERMINAR
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARLK/PARKOUR	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	30.000,00 €
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PÁDEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	POR DETERMINAR	100.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FÚTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	ESTADIO DE LA VICTORIA	300.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADA	ESTADIO DE LA VICTORIA	300.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	100.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL SINGULAR	LA SALOBREJA	150.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN ALMACÉN DEPORTIVO EN PISTA DE ATLETISMO DE LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADO	LA SALOBREJA	30.000,00 €
NUEVO ESPACIO DEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA DE ATLETISMO DE LA SALOBREJA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADO	LA SALOBREJA	100.000,00 €

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

COSTES ESTIMADOS PARA ACTUACIONES DE NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	MÓDULO BASE	TIPO DE IIDD	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADO	POR DETERMINAR	85.000,00 €
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN PISTA TENIS TIERRA BATIDA	PARCELA EDIFICADA	CONVENCIONAL REGLADO	POR DETERMINAR	50.000,00 €
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN ZONA DE APARCAMIENTOS EN CAMPO DE LAGUNILLAS	PARCELA SIN EDIFICAR	-	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
NUEVA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN PISTA DE MOTOCICLISMO Y KARTING	PARCELA SIN EDIFICAR	CONVENCIONAL SINGULAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
					2.860.000,00 €

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

COSTES ESTIMADOS PARA ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES

TIPOLOGÍA	ESPACIO DEPORTIVO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
EQUIPAMIENTO	PISCINA 50M AIRE LIBRE LA SALOBREJA	CUBRIR EL VASO DE LA PISCINA Y CLIMATIZARLO	LA SALOBREJA	500.000,00 €
SEGURIDAD	PISTAS DE SQUASH DE LAS FUENTEZUELAS	REPARACIÓN GENERAL	LAS FUENTEZUELAS	20.000,00 €
SEGURIDAD	PISTAS DE SQUASH DE LA SALOBREJA	REPARACIÓN GENERAL	LA SALOBREJA	20.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PABELLON CUBIERTO LAS FUENTEZUELAS	REPARAR PAVIMENTO	LAS FUENTEZUELAS	POR DETERMINAR
EQUIPAMIENTO	PABELLON CUBIERTO LA SALOBREJA	REPARAR PAVIMENTO	LA SALOBREJA	POR DETERMINAR
EQUIPAMIENTO	PABELLON CUBIERTO LA SALOBREJA	INSTALAR MARCADOR	LA SALOBREJA	20.000,00 €
SALUBRIDAD	PABELLON CUBIERTO LA SALOBREJA	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	LA SALOBREJA	20.000,00 €
ACCESIBILIDAD	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	REALIZACIÓN DE UN PLAN GENERAL DE ACCESIBILIDAD EN TODAS LAS INSTALACIONSES	VARIAS UBICACIONES	15.000,00 €
SALUBRIDAD	CAMPO FUTBOL7 JAMARGUILLO	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	JAMARGUILLO	20.000,00 €
EQUIPAMIENTO	CAMPO FUTBOL7 JAMARGUILLO	MEJORA DEL PAVIMENTO	JAMARGUILLO	75.000,00 €
SEGURIDAD	CARRIL BICI	MEJORAR EL PAVIMENTO Y LA SEÑALIZACIÓN	VARIAS UBICACIONES	POR DETERMINAR
SALUBRIDAD	PISCINA CUBIERTA LAS FUENTEZUELAS	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	LAS FUENTEZUELAS	20.000,00 €
SALUBRIDAD	PISCINA CUBIERTA LA SALOBREJA	ADECUACIÓN DE LOS VESTUARIOS	LA SALOBREJA	20.000,00 €
ACCESIBILIDAD	PABELLÓN CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN	MEJORAR EL ACCESO PARA DISCAPACITADOS	PABELLÓN CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN	POR DETERMINAR
EQUIPAMIENTO	CAMPO “ANTOÑETE” ANEXO AL CAMPO SEBASTIÁN BARAJAS	REPARAR PAVIMENTO	CAMPO SEBASTIÁN BARAJAS	75.000,00 €
EFICIENCIA ENERGÉTICA	CAMPO “ANTOÑETE” ANEXO AL CAMPO SEBASTIÁN BARAJAS	MEJORAR ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE RIEGO	CAMPO SEBASTIÁN BARAJAS	100.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PISTAS DE TENIS DE LA SALOBREJA	REPARAR PAVIMENTO	LA SALOBREJA	40.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PISTAS DE TENIS DE LAS FUENTEZUELAS	REPARAR PAVIMENTO	LAS FUENTEZUELAS	40.000,00 €
EQUIPAMIENTO	CAMPO DE FÚTBOL LAS CANTERAS	ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO	LAS CANTERAS	190.000,00 €

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

COSTES ESTIMADOS PARA ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES

TIPOLOGÍA	ESPACIO DEPORTIVO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
EQUIPAMIENTO	CAMPO DE FUTBOL DE PUENTE TABLAS	INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL	PUENTE TABLAS	190.000,00 €
EQUIPAMIENTO	CAMPO DE FUTBOL DE PUENTE TABLAS	CONSTRUCCION NUEVOS VESTUARIOS, CERRAMIENTOS, ILUMINACIÓN Y GRADAS	PUENTE TABLAS	500.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	MEJORA DEL PAVIMENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	35.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	SUSTITUTO DE PORTERIAS Y CANASTAS	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	10.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	MEJORA DEL VALLADO PERIMETRAL	PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS	25.000,00 €
EQUIPAMIENTO	PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA	ACCIONES DE REMODELACIÓN PARA MEJORAR LA POLIVALENCIA DE LA INSTALACIÓN	PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA	100.000,00 €
EFICIENCIA ENERGÉTICA	PISCINA CLIMATIZADA LAS FUENTEZUELAS	INSTALACIÓN SISTEMA DE CLORACIÓN SALINA EN LA PISCINA CLIMATIZADA	LAS FUENTEZUELAS	10.000,00 €
				2.050.000,00 €

10.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES

REFERENCIA DE COSTES

Las actuaciones propuestas en este plan se han cuantificado en los apartados anteriores, estableciendo unos costes orientativos, bajo los siguientes criterios:

- Para las nuevas instalaciones y espacios deportivos, se han reflejado las estimaciones que hace el PDIEDA referido al año 2007, teniendo en cuenta que ha existido variación por incremento de precios, debido al tiempo transcurrido.
- Para las actuaciones en instalaciones deportivas existentes, se realiza una estimación de costes según precios que constan en las bases de datos de precios de la construcción.
- En los valores obtenidos se consideran incluidos los gastos generales, beneficio industrial, honorarios de proyecto y dirección de obras, coordinación en materia de seguridad y salud, gestión de residuos e IVA.

10.1.5. CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

La inversión prevista en el plan local de instalaciones deportivas, en base a la relación detallada recogida en las páginas anteriores es la siguiente:

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE
ACTUACIONES EN NUEVAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	2.860.000,00 €
ACTUACIONES EN INSTALACIONES EXISTENTES	2.050.000,00 €
TOTAL	**4.910.000,00 €**

La inversión y financiación de las actuaciones anteriores se llevará a efecto con fondos procedentes de la Administración Local en colaboración con los programas que sean convocados por las diferentes administraciones públicas, en cumplimiento de las determinaciones del PDIEDA.

11. EVALUACIÓN Y CONTROL

LIDERA
SPORT CONSULTING

11.1 INTRODUCCIÓN

Una vez elaborado el PLIED, se procederá a su implantación, por lo que es imprescindible iniciar protocolos de evaluación y control.

Estos protocolos están diseñados para utilizarse de forma sistemática, permitiendo conocer todos los aspectos clave en el desarrollo del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Jaén:

- Si su variabilidad se mantiene dentro de unos márgenes aceptables.
- Si la efectividad del proceso es la deseada, es decir, si los resultados del proceso son satisfactorios.
- Si se mantienen los niveles de eficiencia previstos.

En el diseño de este PLIED se describen las etapas necesarias para obtener el mejor resultado. Por eso, se considera que un proceso tiene un correcto estado de control cuando se dan las siguiente circunstancias:

- Se conoce su propósito (Misión).
- Están descritos todos sus pasos.
- Están identificadas sus entradas y salidas.
- Están identificados sus clientes y proveedores.
- Existe un Responsable.
- Se mide y mejora su efectividad y eficiencia.

Para lograr un adecuado seguimiento y control, es necesario dotar a los responsables del proceso de las técnicas básicas para evaluar la efectividad y eficiencia de los procesos y buscar permanentemente su mejora.

En el control del Plan local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Jaén las herramientas usadas, serán las que se indican a continuación:

- **Check-list de actuaciones**, teniendo en cuenta lo previsto y lo realizado, entendiendo por actuación toda aquella acción llevada a cabo en una instalación deportiva o en un programa.
- **Check-list de inversiones**, teniendo en cuenta lo previsto y lo realizado, entendiendo por inversión todo gasto llevada a cabo en una instalación deportiva o en un programa.
- **Ficha de control de seguimiento de las intervenciones**, que permite hacer un control pormenorizado de cada una de las intervenciones de manera individual.

De esta forma, a continuación se exponen los modelos que se utilizarán, los cuales están sujetos a posibles modificaciones o sugerencias por parte del personal del Ayuntamiento de Jaén.

11.2 CHECK LIST DE ACTUACIONES

Actuaciones	Fecha	% previsto en la fecha indicada	% realizado en la fecha indicada	% restante en la fecha indicada
Construcción de un carril bici entre Puente Tablas y Jaén				
Señalización de un sendero urbano o metrominuto				
Construcción de instalaciones al aire libre				
Instalación estructura tenis de mesa				
Construcción de una pista hockey en el interior del Velódromo de las fuentezuelas				
Transformar la piscina de saltos de La Salobreja en vaso de chapoteo				
Construcción de un campo de futbol-11+2 transversales f7				
Construcción de un campo de futbol-11+2 transversales f7				
Construcción de un campo de futbol-11+2 transversales f7				
Instalación de estructuras calistenia/parque biosaludable en diferentes parques municipales				
Señalización de un circuito permanente de orientación en el parque cerro de las canteras				

11.3 CHECK LIST DE INVERSIONES

Actuaciones	Fecha	% previsto en la fecha indicada	% realizado en la fecha indicada	% restante en la fecha indicada
Construcción de un carril bici entre Puente Tablas y Jaén				
Señalización de un sendero urbano o metrominuto				
Construcción de instalaciones al aire libre				
Instalación estructura tenis de mesa				
Construcción de una pista hockey en el interior del Velódromo de las fuentezuelas				
Transformar la piscina de saltos de La Salobreja en vaso de chapoteo				
Construcción de un campo de futbol-11+2 transversales f7				
Construcción de un campo de futbol-11+2 transversales f7				
Construcción de un campo de futbol-11+2 transversales f7				
Instalación de estructuras calistenia/parque biosaludable en diferentes parques municipales				
Señalización de un circuito permanente de orientación en el parque cerro de las canteras				

11.4 FICHA DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES

FICHA DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES				
Nombre de la intervención				
Definición de la intervención				
Responsable de la intervención				
Presupuesto total				
Plazo de ejecución	Fecha inicio:	Fecha fin:		
ACTIVIDADES				
Orden		Responsable	Plazo	% Ejecución
1				
2				
3				
			0%	

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Plaza Santa María, 23002 Jaén.

Coordinación General

Patronato Municipal de Deportes de Jaén.

Coordinación de Contenidos

Lidera Sport Consulting

Equipo Redactor y Técnico

Carlos Alberca Martínez. Ayuntamiento de Jaén.

Ana Belén Jurado Peña. Patronato Municipal de Deportes de Jaén.

José María Rodríguez Salmerón. Lidera Sport Consulting.

Patricia Pascual Expósito. Lidera Sport Consulting.

Antonio Navarro Moreno. Lidera Sport Consulting.

Diseño y Maquetación

Lidera Sport Consulting

DOCUMENTACIÓN ANEXA

LIDERA
SPORT CONSULTING

ANEXO I: INVENTARIO LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LIDERA
SPORT CONSULTING

Código IEDA: 27895

PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ

CALLE BEATRIZ NUÑEZ, S/N 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas de padel, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

· PROPIEDAD PUBLICA
· ADMINISTRACION LOCAL
· AYUNTAMIENTO

PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ

Atributos

PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ

Espacios deportivos (1/3): PISTA DE PADEL

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Inservible

Estado de uso

· FUERA DE USO
· Fuera de uso

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ

Espacios deportivos (2/3): PISTA DE PADEL

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Inservible

Estado de uso

· FUERA DE USO
· Fuera de uso

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ

Espacios deportivos (3/3): PISTA VOLEY PLAYA

Actividad principal

· VOLEIBOL
· VOLEY PLAYA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Inservible

Estado de uso

· FUERA DE USO
· Fuera de uso

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Arena

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Código IEDA: 27896

PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS

CAMINO DE LAS CABEZADAS, S/N 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS

Atributos

PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Código IEDA: 27897

PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA

CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA, PARAJE LAS LAGUNILLAS, S/N 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA

Atributos

PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA

Espacios deportivos (1/2): PISTAS FUTBOL SALA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 27

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 540

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE-OESTE

PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA

Espacios deportivos (2/2): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 24

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 15

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 360

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE-OESTE

Código IEDA: 27898

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA

CALLE ANTONIO DE LARA GAVILAN TONO, S/N 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA

Atributos

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

- FÚTBOL
- FÚTBOL SALA

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- MADERA
- Madera rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas
- PISTAS POLIDEPORTIVAS
- Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Código IEDA: 27899

PARQUE DE LA CONCORDIA

CALLE DE BAEZA, 1 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pista de petanca, Otros espacios singulares

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE DE LA CONCORDIA

Atributos

PARQUE DE LA CONCORDIA

Espacios deportivos (1/3): PISTA PETANCA

Actividad principal

· PETANCA
· PETANCA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· NATURAL
· Tierra estabilizada

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Petanca

PARQUE DE LA CONCORDIA

Espacios deportivos (2/3): PISTA PETANCA

Actividad principal

· PETANCA
· PETANCA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· NATURAL
· Tierra estabilizada

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Petanca

PARQUE DE LA CONCORDIA

Espacios deportivos (3/3): PARQUE BIOSALUDABLE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Otros espacios singulares
· Otros espacios singulares

Código IEDA: 27900

PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA

CALLE IBROS, S/N 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA

Atributos

PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 40

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 2

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 28025

IES SANTA TERESA

CALLE DOCTOR BUENO FAJARDO, 1 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953365593

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

IES SANTA TERESA

Atributos

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Usuarios

· Escolares

IES SANTA TERESA

Espacios deportivos (1/3): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

IES SANTA TERESA

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

- FÚTBOL
- FÚTBOL SALA

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- HORMIGONES AGLOMERADOS
- Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas
- PISTAS POLIDEPORTIVAS
- Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

IES SANTA TERESA

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Código IEDA: 28058

CAMINO VERDE DE VALPARAISO

CAMINO CUESTA DEL MOLINILLO 23001, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Áreas de actividad terrestre

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMINO VERDE DE VALPARAISO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre gratuito

Usuarios

- Deportistas en general

CAMINO VERDE DE VALPARAISO

Espacios deportivos (1/1): CAMINO

Actividad principal

· ATLETISMO
· ENTRENAMIENTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
· Vías verdes y caminos naturales
· Otros caminos naturales (históricos, cañadas, rural, etc....)

Código IEDA: 28059

VIA VERDE FUENTE DE LA PEÑA

CARRETERA A-6050, S/N 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Áreas de actividad terrestre

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

VIA VERDE FUENTE DE LA PEÑA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre gratuito

Usuarios

- Deportistas en general

VIA VERDE FUENTE DE LA PEÑA

Espacios deportivos (1/1): VIA VERDE

Actividad principal

- ATLETISMO
- ENTRENAMIENTO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Tierra

Tipo de espacio

- NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
- Vías verdes y caminos naturales
- Vía verde

Código IEDA: 28108

PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS

CALLE INFANTA SOFIA, S/N 23639, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Piscinas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS

Atributos

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando entrada
- Restringido: Restringido a alumnos

Usuarios

- Deportistas en general

PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS

Espacios deportivos (1/1): PISCINA AL AIRE LIBRE

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN RECREATIVA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Estacional

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Loseta

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso recreativo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) > 16

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 7

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 112

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Sin Accesibilidad >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Natural >

Código IEDA: 28112

CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES

CALLE DEL ROBLE, 173 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Carriles de bicicleta

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES

Espacios deportivos (1/1): CARRIL BICI

Actividad principal

- CICLISMO
- CICLOTURISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- Es parcial o insuficiente

Pavimento

- HORMIGONES AGLOMERADOS
- Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL SINGULAR
- Circuito de bicicleta
- Carril-bici

Código IEDA: 28113

CARRIL BICI-GLORIETA BLAS INFANTE

AVENIDA ANDALUCIA, S/N 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Carriles de bicicleta

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CARRIL BICI-GLORIETA BLAS INFANTE

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

CARRIL BICI-GLORIETA BLAS INFANTE

Espacios deportivos (1/1): CARRIL BICI

Actividad principal

- CICLISMO
- CICLOTURISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- Es parcial o insuficiente

Pavimento

- HORMIGONES AGLOMERADOS
- Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL SINGULAR
- Circuito de bicicleta
- Carril-bici

Código IEDA: 28114

CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA

AVENIDA ARJONA, S/N 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Carriles de bicicleta

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA

Espacios deportivos (1/1): CARRIL BICI

Actividad principal

- CICLISMO
- CICLOTURISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- Es parcial o insuficiente

Pavimento

- HORMIGONES AGLOMERADOS
- Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL SINGULAR
- Circuito de bicicleta
- Carril-bici

Código IEDA: 28115

CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA

CALLE PACO MANZANEDA, S/N 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Carriles de bicicleta

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA

Espacios deportivos (1/1): CARRIL BICI

Actividad principal

· CICLISMO
· CICLOTURISMO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Circuito de bicicleta
· Carril-bici

Código IEDA: 28116

ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA

Carr. al Castillo y el Neveral 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Áreas de actividad terrestre

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA

Espacios deportivos (1/1): ZONA DE ESCALADA

Actividad principal

- MONTAÑA Y ESCALADA
- ESCALADAS EN ROCA

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Cantos Rodados/Rocas

Tipo de espacio

- NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
- Escalada

Código IEDA: 28117

SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA

REFUGIO CRUZ DE LA CHIMBA 23196, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Senderos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA

Espacios deportivos (1/1): SENDERO

Actividad principal

- MONTAÑA Y ESCALADA
- SENDERISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Tierra

Tipo de espacio

- NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
- Senderos
- Pequeño recorrido (PR)

Código IEDA: 28118

SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

AULA DE NATURALEZA CAÑADA DE LAS HAZADILLAS 23196, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Senderos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

Espacios deportivos (1/1): SENDERO

Actividad principal

- MONTAÑA Y ESCALADA
- SENDERISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Tierra

Tipo de espacio

- NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
- Senderos
- Pequeño recorrido (PR)

Código IEDA: 28119

SENDERO DE LA MURALLA PR-A126

CARRETERA DE CIRCUNVALACION, 126 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Senderos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

SENDERO DE LA MURALLA PR-A126

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

SENDERO DE LA MURALLA PR-A126

Espacios deportivos (1/1): SENDERO

Actividad principal

- MONTAÑA Y ESCALADA
- SENDERISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Tierra

Tipo de espacio

- NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
- Senderos
- Pequeño recorrido autonómico (PR-A)

Código IEDA: 28120

SENDERO PINARES DEL NEVERAL PR-A127

CARRETERA AL CASTILLO Y EL NEVERAL, S/N 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Senderos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

SENDERO PINARES DEL NEVERAL PR-A127

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

SENDERO PINARES DEL NEVERAL PR-A127

Espacios deportivos (1/1): SENDERO

Actividad principal

- MONTAÑA Y ESCALADA
- SENDERISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- Es parcial o insuficiente

Pavimento

- NATURAL
- Tierra

Tipo de espacio

- NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
- Senderos
- Pequeño recorrido autonómico (PR-A)

Código IEDA: 28121

SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ

CARRETERA DE LOS VILLARES, A-6050, (URBANIZACIÓN DE JABALCUZ) 23194, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Senderos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ

Atributos

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ

Espacios deportivos (1/1): SENDERO

Actividad principal

· MONTAÑA Y ESCALADA
· SENDERISMO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
· Senderos
· Pequeño recorrido (PR)

Código IEDA: 6678

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

CALLE CRÍTICO TAURINO ÁNGEL DEL ARCO, 2 23001, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 24 11 36

Teléfono móvil:

Fax:

Email: info@clubdecampojaen.es

Web: https://www.clubdecampojaen.es/

Otros espacios complementarios, Frontones y pabellones con frontón, Campos de golf, Pistas de padel, Piscinas, Pistas y pabellones deportivos, Salas, Pistas de tenis

Tipo de gestor

· PROPIEDAD PUBLICA
· ADMINISTRACION LOCAL
· LAICOS EMPRESAS
· DEPORTIVOS ASOCIATIVOS
· CLUB

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación concebida como adaptada
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Aseos adaptados (al menos uno)

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Deportistas en general

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Restaurante
· Servicios generales: Oficinas
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general
· Termal: Sauna

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (1/14): CAMPO FÚTBOL 5

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 903

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (2/14): PISTA MINIBASKET

Actividad principal

· BALONCESTO
· MINIBASKET

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas mayores o iguales 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 150

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (3/14): PISCINA DESCUBIERTA

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· VASOS DEPORTIVOS
· Vaso deportivo de 33 m

Actividad secundaria
· NATACIÓN RECREATIVA

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 1.80

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 0.80

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Número de calles > 6

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 429

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Lineal en pared >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Hierba artificial >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de calentamiento de agua. Fuente de energía Principal > Electricidad >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (4/14): PISCINA CHAPOTEO DESCUBIERTA

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN RECREATIVA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso de chapoteo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) > 5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 0.30

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 0.30

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Lineal en pared >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Hierba artificial >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de calentamiento de agua. Fuente de energía Principal > Electricidad >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (5/14): PISTA TENIS 1

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (6/14): PISTA TENIS 2

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· NATURAL
· Tierra batida

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (7/14): PISTA TENIS 3

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· NATURAL
· Tierra batida

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (8/14): PISTA PÁDEL 1

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con arena

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 3

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (9/14): PISTA PÁDEL 2

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con arena

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 3

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (10/14): PISTA PÁDEL 3

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con arena

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 3

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (11/14): PISTA FRONTÓN

Actividad principal

· PELOTA
· FRONTENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Frontón

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 3

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 240

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (12/14): CAMPO MINI GOLF

Actividad principal

· GOLF
· MINIGOLF

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Campo de golf
· Campo de juego
· Otros campos de golf

Espacio convencional singular : Campo de golf > Longitud (m) >

Espacio convencional singular : Campo de golf > Supericie (m²) > 240

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (13/14): GIMNASIO

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 150

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

CLUB DE CAMPO DE JAÉN

Espacios deportivos (14/14): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· PILATES

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup menor 50 m

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 8

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 6

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 6695

C.E.I.P. ALFREDO CAZABAN

CARRETERA DE LA GUARDIA 23001, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 69 75

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- CTD
- ADMINISTRACION LOCAL EDUCATIVO
- AYUNTAMIENTO

C.E.I.P. ALFREDO CAZABAN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. ALFREDO CAZABAN

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 836

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

C.E.I.P. ALFREDO CAZABAN

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 570

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

C.E.I.P. ALFREDO CAZABAN

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria
→ DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 252

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 7

Código IEDA: 6696

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2

CALLE ALMODOVAR 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 967812310

Teléfono móvil:

Fax: 967550099

Email: 02004941.ies@edu.jccm.es

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas

· Deportistas: Permite la circulación exterior

· Deportistas: Permite la circulación interior

· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

· Servicios generales: Oficinas

· Servicios generales: Aula de formación

· Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· BALONMANO
· BALONMANO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 665

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 512

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria

· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 16,4

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 7,5

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 123

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 6

Código IEDA: 6698

CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS

BARRIADAS DE LAS CANTERAS 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Campos de fútbol

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 1664

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6705

C.E.I.P. MARTIN NOGUERA

CAMINO FUENTE DE LA PEÑA, 67 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 69 81

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. MARTIN NOGUERA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. MARTIN NOGUERA

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· BALONMANO
· BALONMANO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 960

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.E.I.P. MARTIN NOGUERA

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.E.I.P. MARTIN NOGUERA

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 200 m hasta 300 m

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 252

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 5

Código IEDA: 6707

PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO

EL TOMILLO 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
VOLEIBOL
TENIS
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6708

PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO

CALLE SAN SEBASTIAN, 45 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono: 900 72 72 73

Teléfono móvil: 673 66 20 94

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/

Piscinas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando entrada

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO

Espacios deportivos (1/2): PISCINA RECREATIVA

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN RECREATIVA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Cerramiento estacional (temporadas)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Estacional

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso recreativo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 6

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Puntual en pared (skimers) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > ESTE- OESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO

Espacios deportivos (2/2): PISCINA DEPORTIVA DE 25

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Cerramiento estacional (temporadas)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Estacional

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· VASOS DEPORTIVOS
· Vaso deportivo de 25 m

Actividad secundaria
· NATACIÓN RECREATIVA

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 2,6

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 1,2

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Número de calles > 6

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 300

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Puntual en pared (skimers) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

Código IEDA: 6715

ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA

CARRETERA GRANADA 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 24 21 54

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: http://www.realjaen.com/

Otros espacios complementarios, Campos de fútbol

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- LAICOS EMPRESAS
- DEPORTIVOS ASOCIATIVOS
- CLUB

ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA

Atributos

Protección contra incendios

- Alumbrado de emergencia
- Bocas de incendios equipadas
- Extintores portátiles
- Detección

Usuarios

- Deportistas de competición

Servicios generales

- Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Bar
- Servicios generales: Servicios comerciales
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Salud y estética: Centro médico
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· NATURAL
· Hierba natural

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 105

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 7140

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6716

C.D.P. CONCERTADO SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES

CARRETERA JABALCUZ, 51 23712, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 16 05

Teléfono móvil:

Fax:

Email: contacto@smapostoles.es

Web: http://www.smapostoles.es/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. CONCERTADO SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. CONCERTADO SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 26,7

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 25,6

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 683,52

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

C.D.P. CONCERTADO SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria

· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 320

Código IEDA: 6717

C.D.P. MARCELO SPÍNOLA

CARRETERA JABALUZ, 4 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 35 74

Teléfono móvil:

Fax:

Email: colegio@marcelospinolajaen.es

Web: https://www.marcelospinolajaen.es/

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. MARCELO SPÍNOLA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Zona infantil
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. MARCELO SPÍNOLA

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
Actividad secundaria
~~VOLEIBOL~~
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 576
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

C.D.P. MARCELO SPÍNOLA

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 468

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

C.D.P. MARCELO SPÍNOLA

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 100

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 6718

C.D.P. COLEGIO COOPERTIVA ANDRES DE VANDELVIRA

CARRETERA JABALCUZ, 2 23160, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 16 08

Teléfono móvil:

Fax:

Email: secretariavandelvira@gmail.com

Web: https://www.colegioandresdevandelvira.es/

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- LAICOS EMPRESAS

C.D.P. COLEGIO COOPERTIVA ANDRES DE VANDELVIRA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. COLEGIO COOPERTIVA ANDRES DE VANDELVIRA

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 760

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.D.P. COLEGIO COOPERTIVA ANDRES DE VANDELVIRA

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· MINIBASKET

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 264

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.D.P. COLEGIO COOPERTIVA ANDRES DE VANDELVIRA

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 200 m hasta 300 m

Actividad secundaria
· JUDO

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 16,9

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 16,7

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 282,23

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 8

Código IEDA: 6719

C.D.P. PSICOPEDAGOGICO VIRGEN DE LA CAPILLA

PROLONGACION DOCTOR AZPITARTE, 1 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 13 07

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- LAICOS EMPRESAS

C.D.P. PSICOPEDAGOGICO VIRGEN DE LA CAPILLA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Aula de formación
- Salud y estética: Enfermería
- Salud y estética: Fisioterapia
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. PSICOPEDAGOGICO VIRGEN DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 406

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

C.D.P. PSICOPEDAGOGICO VIRGEN DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 10,2

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 4,55

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 46,41

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 6721

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA

CALLE FUENTE DE LA PEÑA, 69 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 67 60

Teléfono móvil:

Fax: 953366766

Email: correo@iesfuente.com

Web: https://www.iesfuente.com/

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Escolares

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 760

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Actividad secundaria

Actividad secundaria : FÚTBOL SALA

I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA

Espacios deportivos (2/2): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 476

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

Actividad secundaria :

Código IEDA: 6723

GIMNASIO RADICAL

CALLE ASTORGA, 5 , 7 BAJO 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 87 22 65

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

GIMNASIO RADICAL

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Servicios comerciales
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

GIMNASIO RADICAL

Espacios deportivos (1/2): SALA DE MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Fibra de vidrio y poliester

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 576

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

GIMNASIO RADICAL

Espacios deportivos (2/2): SALA DE USO POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 14,3

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 7,4

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 105,82

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 6724

C.E.I.P. JESUS MARIA

ALAMEDA DE CALVO SOTELO 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 64 38

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. JESUS MARIA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. JESUS MARIA

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m^2) > 432
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

C.E.I.P. JESUS MARIA

Espacios deportivos (2/2): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 392

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

Código IEDA: 6727

C.E.I.P. ALCALA VENCESLADA

CALLE ERAS DE BELEN, 7 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 68 87

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Otros espacios convencionales, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- CTD
- ADMINISTRACION LOCAL EDUCATIVO
- AYUNTAMIENTO

C.E.I.P. ALCALA VENCESLADA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. ALCALA VENCESLADA

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 17,3

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 415,2

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

C.E.I.P. ALCALA VENCESLADA

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup menor 50 m

Actividad secundaria

· EXPRESIÓN CORPORAL

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 11,1

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 4,2

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 46,62

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 6729

C.D.P. CONCERTADO PEDRO POVEDA

CALLE JOSEFA SEGOVIA, 6 23001, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 84 16

Teléfono móvil:

Fax:

Email: secretaria@cppoveda.es

Web: https://colegiopedropoveda.org/blog/

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. CONCERTADO PEDRO POVEDA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Escolares

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Zona infantil
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. CONCERTADO PEDRO POVEDA

Espacios deportivos (1/3): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 210

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

C.D.P. CONCERTADO PEDRO POVEDA

Espacios deportivos (2/3): GIMNASIO 1

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 6

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

C.D.P. CONCERTADO PEDRO POVEDA

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO 2

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 160

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 6730

C.E.I.P. SANTO TOMAS

CALLE CONDE, 19 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 68 95

Teléfono móvil:

Fax:

Email: 23002140.edu@juntadeandalucia.es

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios convencionales, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. SANTO TOMAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Salón de actos

C.E.I.P. SANTO TOMAS

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 20,5

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 15,1

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 309,55

C.E.I.P. SANTO TOMAS

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 200 m hasta 300 m

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 8,5

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 212,5

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 6732

GIMNASIO ARCADIA FITNESS

CALLE FRANCISCO LOPEZ HUERTAS, 2 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 22 80 11

Teléfono móvil:

Fax:

Email: arcadiafitness@hotmail.com

Web: http://arcadia-fitness.com/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

GIMNASIO ARCADIA FITNESS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

GIMNASIO ARCADIA FITNESS

Espacios deportivos (1/2): SALA MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 18,5

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 9,5

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 175,75

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

GIMNASIO ARCADIA FITNESS

Espacios deportivos (2/2): SALA CICLO INDOOR

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala especializada

Espacio convencional reglado : Sala >
Altura de la sala > 3

Código IEDA: 6733

CPC DIVINO MAESTRO

CALLE LAS PEÑAS, 12 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 35 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: http://divinomaestrojaen.org/

Pertenece a Centro educativo

Pistas de atletismo, Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

CPC DIVINO MAESTRO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CPC DIVINO MAESTRO

Espacios deportivos (1/4): PISTA DE FUTBOL SALA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

CPC DIVINO MAESTRO

Espacios deportivos (2/4): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 420

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

CPC DIVINO MAESTRO

Espacios deportivos (3/4): PISTA DE ATLETISMO

Actividad principal

· ATLETISMO
· CARRERAS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Espacios longitudinales
· ESPACIOS LONGITUDINALES DE ATLETISMO
· Otras pistas de atletismo min 100 m

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Largo (m) > 100

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Ancho (m) > 3

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Supericie (m²) > 300

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Número de calles > 3

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

CPC DIVINO MAESTRO

Espacios deportivos (4/4): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Código IEDA: 6736

COLEGIO CONCERTADO PRIVADO MONSEÑOR CASTILLEJO - COLEGIO VERACRUZ

CALLE PRINCIPADO ASTURIAS, 6 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 25 03 48

Teléfono móvil:

Fax:

Email: info@colegioveracruz.es

Web: http://colegioveracruz.es/

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

COLEGIO CONCERTADO PRIVADO MONSEÑOR CASTILLEJO - COLEGIO VERACRUZ
Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

COLEGIO CONCERTADO PRIVADO MONSEÑOR CASTILLEJO - COLEGIO VERACRUZ
Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

COLEGIO CONCERTADO PRIVADO MONSEÑOR CASTILLEJO - COLEGIO VERACRUZ
Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 420

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

COLEGIO CONCERTADO PRIVADO MONSEÑOR CASTILLEJO - COLEGIO VERACRUZ
Espacios deportivos (3/3): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Actividad principal
· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento
· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento
· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso
· EN USO
· Normal

Iluminación
· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento
· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio
· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 420

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

Código IEDA: 6737

C.E.I.P. CANDIDO NOGALES

CALLE ANA MARIA NOGUERAS 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 66 99

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: http://www.ceipcandidonogales.com/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. CANDIDO NOGALES

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. CANDIDO NOGALES

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
· VOLEIBOL

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.E.I.P. CANDIDO NOGALES

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : VOLEIBOL

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Actividad secundaria :

C.E.I.P. CANDIDO NOGALES

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 180

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 6

Código IEDA: 6738

C.E.I.P. SANTO DOMINGO

MARQUES DE LA ENSENADA 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 68 90

Teléfono móvil:

Fax:

Email: 23002097.edu@juntadeandalucia.es

Web: http://www.ceipsantodomingo.es/index.php

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. SANTO DOMINGO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. SANTO DOMINGO

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· BALONMANO
· BALONMANO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

C.E.I.P. SANTO DOMINGO

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria
Actividad secundaria
Actividad secundaria - TENIS
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

C.E.I.P. SANTO DOMINGO

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 210

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 6751

ESCUELA DE TAEKWONDO JEUN

CALLE DOCTOR LUZÓN, 5 23007, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 22 82 65

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

ESCUELA DE TAEKWONDO JEUN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

ESCUELA DE TAEKWONDO JEUN

Espacios deportivos (1/1): TATAMI

Actividad principal

· KARATE
· KARATE

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Tatami

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Actividad secundaria
Actividad secundaria DEFENSA PERSONAL
AIKIDO
Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 11,17
Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 9,88
Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 110,36
Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 6753

C.D.P. CONCERTADO LA PURISIMA

CALLE ARQUITECTO BERGES, 12 23007, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 25 61 15

Teléfono móvil:

Fax:

Email: CONTACTO.JAEN@VEDRUNA.ES

Web: https://lapurisimajaen.org/

Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. CONCERTADO LA PURISIMA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. CONCERTADO LA PURISIMA

Espacios deportivos (1/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria

· EXPRESIÓN CORPORAL

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 22,1

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 9,4

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 207,74

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

C.D.P. CONCERTADO LA PURISIMA

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
VOLEIBOL
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 510
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

C.D.P. CONCERTADO LA PURISIMA

Espacios deportivos (3/3): PISTA DE FUTBOL SALA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa asfaltica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 9

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 180

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6760

CAMPO DE FÚTBOL DEL PUENTE TABLAS

CALLE CADIZ 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Otros espacios complementarios, Campos de fútbol

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE FÚTBOL DEL PUENTE TABLAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre gratuito

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

CAMPO DE FÚTBOL DEL PUENTE TABLAS

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Inservible

Estado de uso

· FUERA DE USO
· Fuera de uso

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Actividad secundaria
· FÚTBOL 7

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 91,1

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) > 63,15

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 5752,96

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SUROESTE

Código IEDA: 6761

CAMPO DE FÚTBOL PUENTE SIERRA

URBANIZACION PUENTE LA SIERRA 23196, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Campos de fútbol, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE FÚTBOL PUENTE SIERRA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

CAMPO DE FÚTBOL PUENTE SIERRA

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Inservible

Estado de uso

· FUERA DE USO
· Fuera de uso

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 55,5

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) > 33,1

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 1837,05

Código IEDA: 6762

PISCINA PARADOR NACIONAL DE JAEN

PARADOR TURISMO CASTILLO SANTA CATALINA 23001, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 00 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: jaen@parador.es

Web:
https://www.parador.es/es/paradores/parador-de-jaen?gclid=EAIaIQobChMIjqLJksaM8AIVxrHtCh2k0QDhEAAYASA

Piscinas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION GENERAL ESTADO
- OTROS

PISCINA PARADOR NACIONAL DE JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando entrada
- Restringido: Restringido a residentes

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Bar
- Servicios generales: Restaurante
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

PISCINA PARADOR NACIONAL DE JAEN

Espacios deportivos (1/1): PISCINA RECREATIVA

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Cerramiento estacional (temporadas)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Estacional

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Piedra natural

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso recreativo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) > 18,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 8,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 2,3

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 1,08

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 157,25

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Desbordante >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > ESTE- OESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

Código IEDA: 6763

CAMPO DE FUTBOL 7 DE EL TOMILLO

CALLE SAN SEBASTIAN 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 900 72 72 73

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Campos de fútbol

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE FUTBOL 7 DE EL TOMILLO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando entrada

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

CAMPO DE FUTBOL 7 DE EL TOMILLO

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL 7

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL-7

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol 7

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1500

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

Código IEDA: 6764

C.E.I.P. RUIZ JIMENEZ

CALLE MOLINO DE LA CONDESA, 1 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 62 37

Teléfono móvil:

Fax:

Email: 23002164.ced@juntadeandalucia.es

Web: http://colegioruizjimenez.es/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. RUIZ JIMENEZ

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general
· Servicio de mantenimiento: Taller de mantenimiento

C.E.I.P. RUIZ JIMENEZ

Espacios deportivos (1/4): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· BALONCESTO
· MINIBASKET

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria VOLEIBOL
Actividad secundaria
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 18,2
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 382,2
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

C.E.I.P. RUIZ JIMENEZ

Espacios deportivos (2/4): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 33,2

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 17,9

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 594,28

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Actividad secundaria
:

C.E.I.P. RUIZ JIMENEZ

Espacios deportivos (3/4): PISTA POLIDEPORTIVA 3

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 19,6

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 411,6

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

C.E.I.P. RUIZ JIMENEZ

Espacios deportivos (4/4): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 9

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 153

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 6766

C.D.P. SAN VICENTE DE PAUL

PLAZA SANTO DOMINGO, 1 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 80 75

Teléfono móvil:

Fax: 953 23 60 62

Email: sanvicentepaul@gmail.com

Web: http://www.colegiosanvicente.org/

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. SAN VICENTE DE PAUL

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. SAN VICENTE DE PAUL

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Otras baldosas

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria
· FÚTBOL SALA

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 21,2

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 10,2

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 216,24

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6767

C.E.I.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES

SAN ANDRÉS, 10 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 62 25

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL PLAYA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Otras baldosas

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 416

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

Código IEDA: 6768

I.E.S. SAN JUAN BOSCO

CALLE MILLÁN DE PRIEGO, 6 23007, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 67 53

Teléfono móvil:

Fax: 953366759

Email: 23005529.edu@juntadeandalucia.es

Web: http://www.sanjuanbosco.net/centro.htm

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. SAN JUAN BOSCO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Escolares

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. SAN JUAN BOSCO

Espacios deportivos (1/2): PISTA VOLEIBOL

Actividad principal

· VOLEIBOL
· VOLEIBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 9

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 180

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

I.E.S. SAN JUAN BOSCO

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Otras baldosas

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 8

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 160

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 6778

C.E.I.P. ALMADEN

CALLE VIRGEN DE LA CABEZA, 1 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 69 91

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. ALMADEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. ALMADEN

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
FÚTBOL SALA
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 30,5
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20,5
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 625,25
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6781

CLUB DEPORTIVO ATHENAS

CALLE ISAAC ALBENIZ, 6 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 26 01 10

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CLUB DEPORTIVO ATHENAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

CLUB DEPORTIVO ATHENAS

Espacios deportivos (1/2): SALA DE ARTES MARCIALES

Actividad principal

· TAEKWONDO
· TAEKWONDO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Tatami

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Actividad secundaria
· JUDO

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 9

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 126,7

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

CLUB DEPORTIVO ATHENAS

Espacios deportivos (2/2): SALA MUSCULACIÓN

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Código IEDA: 6782

C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ

RONDA DEL VALLE, 5 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 68 86

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Aula de formación

C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Otras baldosas

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 780

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ

Espacios deportivos (2/2): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 28,9

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 21,1

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 609,79

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Actividad secundaria

Actividad secundaria : VOLEIBOL

Código IEDA: 6784

PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE

RONDA DEL VALLE 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 900 72 72 73

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando entrada

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE

Espacios deportivos (2/2): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6785

I.E.S. JABALCUZ

AVENIDA SANTA. MARIA DEL VALLE, 1 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 22 00 31

Teléfono móvil:

Fax:

Email: 23002474.edu@juntadeandalucia.es

Web: http://www.iesjabalcuz.es/web/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. JABALCUZ

Atributos

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Usuarios

· Escolares

I.E.S. JABALCUZ

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 40,7

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20,8

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 846,56

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

I.E.S. JABALCUZ

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 41,2

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20,4

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 840,48

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

I.E.S. JABALCUZ

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
VOLEIBOL
Actividad secundaria
FÚTBOL SALA
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 28,6

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 16,9

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 483,34

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6786

CAMPO DE LA FEDERACIÓN SEBASTIÁN BARAJAS

CALLE SANTA MARIA DEL VALLE 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Campos de fútbol

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE LA FEDERACIÓN SEBASTIÁN BARAJAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas de competición
- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CAMPO DE LA FEDERACIÓN SEBASTIÁN BARAJAS

Espacios deportivos (1/2): CAMPO DE FUTBOL 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Actividad secundaria

· FÚTBOL 7

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 109

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 7630

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

CAMPO DE LA FEDERACIÓN SEBASTIÁN BARAJAS

Espacios deportivos (2/2): CAMPO DE FUTBOL 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Actividad secundaria
· FÚTBOL 7

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 5400

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6787

I.E.S. EL VALLE

CARRETERA DE MADRID, 2 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 67 32

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. EL VALLE

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Bar
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. EL VALLE

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 41,4

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 869,4

I.E.S. EL VALLE

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Otras baldosas

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 200 m hasta 300 m

Actividad secundaria
Actividad secundaria VOLEIBOL
Actividad secundaria TENIS
Actividad secundaria TENIS MESA

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 29,6

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 9,1

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 269,36

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 8

Código IEDA: 6788

AERODROMO LAS INFANTAS

CARMELEZ JAEN 23639, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 610 87 47 37

Fax:

Email:

Web:

Áreas de actividad aérea

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

AERODROMO LAS INFANTAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

AERODROMO LAS INFANTAS

Espacios deportivos (1/1): AERODROMO

Actividad principal

· AERONÁUTICA
· ULTRALIGEROS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD AEREA
· Vuelos
· Zona de vuelo a motor

Actividad secundaria

Actividad secundaria

Área de actividad aérea : Área de vuelo > Superficie de aterrizaje (m²) > 3500

Área de actividad aérea : Área de vuelo > Longitud máxima (m) > 350

Área de actividad aérea : Área de vuelo > Señalización >

Código IEDA: 6789

CAMPO FÚTBOL-7 DE LAS INFANTAS

CALLE LAS MENINAS 23639, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO FÚTBOL-7 DE LAS INFANTAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre gratuito

Usuarios

- Deportistas en general

CAMPO FÚTBOL-7 DE LAS INFANTAS

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6791

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

AVENIDA RUIZ JIMÉNEZ, 1 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 25 64 18

Teléfono móvil:

Fax:

Email: secretariajaen@maristasmediterranea.com

Web: http://www.maristasjaen.es/

Pertenece a Centro educativo

Campos de fútbol, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Escolares

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Zona infantil
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (1/9): CAMPO DE FÚTBOL

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 3500

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (2/9): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 840

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (3/9): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 1000 m2 o mayor

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1530

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

Actividad secundaria :

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (4/9): PISTA POLIDEPORTIVA 3

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Actividad secundaria :

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (5/9): PISTA BALONCESTO 1

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 390

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SUDESTE

Actividad secundaria :

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (6/9): PISTA BALONCESTO 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas mayores o iguales 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 420

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

Actividad secundaria :

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (7/9): PISTA BALONCESTO 3

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas mayores o iguales 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 420

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

Actividad secundaria :

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (8/9): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria :

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 960

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Actividad secundaria :

C.D.P. SANTA MARÍA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (9/9): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 6

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 6792

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

AVENIDA RUIZ JIMENEZ, 16 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 66 19

Teléfono móvil:

Fax:

Email: centro@iessantacatalina.org

Web: http://iessantacatalinajaen.es/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Servicios generales: Bar
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Espacios deportivos (1/5): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 40,1

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20,2

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 810,02

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Espacios deportivos (2/5): PISTA BALONCESTO SEMICUBIERTA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 27,7

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 16,7

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 462,59

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Espacios deportivos (3/5): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 22,8

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 13,9

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 316,92

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Espacios deportivos (4/5): PISTA VOLEIBOL

Actividad principal

· VOLEIBOL
· VOLEIBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 16,8

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 352,8

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Espacios deportivos (5/5): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 12,73

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 8,76

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 111,51

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6793

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

PASEO DE LA ESTACIÓN, 44 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 69 42

Teléfono móvil:

Fax: 953366944

Email: centro@iesvirgendelcarmen.com

Web: https://www.iesvirgendelcarmen.com/

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Escolares

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Salud y estética: Enfermería
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

Espacios deportivos (1/5): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m^2) > 858

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

Espacios deportivos (2/5): PISTA BÁDMINTON CUBIERTA 1

Actividad principal

· BADMINTON
· BADMINTON

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 7

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

Espacios deportivos (3/5): PISTA BÁDMINTON CUBIERTA 2

Actividad principal

· BADMINTON
· BADMINTON

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Sólo cubierto (con abertura lateral)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 7

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

Espacios deportivos (4/5): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas mayores o iguales 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 532

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN

Espacios deportivos (5/5): GIMNASIO

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 200 m hasta 300 m

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 250

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 5

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

Código IEDA: 6794

ESCUELA DE DANZA DE JAEN

CALLE DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, 6 23007, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 655 35 99 24

Fax:

Email:

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

ESCUELA DE DANZA DE JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso

ESCUELA DE DANZA DE JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA DE BALLET

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 15,4

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 7,55

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 116,27

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 6799

C.D.P. SAGRADO CORAZON DE JESUS

VIRGEN DE LA INMACULADA, 2 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 25 62 12

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: http://colegiosagradocorazonjaen.blogspot.com/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. SAGRADO CORAZON DE JESUS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.D.P. SAGRADO CORAZON DE JESUS

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria : FÚTBOL SALA
Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20,6
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 968,2
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6800

C.D.P. ALTO CASTILLO

CARRETERA CORDOBA 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 29 50 83

Teléfono móvil:

Fax:

Email: secretaria@guadalimar-altocastillo.com

Web: https://attendis.com/colegios-jaen/

Campos de fútbol, Piscinas, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- LAICOS EMPRESAS

C.D.P. ALTO CASTILLO

Atributos

C.D.P. ALTO CASTILLO

Espacios deportivos (1/6): PISCINA RECREATIVA EXTERIOR

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Cerramiento estacional (temporadas)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Estacional

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Terrazo

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso recreativo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 1,9

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 0,65

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 264

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Desbordante >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.D.P. ALTO CASTILLO

Espacios deportivos (2/6): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
VOLEIBOL
Actividad secundaria
-
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.D.P. ALTO CASTILLO

Espacios deportivos (3/6): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
:
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Actividad secundaria
:

C.D.P. ALTO CASTILLO

Espacios deportivos (4/6): CAMPO DE FUTBOL 7

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL-7

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol 7

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 1995

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

C.D.P. ALTO CASTILLO

Espacios deportivos (5/6): PISTA POLIDEPORTIVA 3

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
:

C.D.P. ALTO CASTILLO

Espacios deportivos (6/6): PISTA POLIDEPORTIVA 4

Actividad principal

· VOLEIBOL
· VOLEIBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
TENIS
FÚTBOL SALA
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 324

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Código IEDA: 6801

C.D.P.GUADALIMAR

CARRETERA CORDOBA. FINCA LA HERRERIA 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 29 50 83

Teléfono móvil:

Fax:

Email: secretaria.guadalimar@guadalimar-altocastillo.com

Web: https://attendis.com/colegios-jaen/guadalimar/

Piscinas, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P.GUADALIMAR

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general
· Servicio de mantenimiento: Taller de mantenimiento

C.D.P.GUADALIMAR

Espacios deportivos (1/4): PISCINA RECREATIVA

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Cerramiento estacional (temporadas)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Estacional

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· NATURAL
· Hierba natural

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso recreativo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) > 18,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 9

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 2,45

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 1,15

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 166,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Lineal en pared >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > ESTE- OESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

C.D.P.GUADALIMAR

Espacios deportivos (2/4): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
· TENIS

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.D.P.GUADALIMAR

Espacios deportivos (3/4): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· VOLEIBOL
· VOLEIBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 9

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 162

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

C.D.P.GUADALIMAR

Espacios deportivos (4/4): PISTA POLIDEPORTIVA 3

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 375

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6804

I.E.S. FUENTEZUELAS

AVENIDA ARJONA, 5 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 69 05

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. FUENTEZUELAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Bar
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

I.E.S. FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Actividad secundaria :

I.E.S. FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) > 15,75

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 8,6

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 135,45

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 6807

C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO

AVENIDA ARJONA, 1 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953366437

Teléfono móvil:

Fax: 953366437

Email: serranodeharo@gmail.com

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos

C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO

Espacios deportivos (1/3): PISTA DE FUTBOL SALA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon poroso

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 36,4

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 18,6

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 677,04

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Terrazo

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria
: VOLEIBOL
Actividad secundaria
: GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 36,1
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 18,3
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 660,63
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO

Espacios deportivos (3/3): PABELLON

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 17,93

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 14,05

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 251,92

Código IEDA: 6819

C.D.P. CRISTO REY

AVENIDA RUIZ JIMENEZ, 10 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 25 21 40

Teléfono móvil:

Fax:

Email: contacto@cristoreyjaen.com

Web: http://cristoreyjaen.com/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- EDUCATIVOS
- RELIGIOSOS

C.D.P. CRISTO REY

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general
- Servicio de mantenimiento: Taller de mantenimiento

C.D.P. CRISTO REY

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Terrazo

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 700

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

C.D.P. CRISTO REY

Espacios deportivos (2/2): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Terrazo

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria : Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 375

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Actividad secundaria :

Código IEDA: 6834

C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA

CALLE EUROPA, 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 65 26

Teléfono móvil: 697 95 24 98

Fax:

Email: 23002498.edu@juntadeandalucia.es

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 1000 m2 o mayor

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 33,5

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1541

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 15,5

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 155

Código IEDA: 6836

I.E.S. AURINGIS

CERRO LOS LIRIOS 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 61 61

Teléfono móvil:

Fax:

Email: 23005062.edu@juntadeandalucia.es

Web: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23005062/helvia/sitio/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. AURINGIS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. AURINGIS

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

I.E.S. AURINGIS

Espacios deportivos (2/2): PABELLON

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

Código IEDA: 6837

I.E.S. AZ-ZAIT

AVENIDA ARJONA, 3 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 65 16

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: http://iesaz-zait.es/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

I.E.S. AZ-ZAIT

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

I.E.S. AZ-ZAIT

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Asfalto

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria
VOLEIBOL
Actividad secundaria
FÚTBOL SALA
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 44,1

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 22,1

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 974,61

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

I.E.S. AZ-ZAIT

Espacios deportivos (2/2): PABELLON

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 26,99

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 14,81

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 399,72

Código IEDA: 7340

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA

CALLE PASEO DE LA ESTACION, 38 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 69 94

Teléfono móvil:

Fax:

Email: 23002267.edu@juntadeandalucia.es

Web: http://nscapilla.com/

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon poroso

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
FÚTBOL SALA
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 924

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO CUBIERTO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· MADERA
· Madera rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 450

Código IEDA: 7341

CEIP ANTONIO PRIETO

CALLE ORCERA, 1 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 61 06

Teléfono móvil:

Fax: 953 25 15 56

Email: 23002152.edu@juntadeandalucia.es

Web:

Pertenece a Centro educativo

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

CEIP ANTONIO PRIETO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Escolares

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Servicios generales: Sala de lectura
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Servicios generales: Aula de formación
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

CEIP ANTONIO PRIETO

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 720

CEIP ANTONIO PRIETO

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 612

Actividad secundaria : FÚTBOL SALA

CEIP ANTONIO PRIETO

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) > 8

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 240

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 7348

CEIP LAS INFANTAS

CALLE INFANTA BEATRIZ, 2 23639, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 68 83

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- M INTERIOR
- ADMINISTRACION AUTONOMICA EDUCATIVO
- CC.AA

CEIP LAS INFANTAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Restringido: Restringido a alumnos

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Escolares

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicios generales: Salón de actos
- Servicios generales: Sala de lectura
- Servicios generales: Sala de exposiciones
- Servicios generales: Aula de formación
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CEIP LAS INFANTAS

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· GIMNASIA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Actividad secundaria
· DEPORTES TRADICIONALES

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 300

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 20619

VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0

AVENIDA DE LOS APAREJADORES 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 911 511 062

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Áreas de actividad terrestre

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre gratuito

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0

Espacios deportivos (1/1): SENDERO

Actividad principal

· MONTAÑA Y ESCALADA
· SENDERISMO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· NO CONVENCIONAL - AREA DE ACTIVIDAD TERRESTRE
· Senderos
· Pequeño recorrido (PR)

Área de actividad terrestre : Senderos >
Longitud del tramo municipal (m) > 11100

Código IEDA: 27608

ENTRENATE

AVENIDA DE MADRID, 40 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 630 16 53 21

Fax:

Email: info@entrenateonline.es

Web: https://entrenateonline.es/

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

ENTRENATE

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

ENTRENATE

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Sin arena no caucho

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 27609

LIZARD GYM JAEN

CALLE ANDRES SEGOVIA 9 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 96 05 96

Teléfono móvil:

Fax:

Email: lizardgymjaen@gmail.com

Web:

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

LIZARD GYM JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

LIZARD GYM JAEN

Espacios deportivos (1/2): SALA MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

LIZARD GYM JAEN

Espacios deportivos (2/2): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 27610

GIMNASIO FORUS JAEN

PLAZA EMPRESARIO DIEGO TORRES 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 37 93 39

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: https://forus.es/jaen/es

Pistas de padel, Piscinas, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

GIMNASIO FORUS JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación concebida como adaptada
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (1/10): SALA CICLO INDOOR

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala especializada

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (2/10): PISTA PADEL 1

Actividad principal

· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (3/10): PISTA PADEL 2

Actividad principal

· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (4/10): PISTA PADEL 3

Actividad principal

· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (5/10): PISTA PADEL 4

Actividad principal

· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (6/10): PISTA PADEL 5

Actividad principal

· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (7/10): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 120

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (8/10): SALA MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (9/10): PISCINA CUBIERTA

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN RECREATIVA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· VASOS DEPORTIVOS
· Vaso deportivo de 25 m

Actividad secundaria
Actividad secundaria NATACIÓN RECREATIVA
ENSEÑANZA

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Número de calles > 6

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 250

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Desbordante >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

GIMNASIO FORUS JAEN

Espacios deportivos (10/10): PISTA DE BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa asfaltica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Código IEDA: 27611

GYM THE MECCA JAEN

CALLE HUELMA, 36 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 682 20 09 55

Fax:

Email: gymthemeccajaen@yahoo.com

Web: https://themeccagym.es/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

GYM THE MECCA JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

GYM THE MECCA JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA DE MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 252

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 8

Código IEDA: 27612

TRAINING DAY JAEN

CARRETERA DE OTIÑAR, 11 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 686 52 15 13

Fax:

Email: davidloprod86@gmail.com

Web: https://training-day-jaen.negocio.site/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

TRAINING DAY JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

TRAINING DAY JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : MUSCULACIÓN

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Superficie (m²) > 150

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 27613

SANO JAEN

AVENIDA DE MADRID, 15 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 722 344 116

Fax:

Email: jaen@sanocenter.es

Web:

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

SANO JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

SANO JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 200

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 4

Código IEDA: 27614

CR7 FITNESS BY CRUNCH

CALLE CASTELLAR, 38 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 689 29 57 25

Fax:

Email:

Web: https://www.cr7fitnesscrunch.com/es

Otros espacios convencionales, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CR7 FITNESS BY CRUNCH

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Movilidad: Aparcamiento de bicicletas
- Servicios generales: Servicios comerciales
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CR7 FITNESS BY CRUNCH

Espacios deportivos (1/4): SALA MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)
Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

CR7 FITNESS BY CRUNCH

Espacios deportivos (2/4): SALA FUNCIONAL

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 300 m o mayor

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

CR7 FITNESS BY CRUNCH

Espacios deportivos (3/4): SALA ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

CR7 FITNESS BY CRUNCH

Espacios deportivos (4/4): SALA CICLO INDOOR

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Código IEDA: 27615

CURVES JAEN

PASEO DE ESPAÑA, 27 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 82 55 45

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: CURVES.ES

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CURVES JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CURVES JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

- GIMNASIA
- GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- MADERA
- Madera elastico

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Salas
- SALA POLIVALENTE
- Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Código IEDA: 27616

GOLD FIT JAEN

CALLE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 65 97 67

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

GOLD FIT JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas

GOLD FIT JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA MUSCULACION

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· MUSCULACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Código IEDA: 27619

CROSSFIT SANTO REINO

CALLE BEDMAR, 114 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 10 47 48

Teléfono móvil: 677 24 64 17

Fax:

Email: info@crossfitsantoreino.com

Web: http://crossfitsantoreino.com/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CROSSFIT SANTO REINO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Servicios comerciales
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CROSSFIT SANTO REINO

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 300 m o mayor

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 510

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 8

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 27620

CROSSFIT JAEN

CALLE IZNATORAF, 2 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 667 95 10 77

Fax:

Email: info@crossfitjaen.es

Web: http://crossfitjaen.es/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CROSSFIT JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas

CROSSFIT JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 500

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 8

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 27623

GIMNASIO PARTHENON

CALLE GOYA, 8 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 100 779

Teléfono móvil: 661 536 081

Fax:

Email: info@parthenonfitness.com

Web:

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

GIMNASIO PARTHENON

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

GIMNASIO PARTHENON

Espacios deportivos (1/3): SALA CICLO INDOOR

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala especializada

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

GIMNASIO PARTHENON

Espacios deportivos (2/3): SALA POLIVALENTE 1

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup menor 50 m

Actividad secundaria : EXPRESIÓN CORPORAL
Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)
Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >
Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

GIMNASIO PARTHENON

Espacios deportivos (3/3): SALA POLIVALENTE 2

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup menor 50 m

Actividad secundaria : EXPRESIÓN CORPORAL

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Código IEDA: 27624

MOVIMENT - TRAINING & HEALTH

CALLE SALOBREJA, 8 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 697 28 67 11

Fax:

Email: movimentjaen@gmail.com

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

MOVIMENT - TRAINING & HEALTH

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

MOVIMENT - TRAINING & HEALTH

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Código IEDA: 27625

SUGAR RAY

CAMINO DE LAS CRUCES, 3 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 627 96 65 76

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios convencionales

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

SUGAR RAY

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

SUGAR RAY

Espacios deportivos (1/1): SALA ARTES MARCIALES

Actividad principal

· JUDO
· JIU-JITSU

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Tatami

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria
Actividad secundaria : PILATES
Actividad secundaria
Actividad secundaria : KARATE
Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Código IEDA: 27626

CROSSFIT START TIME

CALLE ALBANCHEZ DE MAGINA, 23 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 71 24 43

Teléfono móvil: 606 34 99 74

Fax:

Email: CROSSFITSTARTTIME @ GMAIL.COM

Web: https://www.crossfitstarttime.com/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CROSSFIT START TIME

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Servicios comerciales
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

CROSSFIT START TIME

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 300 m o mayor

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) > 456

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 8

Código IEDA: 27627

BROOKLYN FITBOXING JAEN

CALLE SANTO REINO, 4 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 617 07 38 05

Fax:

Email: Jaen@brooklynfitboxing.com

Web: https://www.brooklynfitboxing.com/public/co/es-co/club/JAEN

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

BROOKLYN FITBOXING JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Servicios comerciales
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

BROOKLYN FITBOXING JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala equipada

Actividad secundaria
:

Código IEDA: 27628

OLIMPO TAE FITNESS

Calle Fuente del Pinillo, 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 678 53 95 53

Fax:

Email:

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

OLIMPO TAE FITNESS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

OLIMPO TAE FITNESS

Espacios deportivos (1/2): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)
Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

OLIMPO TAE FITNESS

Espacios deportivos (2/2): TATAMI

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· YOGA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Tatami

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Espacio convencional reglado : Sala >
Altura de la sala > 3

Código IEDA: 27629

DOJO MUZEN

AVENIDA GRANADA, 13 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 08 22 40

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

DOJO MUZEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

DOJO MUZEN

Espacios deportivos (1/1): TATAMI

Actividad principal

· JUDO
· AIKIDO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Tatami

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Espacio convencional reglado : Sala >
Supericie (m²) > 3

Código IEDA: 27630

DOJO TAKEZO

CALLE DOCTOR CIVERA, 8 23004, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 653 96 65 91

Fax:

Email: info@dojotakezo.com

Web: http://dojotakezo.com/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

DOJO TAKEZO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial

DOJO TAKEZO

Espacios deportivos (1/1): TATAMI

Actividad principal

· JUDO
· AIKIDO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Actividad secundaria
: PILATES

Código IEDA: 27631

PLAY PILATES

CALLE ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ, 2 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 22 54 61

Teléfono móvil: 697 612 742

Fax:

Email: info@playpilates.es

Web: https://playpilates.es/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

PLAY PILATES

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

PLAY PILATES

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· PILATES

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA POLIVALENTE
· Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Actividad secundaria : YOGA

Código IEDA: 27632

ALEX SORIA ENTRENAMIENTO

CARRETERA MADRID, KILOMETRO 332, NAVE 10 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 654 63 87 17

Fax:

Email: info@alexsoriaentrenamiento.com

Web: https://alexsoriaentrenamiento.com/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

ALEX SORIA ENTRENAMIENTO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

ALEX SORIA ENTRENAMIENTO

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3,5

Código IEDA: 27633

ICLIMB

CALLE CONCEJAL ROSARIO RAMIREZ MORA, 1 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 57 72 64

Teléfono móvil:

Fax:

Email: iclimbjaen@gmail.com

Web: https://www.facebook.com/iclimbjaen/

Rocódromo

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

ICLIMB

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

ICLIMB

Espacios deportivos (1/1): ZONA DE ESCALADA

Actividad principal

· MONTAÑA Y ESCALADA
· ESCALADA DEPORTIVA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Otros Pavimentos

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Estructuras artificiales de escalada
· Muro de escalada

Espacio convencional singular : Estructura artificial de escalada > Altura máxima (m) > 4

Espacio convencional singular : Estructura artificial de escalada > Presas >

Código IEDA: 27634

PADEL AKADEMIA

CALLE MARIANA DE MONTOYA, 51 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 618 19 48 93

Fax:

Email: info@padelakademia.com

Web: http://www.padelakademia.com

Pistas de padel

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

PADEL AKADEMIA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Servicios comerciales
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

PADEL AKADEMIA

Espacios deportivos (1/3): PISTA PADEL 1

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

PADEL AKADEMIA

Espacios deportivos (2/3): PISTA PADEL 2

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

PADEL AKADEMIA

Espacios deportivos (3/3): PISTA PADEL 3

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Código IEDA: 27635

SOHAM ESCUELA DE YOGA Y TECNICAS HOLISTICAS

CALLE PINTOR MIGUEL AYALA, 3 23007, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 659 72 45 57

Fax:

Email:

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

SOHAM ESCUELA DE YOGA Y TECNICAS HOLISTICAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

SOHAM ESCUELA DE YOGA Y TECNICAS HOLISTICAS

Espacios deportivos (1/2): TATAMI

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· YOGA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

SOHAM ESCUELA DE YOGA Y TECNICAS HOLISTICAS

Espacios deportivos (2/2): TATAMI

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· YOGA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Actividad secundaria : KARATE

Código IEDA: 27636

OWL SMART CLUB

CARRETERA BAILÈN-MOTRIL, KILOMETRO 36 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 639 35 68 20

Fax:

Email: comunicacion@owlclub.es

Web: https://owlclub.es/

Campos de fútbol, Pistas de padel, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- LAICOS EMPRESAS
- DEPORTIVOS ASOCIATIVOS
- CLUB

OWL SMART CLUB

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (1/8): PISTA PADEL 1

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (2/8): PISTA PADEL 2

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (3/8): PISTA PADEL 3

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (4/8): PISTA PADEL 4

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (5/8): PISTA PADEL 5

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NORESTE - SUROESTE

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (6/8): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
· TENIS

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (7/8): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria
· TENIS

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

OWL SMART CLUB

Espacios deportivos (8/8): CAMPO FUTBOL 7

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL-7

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol 7

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 1500

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 27637

DOJO DOJANG

CALLE GOYA, 8 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 100 779

Teléfono móvil: 661 536 081

Fax:

Email: oscardojang.jaen@gmail.com

Web: https://www.oscardojang.es/index.php

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- LAICOS EMPRESAS
- DEPORTIVOS ASOCIATIVOS
- CLUB

DOJO DOJANG

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

DOJO DOJANG

Espacios deportivos (1/1): TATAMI

Actividad principal

· TAEKWONDO
· TAEKWONDO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· OTROS PAVIMENTOS
· Tatami

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Código IEDA: 27638

MIOFIT CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL

AVENIDA EDUARDO GARCIA MAROTO,22 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 08 17 59

Teléfono móvil: 647 090 795

Fax:

Email:

Web:

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

MIOFIT CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Salud y estética: Fisioterapia
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

MIOFIT CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)
Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 27639

CENTROFYT

CALLE SAN ROQUE, 3 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 685 35 70 75

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios convencionales

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

CENTROFYT

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Salud y estética: Fisioterapia
- Salud y estética: Masaje
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

CENTROFYT

Espacios deportivos (1/1): SALA PILATES

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· PILATES

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 27640

FIVE FOOTBALL ACADEMY

CALLE CAZALILLA, 36 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 618 48 71 02

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

FIVE FOOTBALL ACADEMY

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

FIVE FOOTBALL ACADEMY

Espacios deportivos (1/3): CAMPO FUTBOL INDOOR 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

FIVE FOOTBALL ACADEMY

Espacios deportivos (2/3): CAMPO FUTBOL INDOOR 2

Actividad principal

- FÚTBOL
- FÚTBOL

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- HIERBA ARTIFICIAL
- Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas
- PISTAS POLIDEPORTIVAS
- Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

FIVE FOOTBALL ACADEMY

Espacios deportivos (3/3): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3

Código IEDA: 27641

BAMBÙ

AVENIDA RUIZ JIMÈNEZ, 3 23007, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 644 304 789

Fax:

Email: INFO@BAMBU-BIENESTAR.COM

Web: https://bambu-bienestar.com/

Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

BAMBÙ

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso

BAMBÙ

Espacios deportivos (1/1): TATAMI

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· PILATES

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala de artes marciales

Actividad secundaria : YOGA

Código IEDA: 27642

PADEL INDOOR JAEN

CALLE CARMEN DE MICHELENA, 4 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 36 96 84

Teléfono móvil:

Fax:

Email: info@padelindoorjaen.com

Web: https://www.padelindoorjaen.com/

Otros espacios complementarios, Pistas de padel

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

PADEL INDOOR JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

PADEL INDOOR JAEN

Espacios deportivos (1/4): PISTA PADEL 1

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

PADEL INDOOR JAEN

Espacios deportivos (2/4): PISTA PADEL 2

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

PADEL INDOOR JAEN

Espacios deportivos (3/4): PISTA PADEL 3

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

PADEL INDOOR JAEN

Espacios deportivos (4/4): PISTA PADEL EXTERIOR

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Código IEDA: 27643

SEVENTY JAEN

AVENIDA ANDALUCIA, 106 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 688 78 56 72

Fax:

Email: info@seventyjaen.com

Web: https://www.facebook.com/seventyjaen/

Otros espacios complementarios, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

SEVENTY JAEN

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

SEVENTY JAEN

Espacios deportivos (1/1): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS

Actividad secundaria : CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)

Espacio convencional reglado : Sala > Supericie (m²) >

Espacio convencional reglado : Sala > Altura de la sala > 3,5

Espacio convencional reglado : Sala > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 27644

BODYWAVE POLE DANCE

CAMINO DE LAS CRUCES, 30 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil: 654 16 28 38

Fax:

Email: bodywavepoledance@gmail.com

Web: https://es-es.facebook.com/BodywavePoleDance/

Otros espacios complementarios, Otros espacios convencionales, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- FEDERACION PROVINCIAL
- DEPORTIVOS EMPRESAS
- OTROS

BODYWAVE POLE DANCE

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

BODYWAVE POLE DANCE

Espacios deportivos (1/3): SALA POLE DANCE

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala especializada

BODYWAVE POLE DANCE

Espacios deportivos (2/3): SALA MANDALA

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
· EXPRESIÓN CORPORAL

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Actividad secundaria : YOGA

BODYWAVE POLE DANCE

Espacios deportivos (3/3): SALA ZEN

Actividad principal

· OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Sala especializada

Código IEDA: 6812

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

RONDA JUEZ JUAN RUIZ RICO 23006, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 91 26

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios convencionales, Campos de fútbol, Piscinas, Pistas y pabellones deportivos, Otros espacios singulares, Pistas de squash, Pistas de tenis

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas de competición
- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (1/19): CAMPO DE FUTBOL MANU DEL MORAL

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Actividad secundaria

· FÚTBOL 7

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 1000

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 7500

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (2/19): VELODROMO

Actividad principal

· CICLISMO
· PISTA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Espacios longitudinales
· OTROS ESPACIOS LONGITUDINALES
· Velódromo

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Largo (m) > 112,9

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Ancho (m) > 53,5

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Supericie (m²) > 6040,15

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (3/19): PISCINA 25 CUBIERTA LAS FUENTEZUELAS

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· VASOS DEPORTIVOS
· Vaso deportivo de 25 m

Actividad secundaria
Actividad secundaria
NATACIÓN RECREATIVA
ENSEÑANZA
Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 16,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 2,1

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 1,8

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Número de calles > 8

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 412,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Desbordante >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (4/19): PISCINA CHAPOTEO CUBIERTA

Actividad principal

· NATACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· OTROS VASOS
· Vaso de chapoteo

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) > 16,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 1,4

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 1,2

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 181,5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Desbordante >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Sin Accesibilidad >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Baldosas y similares >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (5/19): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
Actividad secundaria
Actividad secundaria
Actividad secundaria
VOLEIBOL
FÚTBOL SALA
TENIS MESA
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 33,3

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 26,33

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 876,79

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (6/19): PISTA DE TENIS 1

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 230

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (7/19): PISTA DE TENIS 2

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 230

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (8/19): PISTA DE TENIS 3

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 230

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (9/19): PISTA DE TENIS 4

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 230

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (10/19): PISTA DE TENIS 5

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 230

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (11/19): PISTA DE BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 390

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (12/19): PISTA POLIDEPORTIVA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (13/19): PISTA POLIDEPORTIVA 2

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (14/19): CALISTENIA

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Otros espacios singulares
· Otros espacios singulares

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (15/19): CIRCUITO BIOSALUDABLE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Otros espacios singulares
· Otros espacios singulares

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (16/19): PISCINA RECREATIVA AL AIRE LIBRE

Actividad principal

- NATACIÓN
- NATACIÓN RECREATIVA

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Estacional

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- BALDOSAS SIMILAR
- Loseta

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Vasos de piscina
- OTROS VASOS
- Vaso recreativo

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (17/19): SALA SQUASH

Actividad principal

- SQUASH
- SQUASH

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- MADERA
- Madera rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Squash

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (18/19): SALA SQUASH

Actividad principal

· SQUASH
· SQUASH

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Squash

COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS

Espacios deportivos (19/19): SALA SQUASH

Actividad principal

· SQUASH
· SQUASH

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· MADERA
· Madera rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Squash

Código IEDA: 6720

CAMPO DE FUTBOL DEL JAMARGUILLO

CALLE ERAS DE SANTA ANA, 24 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1

Campos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE FUTBOL DEL JAMARGUILLO

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

· Libre: Libre gratuito

Protección contra incendios

· Extintores portátiles

Usuarios

· Deportistas en general

Servicios generales

· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

CAMPO DE FUTBOL DEL JAMARGUILLO

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL 7

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL-7

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 2480

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6714

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

CALLE ALCALDE MONTÒN CIVERA 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 21 21

Teléfono móvil:

Fax:

Email: info@ujaen.es

Web: https://www.ujaen.es/

Otros espacios convencionales, Campos de fútbol, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- OTROS

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas de competición
- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
- Servicios generales: Control de acceso
- Servicios generales: Oficinas
- Servicio de mantenimiento: Almacén general

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (1/11): CAMPO DE FUTBOL-RUGBY

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol

Actividad secundaria
FÚTBOL-7
Actividad secundaria
RUGBY

Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 113

Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 7910

Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (2/11): PISTAS DE PADEL 1

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (3/11): PISTAS DE PADEL 2

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (4/11): PISTAS DE PADEL 3

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (5/11): PISTAS DE PADEL 4

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Otros pavimentos de hierba artificial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 200

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE - SURESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (6/11): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Actividad secundaria
Actividad secundaria
TENIS
Actividad secundaria
VOLEIBOL
Actividad secundaria
Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800
Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE - OESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (7/11): PISTA DE SQUASH

Actividad principal

· SQUASH
· SQUASH

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Largo (m) > 9,82

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Ancho (m) > 6,44

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Altura pared (m) > 6,45

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Supericie (m^2) > 63,18

Espacio convencional reglado : Pista con pared > Número de paredes > 4

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (8/11): SALA POLIVALENTE 1

Actividad principal

- GIMNASIA
- GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- SINTETICOS
- Sintetico rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Salas
- SALA POLIVALENTE
- Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (9/11): SALA POLIVALENTE 2

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (10/11): SALA POLIVALENTE 3

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Salas
· SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
· Otras salas Sup mayor 50 m

COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS

Espacios deportivos (11/11): SALA CICLO INDOOR

Actividad principal

- GIMNASIA
- GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- SINTETICOS
- Sintetico rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Salas
- SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
- Sala especializada

Código IEDA: 27646

CAMPO DE FUTBOL 7 CERRILLO DE LA MISERICORDIA

RONDA DE LOS DERECHOS HUMANOS 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 21 91 00

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web:

Campos de fútbol

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO DE FUTBOL 7 CERRILLO DE LA MISERICORDIA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

- Deportistas: Permite la circulación exterior
- Deportistas: Permite la circulación interior
- Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior

Régimen de acceso

- Libre: Libre pagando cuota periódica de abono o socio
- Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

- Extintores portátiles

Usuarios

- Deportistas en general

Servicios generales

- Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)

CAMPO DE FUTBOL 7 CERRILLO DE LA MISERICORDIA

Espacios deportivos (1/1): CAMPO DE FUTBOL 7

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL-7

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol 7

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1500

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE - SUR

Código IEDA: 6699

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

CARRETERA LA GUARDIA, S/N 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953 23 91 26

Teléfono móvil:

Fax:

Email: oic@aytojaen.es

Web: https://patronatodeportesjaen.es/

Pistas de atletismo, Campos, Frontones y pabellones con frontón, Campos de fútbol, Pistas de padel, Piscinas, Pistas y pabellones deportivos, Pistas de squash, Pistas de tenis

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación concebida como adaptada
· Construcción: Instalación se ha adaptado mediente reformas
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Aseos adaptados (al menos uno)

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Deportistas en general

Eficiencia energética

· Tratamiento de residuos: Separación
· Energia renovable propia: Planta de generación propia
· Energia renovable propia: Tipo de generador: Placa solar fotovoltaica

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Movilidad: Aparcamiento de bicicletas
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Zona infantil
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Sala de exposiciones
· Salud y estética: Enfermería
· Salud y estética: Desfibrilador permanente
· Servicio de mantenimiento: Almacén general

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (1/11): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA 1

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· MADERA
· Madera elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 1000 m2 o mayor

Actividad secundaria

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m^2) > 1056

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (2/11): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA 2

Actividad principal

· BADMINTON
· BADMINTON

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 480

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SUDESTE

Actividad secundaria

Actividad secundaria : GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (3/11): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA 3

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 924

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

Actividad secundaria

Actividad secundaria :

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (4/11): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 946

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

Actividad secundaria
:

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (5/11): PISCINA 50M

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· VASOS DEPORTIVOS
· Vaso deportivo de 50 m

Actividad secundaria
· ENSEÑANZA

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 2.5

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 1.80

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Número de calles > 8

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 1000

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Lineal en pared >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Hormigones aglomerados >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de calentamiento de agua. Fuente de energía Principal > Solar >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (6/11): PISCINA CUBIERTA 25M

Actividad principal

· NATACIÓN
· NATACIÓN

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· BALDOSAS SIMILAR
· Baldosa Ceramica

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Vasos de piscina
· VASOS DEPORTIVOS
· Vaso deportivo de 25 m

Actividad secundaria
· ENSEÑANZA

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Ancho (m) > 12.50

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad máxima (m) > 1.80

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Profundidad mínima (m) > 0.80

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Número de calles > 6

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Supericie (m²) > 312.50

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Rebosadero del vaso > Lineal en pared >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Accesibilidad al vaso > Fija >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Pavimento recinto de vasos > Hormigones aglomerados >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de tratamiento de agua de piscinas > Cloro >

Espacio convencional reglado : Vaso de piscina > Sistema de calentamiento de agua. Fuente de energía Principal > Electricidad >

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (7/11): PISTA ATLETISMO

Actividad principal

· ATLETISMO
· CARRERAS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Espacios longitudinales
· ESPACIOS LONGITUDINALES DE ATLETISMO
· Pista de Atletismo de 400 m

Actividad secundaria

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Largo (m) > 100

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Ancho (m) > 8

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Supericie (m²) > 3200

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Número de calles > 6

Espacio convencional reglado : Espacio longitudinal > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (8/11): ZONA LANZAMIENTOS

Actividad principal

· ATLETISMO
· LANZAMIENTOS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· SINTETICOS
· Sintetico elastico

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Zona de lanzamiento de atletismo

Actividad secundaria
Actividad secundaria
Actividad secundaria
Espacio convencional reglado : Campos > Largo (m) > 130
Espacio convencional reglado : Campos > Ancho (m) >
Espacio convencional reglado : Campos > Supericie (m²) > 4550
Espacio convencional reglado : Campos > Orientación del eje longitudinal > OESTE-ESTE
Actividad secundaria
:

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (9/11): PISTA TENIS 1

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 648

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORESTE-SUROESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (10/11): PISTA TENIS 2

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 648

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NOROESTE-SUDESTE

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA

Espacios deportivos (11/11): PISTA TENIS 3

Actividad principal

· TENIS
· TENIS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Tenis

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) >

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 648

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 27658

PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA

PROLONGACIÓN DE CARRETERA DE GRANADA, S/N 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono: 953086980

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web: https://www.olivoarena.com/

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- OTROS

PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA

Atributos

Accesibilidad/Supresión de barreras arquitectónicas

· Construcción: Instalación concebida como adaptada
· Deportistas: Permite la circulación exterior
· Deportistas: Permite la circulación interior
· Deportistas: Aseos adaptados (al menos uno)
· Deportistas: Vestuario adaptado (al menos uno)
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación exterior
· Visitantes/Espectadores: Permite la circulación interior
· Visitantes/Espectadores: Aseos adaptados (al menos uno)

Régimen de acceso

· Libre: Libre pagando entrada

Protección contra incendios

· Alumbrado de emergencia
· Bocas de incendios equipadas
· Extintores portátiles
· Detección

Usuarios

· Deportistas de competición

Servicios generales

· Movilidad: Transporte colectivo (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
· Movilidad: Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
· Servicios generales: Bar
· Servicios generales: Control de acceso
· Servicios generales: Oficinas
· Servicios generales: Salón de actos
· Salud y estética: Enfermería
· Salud y estética: Desfibrilador permanente
· Servicio de mantenimiento: Almacén general
· Servicio de mantenimiento: Taller de mantenimiento

PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· MADERA
· Madera rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 1000 m2 o mayor

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 48,4

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 28,4

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1374,56

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

Código IEDA: 27881

CEIP GLORIA FUERTES

CALLE DOCTOR EDUARDO BALGUERIAS 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- CTD
- ADMINISTRACION LOCAL EDUCATIVO
- AYUNTAMIENTO

CEIP GLORIA FUERTES

Atributos

CEIP GLORIA FUERTES

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 1000 m2 o mayor

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 42

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 28

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1176

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

CEIP GLORIA FUERTES

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA - COPIA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 40

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 20

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 800

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > NORTE-SUR

CEIP GLORIA FUERTES

Espacios deportivos (3/3): GIMNASIO

Actividad principal

- GIMNASIA
- GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- SINTETICOS
- Sintetico rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Salas
- SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
- Otras salas Sup mayor 50 m

Código IEDA: 27882

CEIP MARIA ZAMBRANO

CALLE SAUCE, S/N 23005, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pertenece a Centro educativo

Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- CTD
- ADMINISTRACION LOCAL EDUCATIVO
- AYUNTAMIENTO

CEIP MARIA ZAMBRANO

Atributos

CEIP MARIA ZAMBRANO

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 1000 m2 o mayor

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 40

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 27

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1080

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE-OESTE

CEIP MARIA ZAMBRANO

Espacios deportivos (2/2): GIMNASIO

Actividad principal

- GIMNASIA
- GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- SINTETICOS
- Sintetico rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Salas
- SALA ESPECIALIZADA Y OTRAS SALAS
- Otras salas Sup mayor 50 m

Código IEDA: 27883

PARQUE DEL SEMINARIO

CALLE ERAS DE SANTA ANA, 14 23002, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Frontones y pabellones con frontón, Otros espacios singulares

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE DEL SEMINARIO

Atributos

PARQUE DEL SEMINARIO

Espacios deportivos (1/2): PARQUE BIOSALUDABLE

Actividad principal

· GIMNASIA
· GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra estabilizada

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Otros espacios singulares
· Otros espacios singulares

PARQUE DEL SEMINARIO

Espacios deportivos (2/2): FRONTÓN

Actividad principal

· PELOTA
· PELOTA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Frontón

Código IEDA: 27884

PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS

CALLE JOSE EL CAZADOR, 12 23003, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pista de petanca

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS

Atributos

PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS

Espacios deportivos (1/3): PISTA PETANCA

Actividad principal

· PETANCA
· PETANCA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Petanca

PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS

Espacios deportivos (2/3): PISTA PETANCA

Actividad principal

· PETANCA
· PETANCA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Petanca

PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS

Espacios deportivos (3/3): PISTA PETANCA

Actividad principal

· PETANCA
· PETANCA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Pista de Petanca

Código IEDA: 27885

CIRCUITO DE MOTOCROSS PUENTE TABLAS

JV-3012, 15 - 23009, JAÉN 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Circuitos de motocross

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- LAICOS EMPRESAS
- DEPORTIVOS ASOCIATIVOS
- OTROS

CIRCUITO DE MOTOCROSS PUENTE TABLAS

Atributos

CIRCUITO DE MOTOCROSS PUENTE TABLAS

Espacios deportivos (1/1): CIRCUITO MOTOCROSS

Actividad principal

· MOTOCICLISMO
· MOTO CROSS

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Regular

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Circuitos de motor
· Circuito de Motocross (mayor 500 m.)

Código IEDA: 27886

PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES

PLAZA EMPRESARIO DIEGO TORRES 23008, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES

Atributos

PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES

Espacios deportivos (1/1): PISTA BALONCESTO 3X3

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· Es parcial o insuficiente

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

Código IEDA: 27887

PARQUE JUAN PABLO II

PLAZA DE ESPAÑA 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios convencionales, Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE JUAN PABLO II

Atributos

PARQUE JUAN PABLO II

Espacios deportivos (1/2): PISTA MULTIDEPORTIVA

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· NATURAL
· Tierra estabilizada

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

PARQUE JUAN PABLO II

Espacios deportivos (2/2): TENIS DE MESA

Actividad principal

- TENIS DE MESA
- TENIS MESA

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Tierra

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO

Código IEDA: 27888

PARQUE ANDRES DE VANDELVIRA

PASEO DE ESPAÑA 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Carriles de bicicleta, Campos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE ANDRES DE VANDELVIRA

Atributos

PARQUE ANDRES DE VANDELVIRA

Espacios deportivos (1/2): SKATE PARK

Actividad principal

· PATINAJE
· CON MONOPATIN

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR
· Pistas de monopatín y patín en línea
· Campo monopatín y patín en línea (Skate park...)

PARQUE ANDRES DE VANDELVIRA

Espacios deportivos (2/2): CARRIL BICI

Actividad principal

- CICLISMO
- CICLOTURISMO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- Es parcial o insuficiente

Pavimento

- HORMIGONES AGLOMERADOS
- Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL SINGULAR
- Circuito de bicicleta
- Carril-bici

Código IEDA: 27889

PARQUE MELOFORO BARISTA J.PERSA I

PASEO DE ESPAÑA 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PARQUE MELOFORO BARISTA J.PERSA I

Atributos

PARQUE MELOFORO BARISTA J.PERSA I

Espacios deportivos (1/1): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

Código IEDA: 27890

CAMPO LAS LAGUNILLAS

PARAJE LAS LAGUNILLAS, S/N 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Campos, Campos de tiro

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

CAMPO LAS LAGUNILLAS

Atributos

CAMPO LAS LAGUNILLAS

Espacios deportivos (1/2): CAMPO RUGBY

Actividad principal

· RUGBY
· RUGBY

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de rugby

CAMPO LAS LAGUNILLAS

Espacios deportivos (2/2): CAMPO DE TIRO CON ARCO

Actividad principal

- TIRO CON ARCO

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Regular

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- NO PERMITE EL USO NOCTURNO
- No hay iluminación

Pavimento

- NATURAL
- Arena

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL SINGULAR
- Campos de tiro
- Campo de tiro con arco

Código IEDA: 27891

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

AVENIDA DE GRANADA, S/N 23001, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Frontones y pabellones con frontón, Campos de fútbol, Pistas de padel, Pistas de squash

Tipo de gestor

· PROPIEDAD PUBLICA
· ADMINISTRACION LOCAL
· AYUNTAMIENTO

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Atributos

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (1/10): CAMPO FUTBOL-7

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL-7

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con caucho o similar

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Campos
· CAMPOS ESPECIALIZADOS Y OTROS CAMPOS
· Campo de fútbol 7

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (2/10): PISTA PADEL

Actividad principal

- PADEL
- PADEL

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- HIERBA ARTIFICIAL
- Con arena

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Pádel

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (3/10): PISTA PADEL

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con arena

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (4/10): PISTA PADEL

Actividad principal

· PADEL
· PADEL

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· HIERBA ARTIFICIAL
· Con arena

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Pádel

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (5/10): PISTA PADEL

Actividad principal

- PADEL
- PADEL

Cerramiento

- ESPACIO ABIERTO
- Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- HIERBA ARTIFICIAL
- Con arena

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Pádel

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (6/10): FRONTÓN

Actividad principal

- PELOTA
- FRONTENIS

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- HORMIGONES AGLOMERADOS
- Hormigon con tratamiento superficial

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Frontón

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (7/10): PISTA SQUASH

Actividad principal

- SQUASH
- SQUASH

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- MADERA
- Madera rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Squash

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (8/10): PISTA SQUASH

Actividad principal

- SQUASH
- SQUASH

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- MADERA
- Madera rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Squash

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (9/10): PISTA SQUASH

Actividad principal

· SQUASH
· SQUASH

Cerramiento

· RECINTO CERRADO
· Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite competición

Pavimento

· MADERA
· Madera rigido

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas con pared
· FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
· Squash

PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO

Espacios deportivos (10/10): PISTA SQUASH

Actividad principal

- SQUASH
- SQUASH

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- MADERA
- Madera rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas con pared
- FRONTONES Y OTRAS PISTAS DE PARED
- Squash

Código IEDA: 27892

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CARLOS MARTINEZ ESTEBAN

C. Alcalde Emilio Arroyo López, s/n, 23009 Jaén 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios complementarios, Pistas y pabellones deportivos, Salas

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CARLOS MARTINEZ ESTEBAN

Atributos

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CARLOS MARTINEZ ESTEBAN

Espacios deportivos (1/2): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

- FÚTBOL
- FÚTBOL SALA

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite competición

Pavimento

- SINTETICOS
- Sintetico rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Pistas
- PISTAS POLIDEPORTIVAS
- Pista Polideportiva de 400 a 800 m2

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CARLOS MARTINEZ ESTEBAN

Espacios deportivos (2/2): SALA POLIVALENTE

Actividad principal

- OTRAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS
- PILATES

Cerramiento

- RECINTO CERRADO
- Cerrado fijo (cerramiento tradicional)

Conservación del pavimento

- PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
- Bueno

Estado de uso

- EN USO
- Normal

Iluminación

- PERMITE EL USO NOCTURNO
- Permite entrenamientos

Pavimento

- MADERA
- Madera rigido

Tipo de espacio

- CONVENCIONAL REGLADO
- Salas
- SALA POLIVALENTE
- Sala polivalente de 100 m hasta 200 m

Código IEDA: 27893

CIRCUITO DE COCHES RADIOCONTROL JAEN

PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Otros espacios singulares

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- LAICOS EMPRESAS
- DEPORTIVOS ASOCIATIVOS
- CLUB

CIRCUITO DE COCHES RADIOCONTROL JAEN

Atributos

CIRCUITO DE COCHES RADIOCONTROL JAEN

Espacios deportivos (1/1): CIRCUITO RADIO CONTROL

Actividad principal

· MOTOCICLISMO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Bueno

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· PERMITE EL USO NOCTURNO
· Permite entrenamientos

Pavimento

· NATURAL
· Tierra

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL SINGULAR

Código IEDA: 27894

PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN

PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN 23009, Jaén (Jaén)

Teléfono:

Teléfono móvil:

Fax:

Email:

Web:

Pistas y pabellones deportivos

Tipo de gestor

- PROPIEDAD PUBLICA
- ADMINISTRACION LOCAL
- AYUNTAMIENTO

PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN

Atributos

PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN

Espacios deportivos (1/3): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 50

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 25

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1250

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE-OESTE

PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN

Espacios deportivos (2/3): PISTA POLIDEPORTIVA

Actividad principal

· FÚTBOL
· FÚTBOL SALA

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS POLIDEPORTIVAS
· Pista Polideportiva de 800 a 1000 m2

Espacio convencional reglado : Pista > Largo (m) > 50

Espacio convencional reglado : Pista > Ancho (m) > 25

Espacio convencional reglado : Pista > Supericie (m²) > 1250

Espacio convencional reglado : Pista > Orientación del eje longitudinal > ESTE-OESTE

PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN

Espacios deportivos (3/3): PISTA BALONCESTO

Actividad principal

· BALONCESTO
· BALONCESTO

Cerramiento

· ESPACIO ABIERTO
· Aire libre (no dispone de cubierta)

Conservación del pavimento

· NO PERMITE LA PRACTICA DEPORTIVA
· Mal estado

Estado de uso

· EN USO
· Normal

Iluminación

· NO PERMITE EL USO NOCTURNO
· No hay iluminación

Pavimento

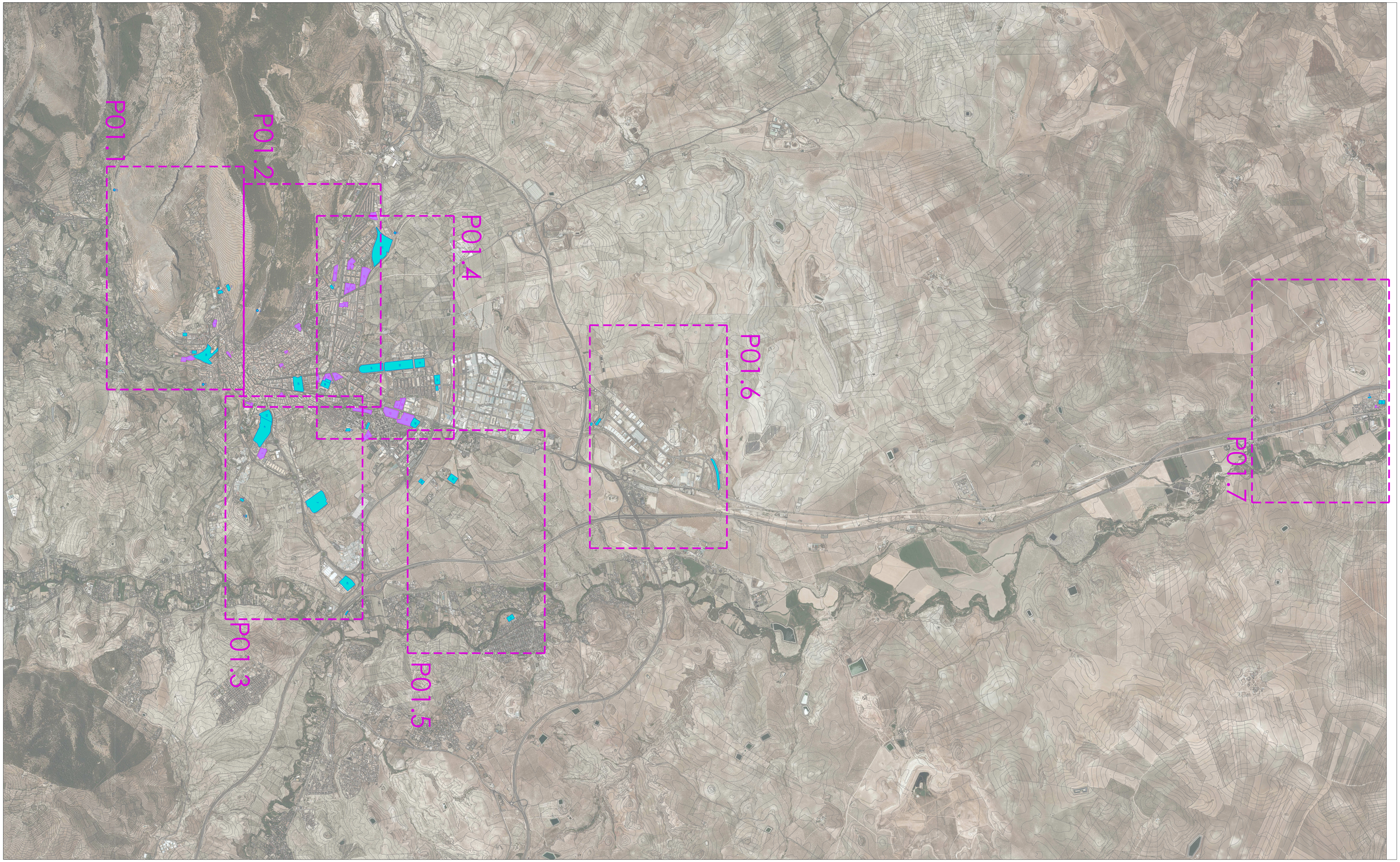
· HORMIGONES AGLOMERADOS
· Hormigon

Tipo de espacio

· CONVENCIONAL REGLADO
· Pistas
· PISTAS ESPECIALIZADAS Y OTRAS PISTAS
· Otras pistas menores a 400 m2

ANEXO II:
DISPONIBILIDAD DE SUELO

LIDERA
SPORT CONSULTING



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
3.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
5.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
6.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FUTBOL PUENTE LA SIERRA
15.- CAMPO DE FUTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE
24.- CAMPO FUTBOL-7 LAS INFANTAS
35.- VIA VERDE DEL ACEITE Kilometro 0
36.- CENTRO DEPORTIVO FORUS
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CERRILLO DE LA MISERICORDIA
42.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
43.- CAMPO DE FÚTBOL OLIVO ARRIBA
46.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRES VANDELVIRA
51.- PARQUE MELÓFONO BARISTA J.PERSA I

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO AREVALO RIDRUEJO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTINEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAISO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VIA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-GLORIETA BLAS INFANTE
67.- CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PR-A126
70.- SENDERO PINARES DEL MEDIEVAL PR-A127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABAN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- CEIP MARTIN HOGUERA
8.- CEIP JESÚS-MARÍA
9.- CEIP ALCALÁ VENCESLADA
10.- CEIP SANTO TOMAS
11.- CEIP CANDIDO NOGALES
12.- CEIP SANTO DOMINGO
16.- CEIP RUIZ JIMENEZ
17.- CEIP SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEIPR ALMADEN
20.- CEIP SAN JOSE DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZ-ZAIT

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PRIETO
34.- CEIP LAS INFANTAS
43.- CEIP GLORIA FUERTES
44.- CEIP MARIA ZAMBRANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD. CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTOGRAFO JAIME ROSELLO

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA PUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROMINUTO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TENIS DE MESA
5.- CONSTRUCCION DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES F7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CAUSTIBIA-PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.-SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTA AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACÉN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

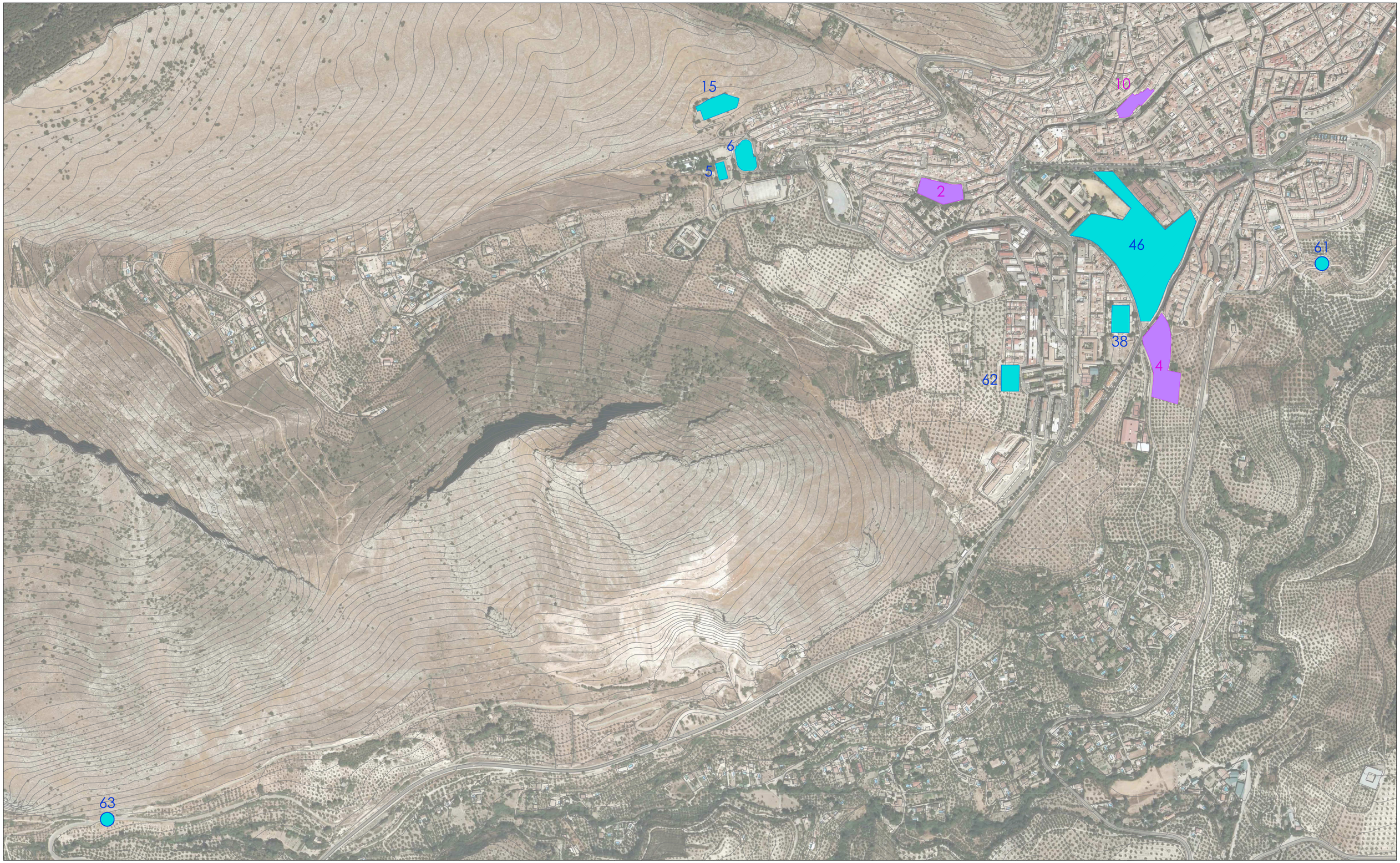
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/3000

DOCUMENTO
PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES
CENTROS EDUCATIVOS, PROPUESTAS Y SUELOS DISPONIBLES

PLANO: 00



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
3.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
6.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
6.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
34.- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE LAJARRA
55.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIDEPORTIVO DEL VALLE
24.- CAMPO FÚTBOL-7 LAS INFANTAS
25.- PISTA POLIDEPORTIVA EL Carmen 0
27.- ENTRE LOS PUENTES II
31.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FÚTBOL DEL LAMARCILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CÉSPED DE LA ASUNCIONCITA
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
42.- PALACIO DE DEPORTES CUBIERTO ARENA
46.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
51.- PARQUE MAESTRO BANDA JURADA

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PRINCIPE FERNANDO ARRIVALO HERRUJO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NÚÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CARETAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAÉN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VIEJO DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS
65.- CAMPO BICICROSS PARQUE DE LOS TOBOS
66.- CARRIL BICI GLORIETA BLAS INFANTE
67.- CARRIL BICI AVENIDA ARJONA
68.- CARRIL BICI CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO PEÑA DEL MORO
70.- SENDERO PEÑA DEL MORO PK4+727
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA (EOI 2
4.- CEIP MARTÍN NOGUERA
5.- CHP LEOPOLDINA
9.- CEIP. ALCALÁ VENCESLADA
10.- CEIP SANTO TOMÁS
11.- CEIP CANDIDO NOGALES
12.- CEIP SANTO DOMINGO
16.- CEIP SUR. JIMÉNEZ
17.- CEIP SANTA CATALINA DE SAN ANDRÉS
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEIPR ALMADÉN
20.- CHP SAN JOSE DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.E.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CHP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZAHÍ

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PINTO
34.- CEIP LAS INFANTAS
43.- CEIP GLORIA FUERTES
44.- CEIP MARÍA ZAMBRANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2, BARRIO BULEVARD, CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2, CALLE FOTÓGRAFO JUAN ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA PUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO JIE MISSA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES 97
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES 97
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES 97
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTA AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACÉN DEPORTIVO PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

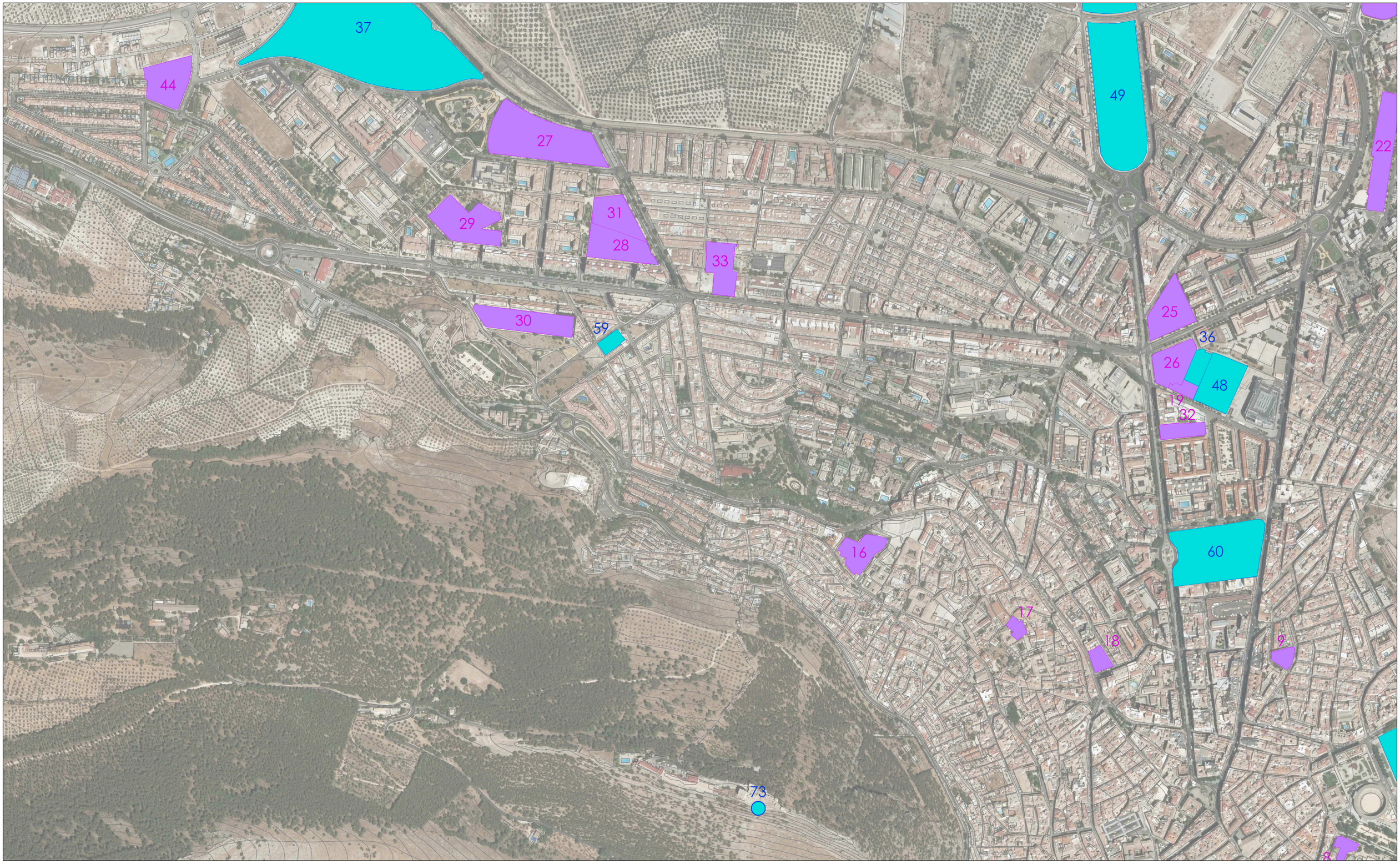
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.1



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
1.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
4.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
5.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
6.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE FUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL FUENTE LA SIERRA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE
24.- CAMPO FUTBOL LAS LAGUNILLAS
35.- VIA VERDE DEL ACEITE (ejemplo 0
36.- CENTRO DEPORTIVO NORTE
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- COMPLEJO DEPORTIVO MANCEBO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CORNELIO DE LA MERCED ESCRIBA
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
42.- PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA
46.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRES VANDELVIRA
51.- PARQUE MELÓFORO BARRIDA (PERSIA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA HERNANDO ARRIVALO BORRULLO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BOATO NUÑO
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAÉN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS LAGUNILLAS
65.- CARRIL BICI PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI AVDA DE LA BLANCA PARANTE
67.- CARRIL BICI AVDA DE ARJONA
68.- CARRIL BICI CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PRAETA
70.- SENDERO PRAETA DEL NEVERAL PRA127
71.- SENDERO CUMBRE DE JAÉN
72.- SENDERO DE LA DIPUTACIÓN
73.- SENDERO DE PUERTA PRINCIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- CEIP MARTÍN RODRIGUERA
8.- CEIP 15 DE MAYO
9.- CEIP ALCALÁ VENCES ADA
10.- CEIP SANTO TOMAS
11.- CEIP CANDIDO NOGALES
12.- CEIP SANTO DOMINGO
14.- CEIP ISAC JIMENEZ
17.- CEIP SANTA CATALA DE SAN ANDRES
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMADÉN
20.- CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES JANDULCIA
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENSEVILLAS
28.- C.E.E.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES ASDRÚBAL

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PRIETO
34.- CEIP LAS INFANTAS
43.- CEIP GLORIA FUERTES
44.- CEIP RAMÓN CARANDANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2, BARRIO BULEVARO, CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2, CALLE FOTOGRAFO JAIME ROSELLO

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA FUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACION DE UN SENDERO URBANO O METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE MESA
5.- CONSTRUCCION DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE MODULABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.-SEÑALIZACION DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.-INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK EN PARQUESUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA (UNA AL ESTADIO DE LA VICTORIA)
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACÉN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES ENTRE ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

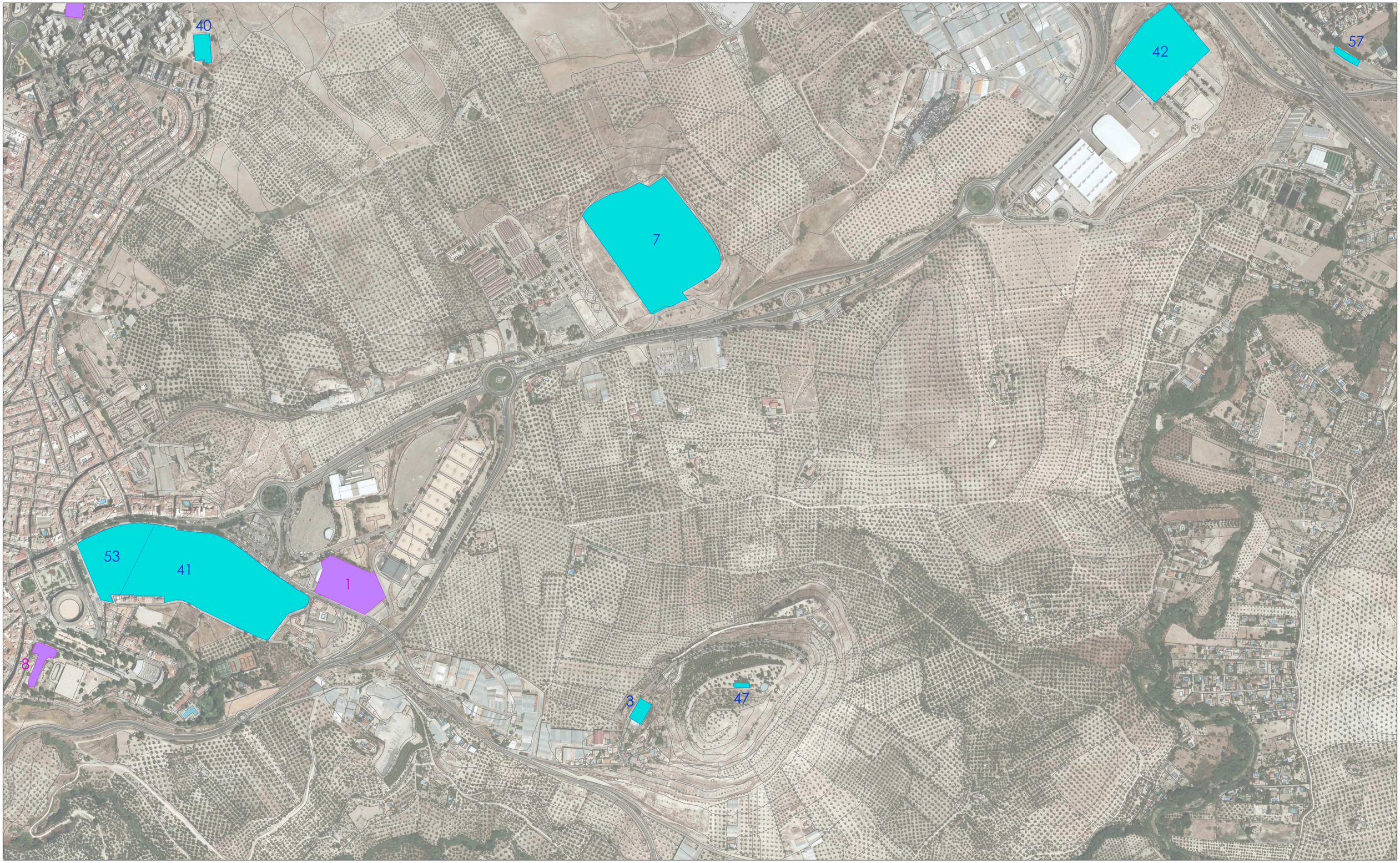
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.2



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
5.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
6.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
12.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
13.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
14.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
15.- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE LA SERNA
16.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE
24.- CAMPO FÚTBOL 7 LAS PARAYAS
35.- VIA VERDE DEL ACEITE tramo 0
36.- CENTRO DEPORTIVO HOSUR
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CÉSPED DE LA UNIVERSITARIA
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
42.- PALACIO DE DEPORTES OLIMPO ARENA
44.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO JORGE TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
56.- PARQUE MUCHORRO BAREA LA PERSA

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS MADRILEÑAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARRIVALO BORREGO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ PÉREZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS PARAYAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-CUESTA BLANQUINARES
67.- CARRIL BICI-VIVIENDA ARJONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PRAVIA
70.- SENDERO PRIVADO DEL NEVERAL PINA 127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHINIA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
9.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
10.- IES FUENTE DE LA PEÑA SIDE 2
11.- CEIP MARTÍN NOGUERA
12.- CEIP ISSDAVINIA
13.- CEIP ALCALÁ VENCESLADA
14.- CEIP SANTO TOMÁS
15.- CEIP CANDIDO NOGALES
16.- CEIP SANTO DOMINGO
17.- CEIP RUIZ JIMÉNEZ
18.- CEIP SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
19.- IES SAN JUAN BOSCO
20.- CEIPR ALMADÉN
21.- CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES ATALAYA
23.- IES VIRGEN DE LA CABEZA
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZAHAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PRIETO
34.- CEIP LAS INFANTAS
45.- CEIP GLORIA FUERTES
46.- CEIP MARÍA TAMBARO
48.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.665 m2. BARRIO BULEVARD, CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA PUENTE TABLAS CON JAEN
2.- REMODELACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CAMPEONATO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

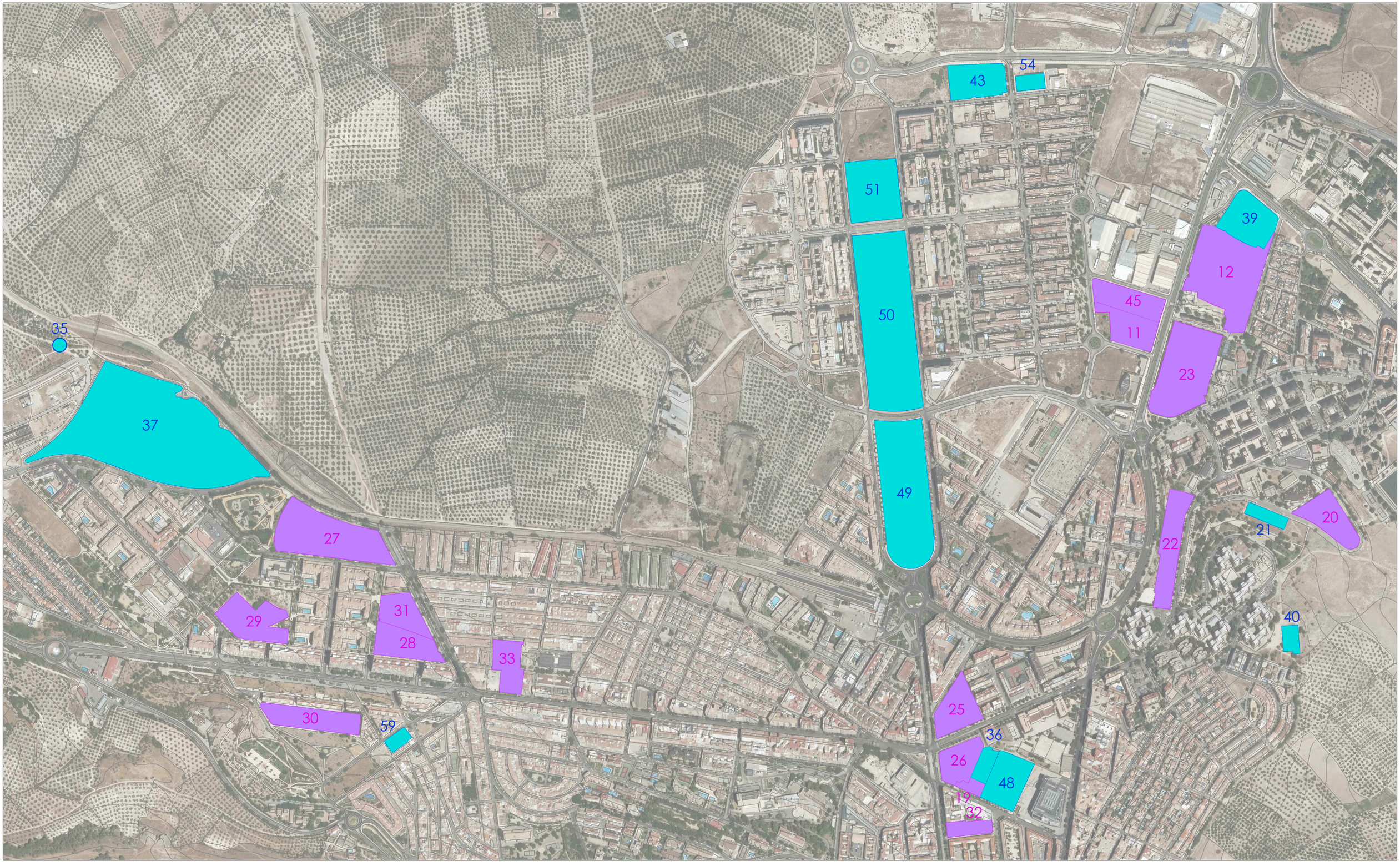
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.3



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
3.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CAMBRAS
4.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
6.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE LAURELA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL POLÍGONO DEL VALLE
22.- CAMPO DE FÚTBOL LAS CANTERAS
24.- "LA VERDE DEL NORTE" número 2
34.- CENTRO DEPORTIVO NOELIA
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CÉSPED LA LA ANNUNCIATA
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBRIJA
42.- PALACIO DE DEPORTES OLIMPO ARENA
46.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CAMBRAS
48.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
51.- PARQUE MELCHORO BAREA (JPRSA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARRIVALO HORRILLO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NÚÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAÉN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- "EL VERDE" DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS PINANAS
65.- CARRIL BICI PARQUE DE LOS OLIVOS
66.- CARRIL BICI GLORIETA EL SUSPIRANTE
67.- CARRIL BICI "VIRGEN DE LA ASUNCIÓN"
68.- CARRIL BICI CALLE PACO MANZANEDA
69.- CARRIL BICI CALLE ANTONIO MACHADO
70.- SENDERO PRIVADO DEL NUEVAL PK427
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CALLE DE LA CHININA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA BDR 2
4.- CEIP MARTÍN NOGUERA
5.- CEIP LEOPOLDINA
9.- CEIP ALCALÁ VENCESLADA
10.- CEIP SANTO TOMÁS
11.- CEIP CANDIDO NOGALES
12.- CEIP SANTO DOMINGO
16.- CEIP SUR JIMENEZ
17.- CEIP SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMADÉN
20.- CEIP SAN JOSE DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES ASKIM

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PINTO
34.- CEIP LAS PINANAS
43.- CEIP CLODIA FURRIS
44.- CEIP MARÍA ZAMBRANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2, BARRIO BULEVARD, CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2, CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA PUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROMUNDO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBRIJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES 17
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES 17
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES 17
10.-INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.-SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CAMBRAS
12.-INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.-CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.-CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.-CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTA AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.-CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.-CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBRIJA
18.-CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBRIJA
19.-CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBRIJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

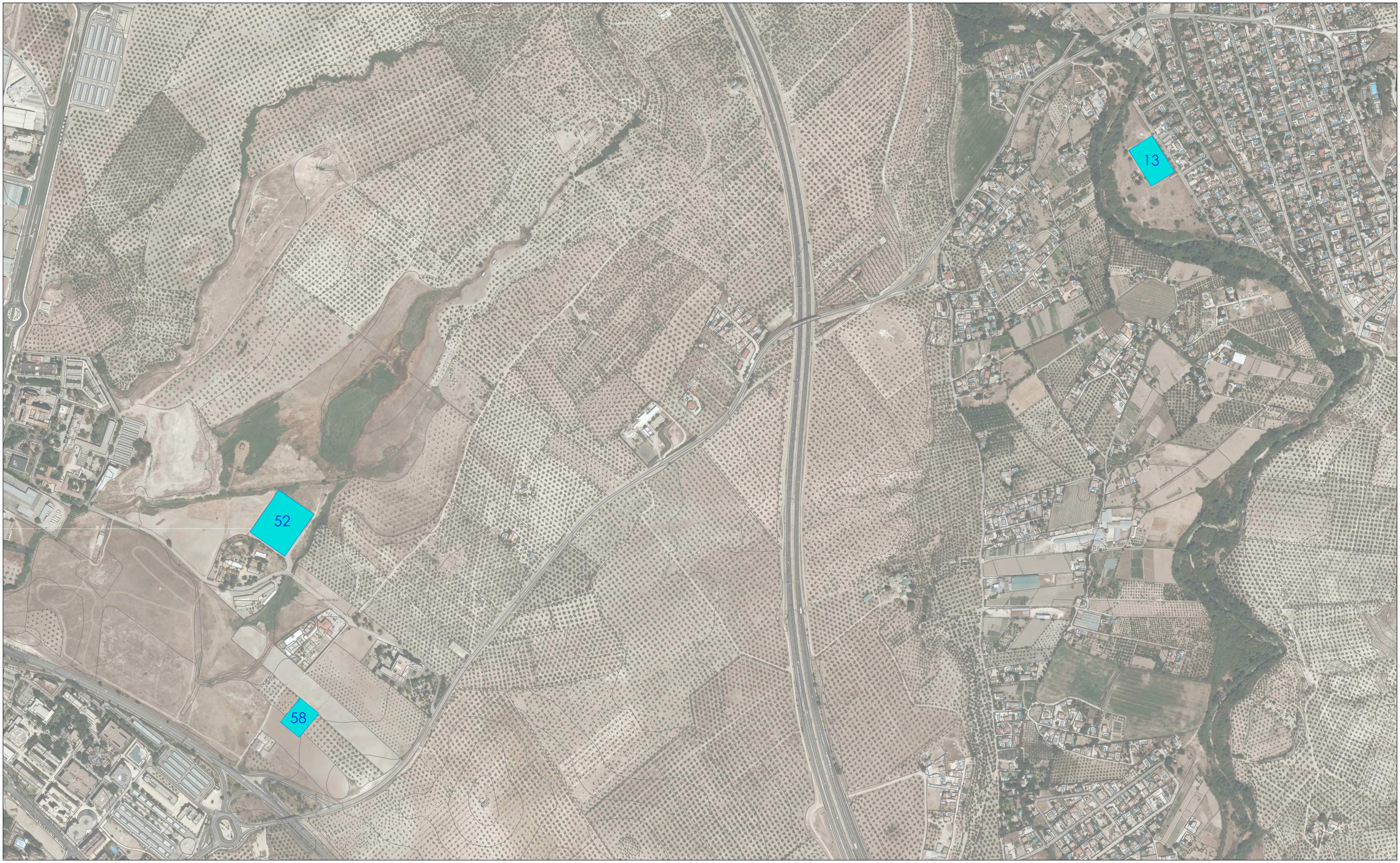
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.4



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
3.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
5.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
6.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE LA OBRA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
19.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLICHINO DEL VALLE
24.- CAMPO FÚTBOL-7 LAS INFANTAS
35.- IBA VERDE DEL ACEITE número 3
36.- CENTRO DEPORTIVO HORUS
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CÉSPED DE LA NAVEROSTOSA
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA SALOBREJA
42.- PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA
46.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
51.- PARQUE MOLIFORO BARRIO LA PERSIA

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PEDRO DE A. HERNANDO ARRYALO PEDRUJO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NÚÑEZ
57.- PISTA CAMPO DE LAS CAÑADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAÉN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VIEJO DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- IBA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE OLIVEROS
66.- CARRIL BICI-GLORIETA BLASIÑFANTE
67.- CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PINAZA
70.- SENDERO PINARES DEL NEVERAL PINA127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- C.P. MARTÍN NOGUERA
8.- C.P. JESÚS MARÍA
9.- C.P. ALCALÁ VENCESLADA
10.- C.P. SANTO TOMÁS
11.- C.P. CÁNDIDO NOGALES
12.- C.P. SANTO DOMINGO
16.- C.P. RUIZ JIMÉNEZ
17.- C.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
18.- IES S.M. JUAN BOSCO
19.- C.P.R. ALMADÉN
20.- C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES TORRE DEL CAMPEAR
27.- C.P. VIRGEN DE LA CABEZA
28.- C.P. SR. JOAQUÍN SERRANO DE HARO
29.- C.P. SR. MATÍAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES ASDRÚBAL

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- C.P. ANTONIO PRIETO
34.- C.P. LAS INFANTAS
43.- C.P. GLORIA FUERTES
44.- C.P. MARÍA ZAMBRANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2, BARRIO BULEVARD, CALLE CASTILLA Y LEÓN
2.- PARCELA 8866 M2, CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCIÓN
1.- CARRIL BICI-CALLE UNA FUENTE TABLAS CON JAÉN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROMINUTO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY Y EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
10.-INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE MODULABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.-SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.-INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTA AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN FONTDO DE USOS MULTIPLES ENTRE ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.5



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
1.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
4.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
5.- PISCINA DE VERANO DEL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE FUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL FUENTE LA SIERRA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
29.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE
34.- CAMPO FUTBOL LAS LINARANAS
36.- VIA VERDE DEL ACEITE (ubicamiento 2)
56.- CENTRO DEPORTIVO NORTE
57.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
58.- COMPLEJO DEPORTIVO LA CHIMANGUILLO
59.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE-LAGUNILLAS
60.- CAMPO CÉSPED DE LA UNIDEP ESCUELA
61.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBRIEJA
62.- PALACIO DE DEPORTES OLIMPO ARENA
64.- PARQUE DEL SEMINARIO
67.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
68.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
69.- PARQUE JUAN PABLO II
70.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
71.- PARQUE MELOCOTÓN BANDEJA (PERSIA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA HERNANDO ARRIVALO BORRULLO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BARTOLOMÉ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAÉN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS INFANTAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-GLORIETA BLANQUEANTE
67.- CARRIL BICI-AVENIDA ARJONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PINADA
70.- SENDERO PINARES DEL NEVERAL PR-A127
71.- SENDERO CUMBRES DE JAÉN-LUCA
72.- SENDERO DE LA PEÑA
73.- SENDERO DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SIGLO 2
4.- CHP MARTÍN ESCUDERO
8.- CHP 1ª SCHOLAVIA
9.- CHP ALCALÁ VENCES ADA
10.- CHP SANTO TOMAS
11.- CHP CANDIDO NOGALES
12.- CHP SANTO DOMINGO
14.- CHP RAFAEL JIMÉNEZ
17.- CHP SANTA CATALA DE SAN ANDRES
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMADÉN
20.- CHP SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENSEVILLAS
28.- C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CHP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES ASTAÑE

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CHP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CHP ANTONIO PRIETO
34.- CHP LAS INFANTAS
42.- CHP GLORIA FUERTES
44.- CHP RAMÓN CARRANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD, CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA FUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11 Y 2 TRANSVERSALES Y7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11 Y 2 TRANSVERSALES Y7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11 Y 2 TRANSVERSALES Y7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE MODULABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.-SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.-INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARQUE
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA (UNA AL ESTADIO DE LA VICTORIA)
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACÉN DEPORTIVO EN PISTA ALEDAÑO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES PISTA ALEDAÑO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.6



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
1.- CAMPO DE FUTBOL DE LAS CANTERAS
4.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
5.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FUTBOL DE FUENTEBALAS
14.- CAMPO DE FUTBOL FUENTE LA SIERRA
15.- CAMPO DE FUTBOL 7 DE EL TOMILLO
29.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIDEPORTIVO DEL VALLE
31.- CAMPO FUTBOL-7 LAS ENCINAS
35.- VIA VERDE DEL ACEITE tramo 0
36.- CENTRO DEPORTIVO HORUS
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FUTBOL DEL JAMARDILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
50.- CAMPO CESPED LUZ DE LA MISERICORDIA
61.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
62.- PISTAS DE PADEL CUBIERTO ARENA
67.- PARQUE DEL DARRO
68.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
69.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
69.- PARQUE JUAN PABLO II
70.- PARQUE ANDRES VANDELVIRA
71.- PARQUE MELÓFORO BAREA / PERSA I

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO FERROCARRIL FERNANDO ARRIVALO BERRUECO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTINEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS ERAS MATAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-CUESTA EL BLANQUEANTE
67.- CARRIL BICI-AVENIDA ARCONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDO
69.- SENDERO DE LA MURALLA PRAIZA
70.- SENDERO PINARES DEL NEVERA, PR-A127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHIVA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- CEIP MARTIN MOLDURA
8.- CEIP JESÚS MARÍA
9.- CEIP VICENTE ARCELADA
10.- CEIP SANTO TOMÁS
11.- CEIP CAMINO DE LOS OLIVOS
12.- CEIP SANTO DOMINGO
14.- CEIP RAFAEL ALBERTI
17.- CEIP SANTA CATALINA DE SAN ANDRÉS
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMADÉN
20.- CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.E.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZAHAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PRIETO
34.- CEIP LAS INFANTAS
43.- CEIP GLORIA FUERTES
44.- CEIP RAMÓN CARRANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD. CALLE CASTILLA Y LEÓN
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA FUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACION DE UN SENDERO URBANO CIMITRONINUTO
3.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACION ESTRUCTURA TIPO DE AVESA
5.- CONSTRUCCION DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN PISCINA DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
10.- INSTALACION DE ESTRUCTURAS CUBIERTAS MOVILES Y PARQUE MODULABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- SEÑALIZACION DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACION EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACION DE UN SKATE PARK PARROQUIA
13.- CONSTRUCCION DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALBERGUERROS DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCION DE DOS CALCHES DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCION DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCION DE UN CALCHÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ALEFANO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCION FRONTÓN DE USOS MULTIPLES EN PISTA ALEFANO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

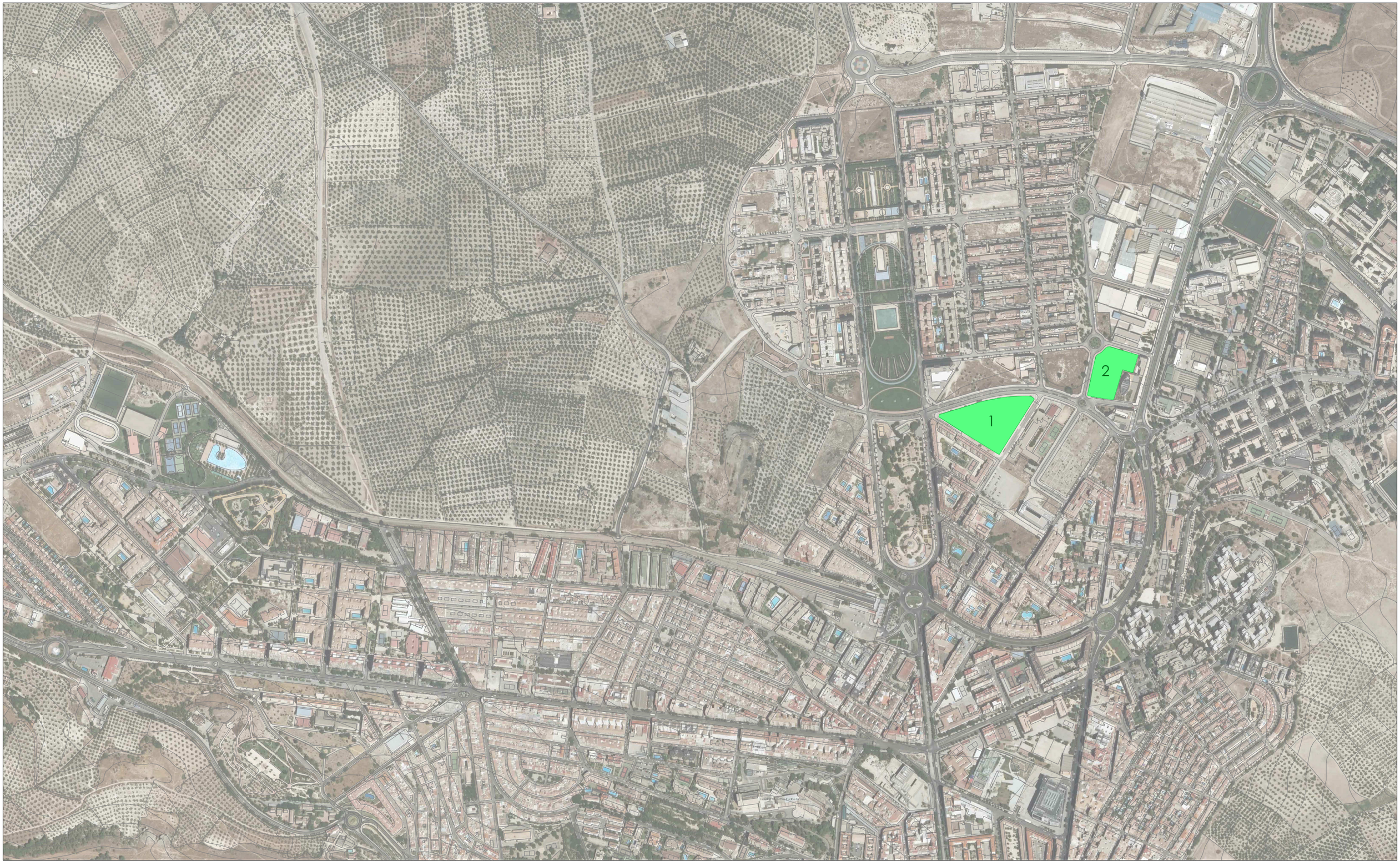
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES.

PLANO: 01.7



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
5.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
6.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
8.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
9.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE FUENTETABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL FUENTE LA SIBERA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
29.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIDEPORTIVO DEL VALLE
49.- CAMPO FUTBOL LAS LINARIAS
50.- VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0
56.- CENTRO DEPORTIVO HORSE
57.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
58.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
59.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
60.- CAMPO FÚTBOL DE LA UNIVERSIDAD
61.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
62.- PISTA DE PADEL CUBIERTO ARENA
64.- PARQUE DEL SINAPISMO
67.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
68.- PARQUE PAYMES MIGUEL ORGIS TORRES
69.- PARQUE JUAN PABLO II
70.- PARQUE ANDRES VANDELVIRA
71.- PARQUE MELÓFORO BARDELA (PERSIA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARRIVILLO FERRUJO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAENPLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS PINARAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-GLORIETA BLASCO IBÁÑEZ
67.- CARRIL BICI-AVENIDA ARCONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PINAZA
70.- SENDERO PINARES DEL NEVERA, PR-A127
71.- SENDERO CUMBRE DE JARALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHIMBA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- C.P.R. MARÍA MENDOZA BUJEDA
8.- C.P.R. JESÚS MARÍA
9.- C.P.R. ALCALÁ VENCESLADA
10.- C.P.R. SANTO TOMÁS
11.- C.P.R. SAGRADOS CORAZONES
12.- C.P.R. SANTO DOMINGO
14.- C.P.R. SAN EUFRASIO
17.- C.P.R. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- C.E.P.R. ALMADÉN
20.- C.P.R. SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- C.P.R. NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIA
31.- IES AZAHAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- C.P.R. NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- C.P.R. ANTONIO PRIETO
34.- C.P.R. LAS PALMERAS
43.- C.P.R. GLORIA FUERTES
44.- C.P.R. RAMÓN Y CAJAL
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD. CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA FUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TENIS DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CHAPOTEO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-11+2 TRANSVERSALES Nº7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-11+2 TRANSVERSALES Nº7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-11+2 TRANSVERSALES Nº7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE MODULABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARQUE PARQUE
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAJONES DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAJÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ALEÑANO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN FORTICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ALEÑANO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

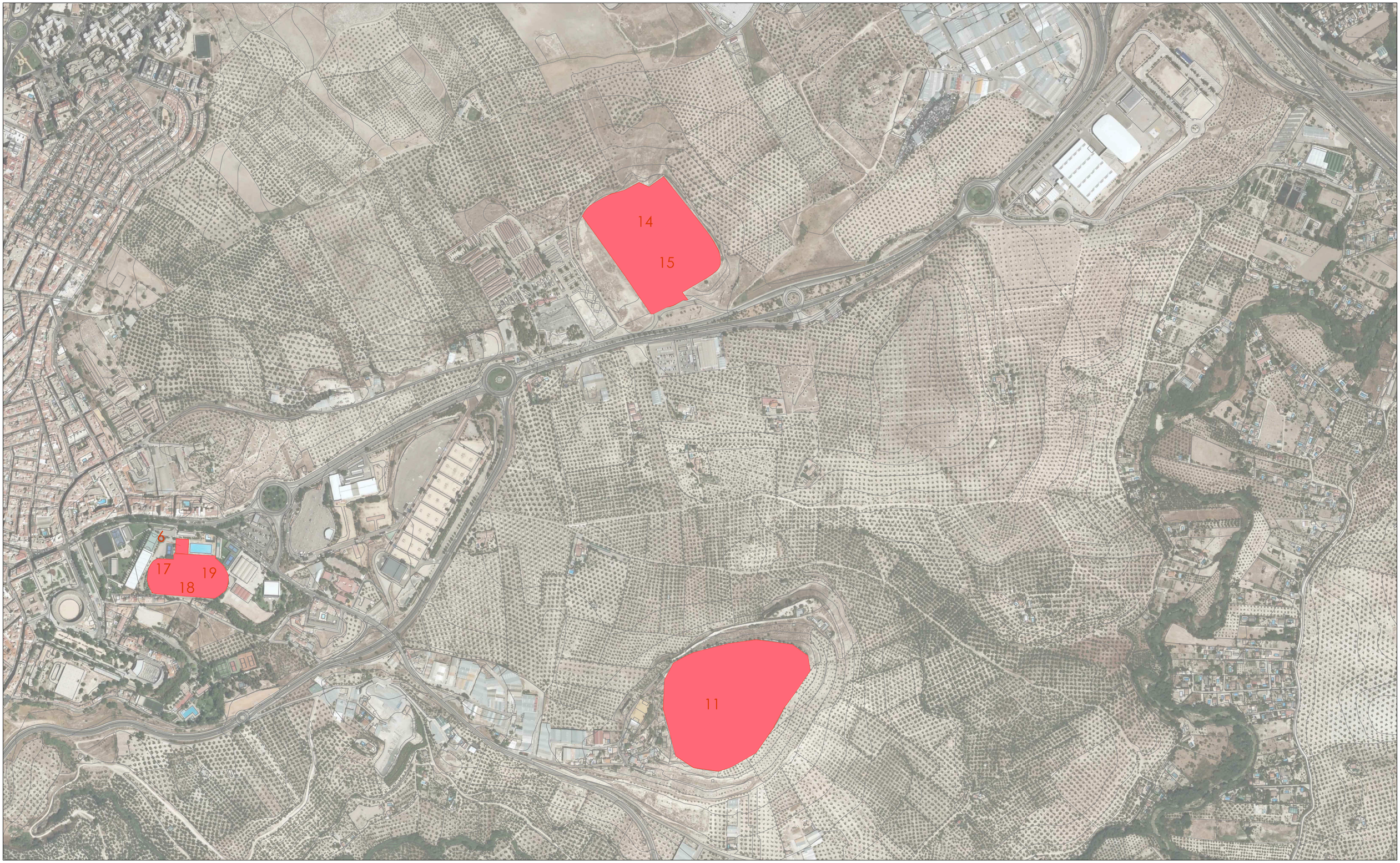
SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE SUELO DISPONIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS

PLANO: 02



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
5.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
6.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
8.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
7.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE LA SERNA
16.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE
24.- CAMPO FÚTBOL-7 LAS PINAREDAS
35.- VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0
36.- CENTRO DEPORTIVO HOSE
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CÉSPED DE LA UNIVERSIDAD
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
42.- PALACIO DE DEPORTES OLIMPO ARENA
44.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO DIEGO TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
51.- PARQUE MUCHORO BAREA (PERSA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS MADRELAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARRIVALO BORUJO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE RAMÓN NUÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS PINAREDAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-CUESTA EL GUARNICAR
67.- CARRIL BICI-VIVIENDA ARJONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PRAVIA
70.- SENDERO PRIVADO DEL NEVERAL PINA127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHIVIRA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- CEIP MARTÍN NOGUERA
7.- CEIP ISSDAVIDA
9.- CEIP ALCALÁ VENCESLADA
10.- CEIP SANTO TOMÁS
11.- CEIP CANDIDO NOGALES
12.- CEIP SANTO DOMINGO
16.- CEIP RUIZ JIMÉNEZ
17.- CEIP SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMADÉN
20.- CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
21.- IES JUAN CALATRAVA
23.- IES VIRGEN DE LA CABEZA
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZAHAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PRIETO
34.- CEIP LAS INFANTAS
44.- CEIP GLORIA FUERTES
45.- CEIP MARÍA TAMBARO
46.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD, CALLE CASTILLA Y LEÓN
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA PUENTE TABLAS CON JAEN
2.- REMODELACIÓN DE UN SENDERO URBANO O METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN VASO DE CAMPEONATO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAMPOS DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS

PLANO: 03.1



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
5.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
6.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
8.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
9.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE FUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL FUENTE LA SIERRA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
29.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIDEPORTIVO DEL VALLE
34.- CAMPO FUTBOL LAS LINARIAS
38.- VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0
56.- CENTRO DEPORTIVO HORSE
57.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
58.- CAMPO DE FÚTBOL DEL JAMARGUILLO
59.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
60.- CAMPO CÉSPED DE LA UNIVERSIDAD
61.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
62.- PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA ARENA
64.- PARQUE DEL SWINGER
67.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
68.- PARQUE FRANCISCO TORRES
69.- PARQUE JUAN PABLO II
70.- PARQUE ANDRÉS VANDELVIRA
71.- PARQUE MELÓFORO BARDELA (PERSIA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS AGUILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARRIVILLO BERRUECO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTÍNEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAENPLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAÍSO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VÍA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS PIMPATAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-GLORIETA BLASCO IBÁÑEZ
67.- CARRIL BICI-AVENIDA ARCONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PINAZA
70.- SENDERO PINARES DEL NEVERA, PR-A127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CAMUÑA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- CEIP MARÍA MOLINERA
8.- CEIP JESÚS MARÍA
9.- CEIP ALCALÁ VENCESLADA
10.- CEIP SANTO TOMÁS
11.- CEIP CONSTITUCIÓN SOCIALIS
12.- CEIP SANTO DOMINGO
14.- CEIP RAFAEL ZAMORANO
17.- CEIP SANTA CATILLA DE SAN ANDRÉS
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMADÉN
20.- CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
22.- IES JABALCUZ
23.- IES EL VALLE
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO
29.- CEIP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZAHAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CEIP ANTONIO PRIETO
34.- CEIP LAS INFANTAS
43.- CEIP GLORIA FUERTES
44.- CEIP RAMÓN CARANO
45.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTÓGRAFO JAIME ROSELLÓ

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA FUENTE TABLAS CON JAEN
2.- SEÑALIZACIÓN DE UN SENDERO URBANO METROPOLITANO
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TENIS DE MESA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN PADEL DE CAMPEONATO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES Nº7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES Nº7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL-11+2 TRANSVERSALES Nº7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA EN PARQUE MODULABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- SEÑALIZACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARQUE
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CAMPOS DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS

PLANO: 03.2



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
5.- CAMPO DE FÚTBOL DE LAS CANTERAS
6.- PISTA POLIDEPORTIVA DEL TOMILLO
8.- PISCINA DE VERANO DE EL TOMILLO
9.- ESTADIO MUNICIPAL LA VICTORIA
13.- CAMPO DE FÚTBOL DE PUENTE TABLAS
14.- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE LA SIERRA
15.- CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EL TOMILLO
21.- PISTAS POLIDEPORTIVAS DE POLIGONO DEL VALLE
24.- CAMPO FUTBOL 7 LAS PINARAS
35.- VIA VERDE DEL ACEITE kilometro 0
36.- CENTRO DEPORTIVO HOSUS
37.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS FUENTEZUELAS
38.- CAMPO DE FUTBOL DEL JAMARGUILLO
39.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO LAGUNILLAS
40.- CAMPO CESPED DE LA UNIVERSIDAD
41.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA SALOBREJA
42.- PALACIO DE DEPORTES OLIMPO ARENA
44.- PARQUE DEL SEMINARIO
47.- PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
48.- PARQUE EMPRESARIO JORGE TORRES
49.- PARQUE JUAN PABLO II
50.- PARQUE ANDRES VANDELVIRA
51.- PARQUE MUCHORRO BAREA (PERSA)

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
52.- CAMPO LAS LAGUNILLAS
53.- PARQUE DEPORTIVO PERIODISTA FERNANDO ARRIVALO BORUJO
54.- POLIDEPORTIVO CARLOS MARTINEZ ESTEBAN
55.- PISTAS DEL PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAÉN
56.- PISTAS CALLE BEATRIZ NUÑEZ
57.- PISTA CAMINO DE LAS CABEZADAS
58.- PISTAS CENTRO COMERCIAL JAEN PLAZA
59.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PROFESOR MANUEL JARA LABELLA
60.- PARQUE DE LA CONCORDIA
61.- CAMINO VERDE DE VALPARAISO
62.- PISTA POLIDEPORTIVA LA GLORIETA
63.- VIA VERDE DE FUENTE DE LA PEÑA
64.- PISCINA MUNICIPAL LAS PRAYAS
65.- CARRIL BICI-PARQUE DE LOS ROBLES
66.- CARRIL BICI-GLORIETA BLASI PARRA
67.- CARRIL BICI-VIVIENDA ARJONA
68.- CARRIL BICI-CALLE PACO MANZANEDA
69.- SENDERO DE LA MURALLA PRAYA
70.- SENDERO PRIMARIS DEL NEVERAL PINA127
71.- SENDERO CUMBRE DE JABALCUZ
72.- SENDERO CRUZ DE LA CHINIA
73.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESCALADA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
74.- SENDERO MIRADOR DEL CAMPANARIO

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
1.- C.E.I.P. ALFREDO CAZABÁN
2.- IES FUENTE DE LA PEÑA SEDE 2
4.- CHP MARTIN NOGUERA
7.- CHP ESGAVIANA
9.- CHP ALCALÁ VENCESLADA
10.- CHP SANTO TOMÁS
11.- CHP CANDIDO NOGALES
12.- CHP SANTO DOMINGO
16.- CHP RUIZ JIMENEZ
17.- CHP SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES
18.- IES SAN JUAN BOSCO
19.- CEPER ALMAZÁN
20.- CHP SAN JOSE DE CALASANZ
21.- IES JABALCUZ
23.- IES VIRGEN DE LA CAPILLA
25.- IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA
26.- IES VIRGEN DEL CARMEN
27.- IES FUENTEZUELAS
28.- C.E.I.P. AGUSTIN SERRANO DE HARO
29.- CHP NAVAS DE TOLOSA
30.- IES AURINGIS
31.- IES AZAHAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
32.- CHP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA
33.- CHP ANTONIO PRIETO
34.- CHP LAS INMACULADAS
44.- CHP GLORIA FUERTES
46.- CHP MARIA TAMBRANO
48.- IES SANTA TERESA

PARCELAS DISPONIBLES
1.- PARCELA 15.865 m2. BARRIO BULEVARD. CALLE CASTILLA Y LEON
2.- PARCELA 8866 m2. CALLE FOTOGRAFO JAIME ROSELLO

PROPUESTAS NUEVA CONSTRUCCION
1.- CARRIL BICI QUE UNA PUENTE TABLAS CON JAEN
2.- ADECUACION DE UN SENDERO URBANO O MIRADOR
3.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE
4.- INSTALACIÓN ESTRUCTURA TIPO DE PISTA
5.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA HOCKEY EN EL INTERIOR DEL VELODROMO DE LAS FUENTEZUELAS
6.- TRANSFORMAR LA PISCINA DE SALTOS EN UNA DE CAMPO DE LA SALOBREJA
7.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
8.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
9.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL+11+2 TRANSVERSALES F7
10.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CALISTENIA PARQUE BIOSALUDABLE EN DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES
11.- ADECUACIÓN DE UN CIRCUITO PERMANENTE DE ORIENTACIÓN EN EL PARQUE CERRO DE LAS CANTERAS
12.- INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK/PARKOUR
13.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO
14.- CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LA VICTORIA
15.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CALLONES DE ARENA JUNTO AL ESTADIO DE LA VICTORIA
16.- CONSTRUCCIÓN DE PISTAS 3X3 EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO
17.- CONSTRUCCIÓN DE UN CALLÓN DE ARENA EN LA SALOBREJA
18.- CONSTRUCCIÓN ALMACEN DEPORTIVO EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA
19.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN PISTA ATLETISMO LA SALOBREJA

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE JAEN

LIDERA sport consulting.

SISTEMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LOCALIZACIÓN: ESQUEMA GENERAL Y SUBZONAS

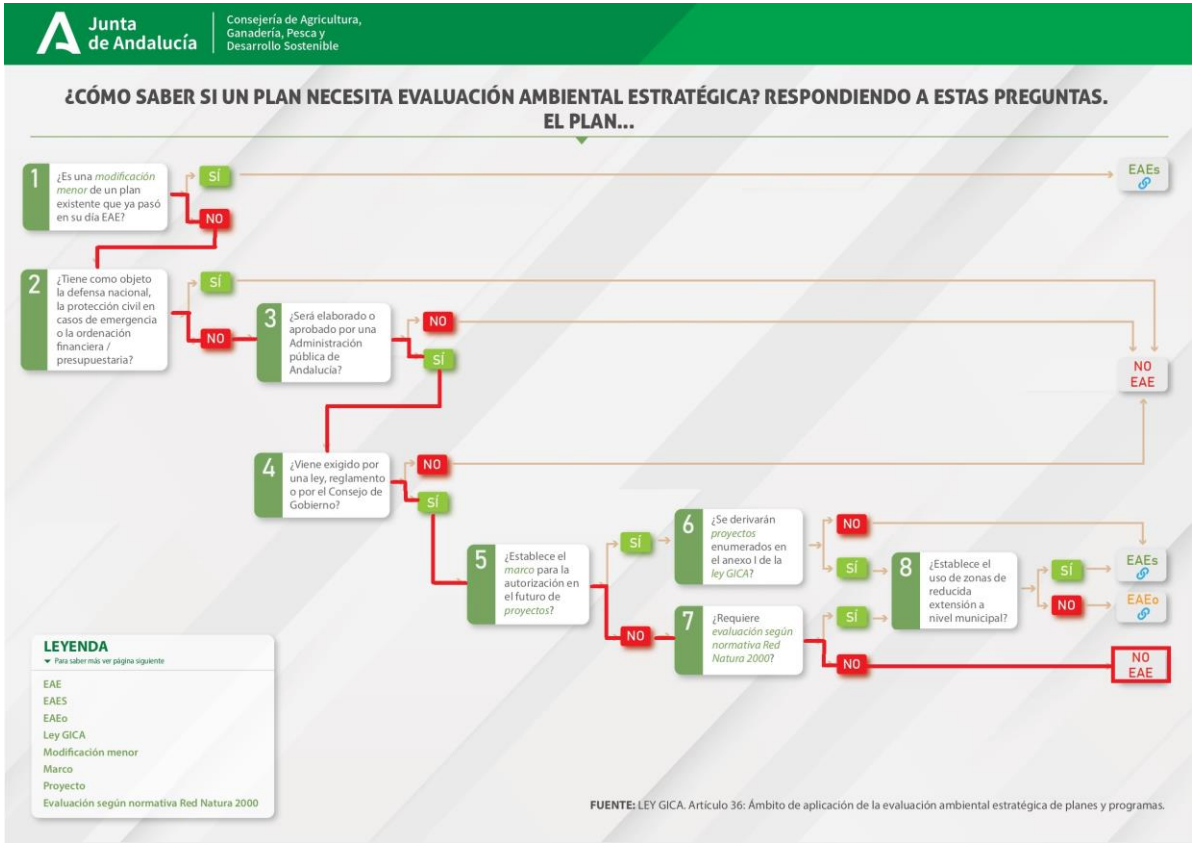
ESCALA: 1/4000

DOCUMENTO: PLANO PORMENORIZADO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS

PLANO: 03.3

ANEXO III:
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

LIDERA
SPORT CONSULTING



En función del flujograma facilitado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para saber si un Plan necesita Evaluación Ambiental Estratégica, podemos indicar lo siguiente:

Las propuestas incluidas en este Plan Local no se encuentran entre los supuestos contemplados en el artículo 36 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Independientemente, las actuaciones recogidas en este Plan Local se adecúan a lo dictaminado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio en lo que respecta a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

ANEXO IV: CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA CONFORMIDAD DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN LOCAL CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN VIGOR

LIDERA
SPORT CONSULTING